

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367<sup>a</sup>

Sesión 64<sup>a</sup>, en martes 20 de agosto de 2019  
(Ordinaria, de 10.34 a 15.30 horas)

Presidencia del señor Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental de los señores Ortiz Novoa, don José Miguel, y  
Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

---



---

**ÍNDICE GENERAL**

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>54</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>59</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>59</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>59</b>
ACUERDOS DE LOS COMITÉS .....	60
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO).....	62
SALUDO A DELEGACIÓN MARROQUÍ .....	64
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>65</b>
ACCIONES CONSTITUCIONALES DE AMPARO O HABEAS CORPUS Y DE PROTECCIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 2809-07) [CONTINUACIÓN] ....	65
ESTABLECIMIENTO DE DELITOS DE ULTRAJE DE CADÁVER Y DE ULTRAJE DE SEPULTURA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12575-07) .....	118
MEDIDAS E INCENTIVOS PARA FOMENTO DEL LIBRO Y DE LA LECTURA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12253-24).....	129
<b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>137</b>
MODIFICACIÓN DE LEY DE IMPUESTO A LA RENTA PARA QUE AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS Y DE NAVIDAD NO SEAN CONSIDERADOS RENTA Y QUEDEN EXENTOS DE PAGOS TRIBUTARIOS (N° 704) .....	137
CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE SISTEMA DE AUTORIZACIÓN Y RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN DE FERIAS LIBRES Y DE DERECHOS DE COMERCIANTES QUE EJERCEN EN ELLAS (N° 485).....	140
INTERVENCIÓN DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE OTROS ORGANISMOS COMPETENTES EN CONFLICTO POR FLEXIBILIZACIÓN DEL CONVENIO DE RIEGO ENDESA-FISCO, DE 1947, PARA DAR SOLUCIÓN A REGANTES DE REGIÓN DEL MAULE (N° 489) .....	142
ENVÍO DE PROYECTO PARA AGILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LOTEOS IRREGULARES (N° 490).....	145
<b>VII. HOMENAJE.....</b>	<b>147</b>
HOMENAJE A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES QUE REPRESENTARON A CHILE EN JUEGOS PANAMERICANOS LIMA 2019 .....	147
<b>VIII. INCIDENTES .....</b>	<b>147</b>
<b>IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES....</b>	<b>151</b>

**X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. “Modernización de la Dirección del Trabajo”. Boletín N° 12827-13. (509-367);
- 2. “Adecua el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales”. Boletín N° 12826-13. (511-367);
- 3. “Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.”. Boletín N° 9597-07 (SEN) (513-367);
- 4. “Crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de Fonasa”. Boletín N° 12662-11. (515-367);
- 5. “Establece el Sistema Clase Media Protegida”. Boletín N° 12661-31. (517-367);
- 6. “Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores”. Boletín N° 12409-03. (519-367);
- 7. “Modifica la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública”. Boletín N° 12100-07. (521-367);
- 8. “Modifica la ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cálculo del valor agregado por concepto de costos de distribución de la energía”. Boletín N° 12471-08 (refundido con boletín 12567-08). (523-367);
- 9. “Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas”. Boletín N° 12391-02. (525-367);
- 10. “Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales”. Boletín N° 12092-07. (527-367);
- 11. “Fortalece el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo”. Boletín N° 12506-25. (529-367);
- 12. “Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia”. Boletín N° 12436-04. (535-367), y
- 13. “Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica”. Boletín N° 12212-13. (537-367).
- 14. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Simple”, para el despacho del proyecto que “Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados”. Boletín N° 12065-15. (533-367).
- 15. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código Penal para incorporar una modalidad agravada al delito de inhumación ilegal”. Boletín N° 12575-07.
- 16. Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de “suma”, que “Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia”. Boletín N° 12436-04.
- 17. Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que “Modifica la ley N°20.370, General de Educación, y el decreto con

- fuerza de ley N° 2, de 1996, Sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, en materia de admisión prioritaria de estudiantes de sectores vulnerables, en las condiciones que indica”. Boletín N° 12433-04.
18. Informe de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de la Comisión Chilena del Cobre, el Ministerio de Minería, la Dirección del Trabajo y otros órganos de la administración del Estado, en relación con irregularidades en procesos de licitación realizados por Codelco, en particular en el proceso de licitación del “Servicio de movimiento de material mina y planta en División El Salvador” (CEI-17).
  19. Certificado de la comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Moderniza la legislación tributaria”. Boletín N° 12043-05
  20. Informe de la participación de los diputados señores Gabriel Ascencio, Fidel Espinoza y Sergio Gahona, en las Sesiones Ordinarias del Parlamento Andino, llevadas a cabo entre el miércoles 17 el viernes 19 de julio de 2019, en la ciudad de Bogotá.
  21. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Garín y González, don Félix, y de la diputada señora Ossandón, que “Modifica la Ley sobre cuentas corrientes bancarias y cheques, para prohibir la celebración del contrato de cuenta corriente con personas insolventes o que no cuenten con el respaldo financiero suficiente, y limitar el monto de la línea de crédito asociada”. Boletín N° 12852-03.
  22. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Juan, y Prieto, que “Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de renovación de licencias de conducir profesionales de las clases A-1 o A-2, en el caso que indica”. Boletín N° 12853-15.
  23. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Juan; Gahona, Lavín, Moreira, Noman, Norambuena y Urrutia, don Osvaldo y de las diputadas señoras Amar, Hoffmann y Troncoso, que “Modifica la ley N°14.908, Sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, para incorporar como medida de apremio al alimentante deudor de pensión alimenticia, la negativa de renovación de cédula de identidad o pasaporte, en las condiciones que indica”. Boletín N° 12854-18.
  24. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Torrealba, que “Modifica el Código Penal, para incorporar a las calles y parques de uso público, entre los lugares en que constituye una falta el arrojar basura, cigarrillos, colillas y otros desechos, y sancionar la reincidencia con trabajo comunitario”. Boletín N° 12855-12.
  25. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores García, Desbordes; Mellado, don Miguel; Paulsen, Rathgeb, Rey; Santana, don Alejandro, y Schalper, y de las diputadas señoras Luck y Olivera, que “Modifica la ley N°20.433 que Crea los servicios de radiodifusión comunitaria ciudadana, para eliminar la prohibición de emitir publicidad o propaganda electoral o política”. Boletín N° 12856-15.
  26. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Durán, don Jorge que “Modifica el Código Penal para incrementar la pena asignada al delito de usura y sancionar el cobro extorsivo o coactivo asociado al préstamo informal”. Boletín N° 12857-07.
  27. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Lavín, Alessandri,; Carter, Coloma; Fuenzalida, don Juan; Hernández, Morales, Moreira, Norambuena y Van Rysselberghe, que “Modifica la ley N°19.496 Sobre protección de los derechos de los consumidores, asignando de cargo del proveedor del crédito hipotecario, los

- gastos operacionales derivados de su repactación o renegociación”. Boletín N° 12858-03.
28. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Lavín, Carter, Hernández, Morales, Noman, Rentería, Sanhueza; Urrutia, don Osvaldo; Van Rysselberghe y Von Mühlentrock, que “Modifica la ley N°19.496 Sobre protección de los derechos de los consumidores, para sancionar con multa la infracción de las normas que regulan el servicio de estacionamiento de vehículos”. Boletín N° 12859-03.
  29. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Norambuena; Fuenzalida, don Juan; Gahona, Hernández, Morales, Moreira, Sanhueza; Urrutia, don Osvaldo, y Van Rysselberghe, y de la diputada señora Hoffmann, que “Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para prohibir la propaganda electoral gráfica en espacios públicos”. Boletín N° 12860-06.
  30. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Coloma, Alessandri, Hernández, Lavín, Morales, Moreira, Noman, Sanhueza; Urrutia, don Osvaldo, y Van Rysselberghe, que “Modifica el Código Penal para aumentar las penas asignadas al delito de falsificación y uso de pasaporte falso, y aplicar a la cédula nacional de identidad la misma regulación”. Boletín N° 12861-07.
  31. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Mix, Nuyado y Rojas, y de los diputados señores Bellolio, Boric, Labra, Longton, Rathgeb, Silber y Urruticoechea, que “Modifica la ley N° 19.253 que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con el fin de incorporar al pueblo Selk’nam entre las principales etnias indígenas reconocidas por el Estado”. Boletín N° 12862-17.
  32. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Torrealba, García, Kuschel, Longton; Mellado, don Miguel; Pardo, Paulsen; Pérez, don Leopoldo, y Rey, y de la diputada señora Olivera, que “Modifica el Código Aeronáutico en materia de restitución de tasas, cargas o derechos aeronáuticos, por viaje no realizado”. Boletín N° 12863-15.
  33. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Noman, Baltolu, Bobadilla; Fuenzalida, don Juan; Fuenzalida, don Gonzalo; Paulsen, Tohá, Trisotti, y Velásquez, don Esteban, y de la diputada señora Del Real, que “Establece el día 23 de abril de cada año como el Día Nacional del Leonismo Chileno”. Boletín N° 12864-24.
  34. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Auth, Bianchi, Cruz-Coke; Fuenzalida, don Gonzalo; Kort, Rathgeb y Saffirio, y de las diputadas señoras Carvajal y Jiles, que “Modifica el Código Penal para establecer la imprescriptibilidad del delito de homicidio, según su tipificación”. Boletín N° 12865-07.
  35. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hoffmann y Amar, y de los diputados señores Alessandri, Bobadilla, Coloma, Morales, Noman, Norambuena, Rentería y Sanhueza, que “Modifica la ley N°21.091 Sobre educación superior, para establecer condiciones para el otorgamiento del beneficio de gratuidad de los estudios, en razón del comportamiento del beneficiario”. Boletín N° 12866-04.
  36. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Torrealba y Mellado, don Miguel, y de las diputadas señoras Luck, Muñoz y Olivera, que “Modifica la ley N°19.327, de Derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, en materia de responsabilidad de los organizadores y de sanciones aplicables a los asistentes por infracción de sus disposiciones”. Boletín N° 12868-29.

37. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera, Muñoz, Ossandón y Troncoso, y de los diputados señores Longton, Rey, y Urrutia, don Osvaldo, que “Modifica el Código Civil en materia de indignidades para suceder, y de requisitos para la enajenación de un inmueble, cuando el vendedor tuviese setenta y cinco o más años de edad, en las circunstancias que indica”. Boletín N° 12869-07.
38. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Mix y Rojas, y de los diputados señores Alinco, Brito, Ilabaca, Mulet, Noman y Vidal, que “Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para aplicar las normas relativas al personal y vehículos de los cuerpos de bomberos y otros de emergencia, al personal y vehículos del Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios de la Dirección General de Aeronáutica Civil”. Boletín N° 12867-15.
39. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Urrutia, don Osvaldo; Bobadilla, Calisto, Espinoza, García, Jarpa, Kast, Norambuena y Pardo, y de la diputada señora Olivera, que “Modifica la ley N° 20.234, que Establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, en materia de requisitos, causales y modalidades aplicables, y prorroga su vigencia”. Boletín N° 12871-14.
40. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores González, don Rodrigo; Jarpa, Mellado, don Cosme, y Teillier, y de la diputada señora Castillo, que “Modifica la ley N° 20.234, que Establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, en materia de requisitos y trámites, y amplía su plazo de vigencia”. Boletín N° 12872-14.
41. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Pérez, don José; Jarpa, Meza, Ortiz, Sabag y Torres, y de las diputadas señoras Carvajal, Hernando y Ossandón, que “Modifica ley N° 18.700, Sobre votaciones populares y escrutinios, para exigir que la cédula de votación incluya una fotografía de cada candidato”. Boletín N° 12873-06.
42. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Pérez, don José, Jarpa, Meza y Sabag, y de la diputada señora Hernando, que “Modifica la Carta Fundamental para imponer al Estado el deber de fomentar el desarrollo de empresas de menor tamaño que, a través de sus procesos productivos, promuevan la protección del medioambiente”. Boletín N° 12874-07.
43. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Durán, don Eduardo; Alinco, Bianchi, Hernández, Mulet, Norambuena, y Paulsen, y de las diputadas señoras Álvarez, doña Jenny, y Leuquén, que “Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, y la ley N° 19.496, que “Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para sancionar la adulteración del taxímetro o la conducción de taxis básicos con taxímetro adulterado o sin cumplir las exigencias que indica”. Boletín N° 12875-15.
44. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Galleguillos, Alinco, Leiva, Moreira, Rathgeb, Rocafull y Trisotti, que “Modifica la ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, en materia de información sobre los planes y protocolos de emergencia, y sobre revisión, mantención y certificación de los sistemas de seguridad de los condominios”. Boletín N° 12876-22.
45. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad, referida al proyecto, aprobado por el

- Congreso Nacional, “Sobre fomento a las artes escénicas”. Boletín 11408-24. Rol 6988-19-CPR. (3331-2018)
46. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6416-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  47. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6456-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  48. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6448-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
  49. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6374-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  50. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero, parte final del artículo 470 del Código del Trabajo. Rol 4914-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
  51. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso tercero del artículo 1° del Código del Trabajo. Rol 4916-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  52. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del párrafo final del inciso primero del artículo 4°, de la ley N° 19.886. Rol 5695-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  53. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso primero del artículo 470 del Código del Trabajo. Rol 5214-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
  54. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, inciso primero, y del 473, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 5367-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
  55. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso primero del artículo 470 del Código del Trabajo. Rol 5020-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

56. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso tercero del artículo 1º, en relación con los artículos 289 a 294 bis, 420, letra a, 425 y siguientes y 495, del Código del Trabajo. Rol 5057-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
57. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, y 488, todos, del Código de Procedimiento Penal. Rol 5952-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
58. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, N° 1, del Código del Trabajo. Rol 5476-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
59. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1º, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 5854-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
60. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 5878-18 INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
61. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1º, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6821-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
62. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1º, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6975-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
63. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase “en este caso, no será necesario cumplir con los requisitos señalados en el inciso primero de dicho artículo”, contenida en el inciso primero del artículo 171 del Código Tributario. Rol 6939-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
64. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7158-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
65. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 7136-19-INA. Otorga plazo para

- formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
66. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7145-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  67. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7152-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  68. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6950-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  69. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472 del Código del Trabajo. Rol 6962-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  70. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6970-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  71. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, parte final, y 196 ter, inciso primero, de la ley N° 18.290. Rol 7079-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  72. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6845-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  73. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8°, inciso primero, de la ley N° 17.322. Rol 7060-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  74. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6444-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

**XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.****1. Resolución:**

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados respecto del reparo formulado por el Comité de Auditoría Parlamentaria al diputado Gabriel Boric referido al uso de la sede parlamentaria. Se tomó conocimiento.

**2. Notas:**

- Nota del diputado señor Longton por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 16 de agosto de 2019, para dirigirse a Argentina.
- Nota del diputado señor Carter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 14 de agosto de 2019 a partir de las 14:30 horas, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Álvarez, don Sebastián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de agosto de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.
- Nota del diputado señor Molina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de agosto de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.
- Nota del diputado señor Sabag, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de agosto de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.
- Nota de la Bancada de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Rathgeb y la diputada señora Del Real asumirán los cargos de Jefe y SubJefe de Bancada, respectivamente.

**3. Certificado.:**

- Certificado por el cual se acredita que el diputado señor Teillier, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 14 de agosto de 2019, por impedimento grave.

**4. Comunicaciones:**

- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Rathgeb deja de integrar la Comisión de Régimen Interno y Administración a contar de esta fecha.
- Comunicación del diputado señor Ramírez, quién, de conformidad con el artículo 197 bis del Código del Trabajo, hará uso del permiso postnatal parental, por un (1) día, el 14 de agosto de 2019.
- Comunicación del diputado señor Ramírez, quién de conformidad con el Artículo 197 bis del Código del Trabajo, hará uso del permiso postnatal parental por un plazo de un (1) día, el 20 de agosto de 2019.

- Comunicación del diputado señor Sanhueza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República, el día de hoy, 20 de agosto de 2019.

**5. Oficios:**

- Oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisibles las mociones de los diputados señores Juan Manuel Fuenzalida, Pedro Alvarez-Salamanca, Gabriel Ascencio, Ramón Barros; Juan Antonio Coloma, Celso Morales, Nicolás Noman, Iván Norambuena, Raúl Saldívar y Gustavo Sanhueza que “Modifica la ley N°18.450 sobre fomento de la inversión en obra de drenaje y riego, para disponer el pago de la bonificación estatal respectiva, por parte de la Comisión Nacional de Riego, según el estado de avance de las obras”, por cuanto incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, materia que el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República, reserva a la iniciativa legislativa exclusiva del Presidente de la República. (06-2019).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que el diputado señor Diego Paulsen asistirá a la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano en su calidad de Vicepresidente, y a la reunión ordinaria de la Comisión de Salud, que se realizarán en su Sede Permanente en la ciudad de Panamá, Panamá, entre los días 5 y 6 de septiembre de 2019. (61)
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que los diputados señores Gabriel Ascencio e Iván Norambuena integrarán la delegación que asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se llevarán a cabo desde el 28 al 31 de agosto de 2019, en la ciudad de Bogotá, Colombia. (62).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que el diputado señor Miguel Ángel Calisto asistirá del 19 al 21 de agosto de 2019 a una Visita Institucional a Colombia, en su calidad de Presidente Pro Tempore de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP). (63).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que, reunidos los Jefes de los Comités Parlamentarios en sesión celebrada el día miércoles 13 de agosto, acordaron otorgar permiso especial al diputado señor Leonardo Soto para participar -por invitación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y en su calidad de integrante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento- en el programa titulado “Prisión Management and Prisoner Rehabilitation”, que consiste en visitas al sistema carcelario de varios estados de los Estados Unidos de Norteamérica. Este programa se desarrollará entre los días 19 al 27 de agosto de 2019. (64).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que los diputados señores Iván Flores, Carlos Abel Jarpa, Jorge Sabag, Gustavo Sanhueza, y Frank Sauerbaum, y la diputada señora Loreto Carvajal, integrarán la delegación que asistirá a la ceremonia de conmemoración del natalicio del Libertador General Bernardo O’Higgins Riquelme, que se realizará el día martes 20 de agosto de 2019, en el Parque Monumental de la comuna de Chillán Viejo. (65).

**Respuestas a Oficios****Contraloría General**

- Diputada Cariola, doña Karol. Tenga a bien, informar si existe un pronunciamiento respecto de la legalidad de un proyecto habitacional desarrollado por la Municipalidad de Recoleta, en terrenos ubicados en la comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (21153 al 21196).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Ordene el inicio de una investigación ante la suspensión del programa de alimentación entregado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en 58 establecimientos del interior de la Región de Valparaíso, disponiendo su restablecimiento inmediato. (21234 al 1964).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Tenga a bien, iniciar una investigación y fiscalización respecto de los recursos destinados a programas proempleo en favor de los ex-trabajadores desvinculados de la empresa La Cajonera, ubicada en la comuna de Cauquenes, gestionados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. (21.353 al 21608).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Reitera el oficio N° 21.608 de esta Corporación, de fecha 14 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (21.353 al 29742).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de ese organismo, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (21.357 al 33507).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Tenga a bien, informar sobre las razones por las cuales la Municipalidad de Renaico de la Región de La Araucanía mantiene facturas pendientes de pago desde abril a diciembre de 2018, en virtud del contrato legalmente celebrado entre la Sociedad de Servicios de Alimentación S.A., y esa alcaldía, en los términos que requiere. (21.361 al 21625).

**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Romero, don Leonidas. Presupuesto por comuna, en la Región del Biobío, para el abastecimiento de agua por medio de camiones aljibe. Asimismo refiérase a la fecha desde que se está utilizando dicho sistema de agua potable. (22984 al 33400).

**Ministerio de Obras Públicas**

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Medidas de fiscalización adoptadas en el sector de la Quebrada de Macul, señalando los permisos de construcción entregados a la zonas afectadas por el aluvión del año 1993. Asimismo, refiérase a la mantención, obras de limpieza y mitigación ante un evento de alerta meteorológica que genere riesgo de aluviones y crecida de caudales en las quebradas y canales que indica. (1721 al 25259).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del proyecto Trébol Cruce Carampangue, en la comuna de Arauco, remitiendo copia de su cronograma. (1722 al 23615).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del proyecto de acceso sur a Curanilahue, desde la ruta 160, Región del Biobío. (1723 al 22915).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de autorizar la declaratoria de camino público de la ruta F-590, avenida Eastmann, comunas de Olmué y Limache, que se encuentra bajo la tuición de la Dirección de Vialidad. (1724 al 27236).

- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del Proyecto de Mejoramiento de Costanera de Colcura, en la comuna de Lota, Región del Biobío. (1725 al 22911).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Respuesta a la petición formulada por el señor Alcalde de Purén, por oficio N° 1.448, con fecha 30 de octubre de 2018, acerca de la eventual necesidad de la rectificación y encauzamiento de las aguas del río Purén. (1726 al 25613).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de avance del sistema de Agua Potable Rural de Lo Arcaya y La Nogalada, en la comuna de Pirque, procurando agilizar la revisión de los proyectos que indica. (1727 al 28882).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado del Centro Comunitario de Salud Familiar ubicado en Las Camelias de la comuna de Retiro, debido a la denuncia realizada por vecinos acerca de la falta de médicos, ambulancias y el cierre del recinto asistencial los fines de semana. (27764 al 27764).
- Diputada Amar, doña Sandra. Remita un informe detallado de la contingencia que ha afectado a los jardines infantiles de la Fundación Integra y de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en la comuna de Porvenir, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, respecto a reiteradas fugas de gas en sus establecimientos, indicando la cantidad de personas afectadas, número de denuncias presentadas, daños ocasionados, fiscalizaciones realizadas, responsables y el plan de acción para evitar su repetición. (3690 al 32596).

#### **Ministerio de Agricultura**

- Diputada Carvajal, doña Loreto. Factibilidad de ayudar a los agricultores de las regiones de Ñuble y Biobío que se han visto perjudicados por las fuertes lluvias que afectan a la zona. (750 al 32517).

#### **Ministerio de Bienes Nacionales**

- Diputado Celis, don Andrés. Antecedentes para complementar la respuesta N° 526 enviada por su ministerio con fecha 14 de junio del presente año, que viene a contestar el oficio N° 28.654 de esta Cámara, remitido el día 29 de mayo de 2019. (769 al 32373).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Motivos para ordenar el desalojo de las propiedades fiscales, indicando si éstas son extensivas a propiedades privadas, refiriéndose especialmente al efectuado en el Fundo Curimallín de la comuna de Río Bueno. (770 al 33512).

#### **Ministerio de Salud**

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance en que se encuentra la solicitud presentada por el municipio de Curacautín, Región de La Araucanía, en orden a contar con un móvil para el Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) adicional durante la temporada invernal, por los motivos que indica. (1630 al 32511).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Efectividad que se contempla dentro del presupuesto actual de ese Ministerio la construcción de un centro oncológico en la nueva Región de Ñuble. Asimismo, refiérase a la existencia en el cronograma de implementación del nuevo recinto hospitalario de la región, un recinto integral de cáncer y radioterapia, en los términos que requiere. (3486 al 28641).

- Diputado Crispi, don Miguel. Posibilidad de revisar la pertinencia de lo estipulado en el DFL N°30, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente, analizando la factibilidad de realizar un proceso de selección para el cargo de director de ese Servicio. (3487 al 27217).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de la solicitud, la factibilidad técnica y financiera del proyecto presentado por el Hospital de Iquique Doctor Ernesto Torres Galdames, respecto a la iniciativa de mejoramiento básico del Servicio de Urgencia. (3490 al 25386).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de realizar una investigación en el Hospital Doctor Jerónimo Méndez Arancibia de Chañaral, Región de Atacama, sobre los hechos que se indican y que habrían significado negar la atención de urgencia a la niña de iniciales M.B.R., pronunciándose además sobre las sanciones aplicadas a los funcionarios responsables de dicha situación. Por último, indique las razones que habrían motivado estos hechos y las medidas adoptadas para evitar la repetición de situaciones como la denunciada. (3503 al 31103).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones que se han efectuado para trasladar al niño de iniciales L.F.A.G., internado en el hospital San José del Carmen, ciudad de Copiapó, a la Región Metropolitana de Santiago, para la realización de exámenes, debido a su delicada salud, indicando las razones por las que no se ha llevado a cabo dicho traslado y dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3504 al 32606).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Factibilidad de agilizar el traslado desde el Hospital Regional de Iquique, Doctor Ernesto Torres Galdames al Instituto Traumatológico Doctor Teodoro Gebauer, de la Región Metropolitana de Santiago, a la señora Gricelda Gutiérrez Jofré, quien está en lista de espera para una intervención quirúrgica. (3505 al 33498).
- Diputado Celis, don Ricardo. Factibilidad de aumentar dotación de profesionales que se indica, en el Hospital de Villarrica, en atención al número de pacientes consultantes. (3506 al 30905).
- Diputado Garín, don Renato. Razones por las que el Hospital Peñaflor, de la comuna de Peñaflor, Región Metropolitana de Santiago, no cuenta con servicio de rayos X, indicando la tardanza en su reposición y la fecha en que contarán con el equipo médico respectivo. (3518 al 30911).
- Diputado Garín, don Renato. Razones por las que el Hospital Peñaflor, de la Región Metropolitana de Santiago, no cuenta con servicio de rayos X, indicando la tardanza en su reposición y la fecha en que contarán con el equipo médico respectivo. (3518 al 30912).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Fallecimiento de una recién nacida en el Hospital Puerto Montt Dr. Eduardo Schütz Schroeder, de la Región de Los Lagos, el día 11 de junio del presente año, disponiendo una investigación a fin de verificar la denuncia formulada por sus padres de una eventual negligencia médica en la atención del parto, indicando las medidas adoptadas para aclarar los hechos, en los términos que requiere. (3519 al 31188).
- Diputada Mix, doña Claudia. Número de centros asistenciales de salud existentes en la comuna de Lampa, señalando la cantidad de personas inscritas y el financia-

- miento de los mismos. Asimismo, remita las estadísticas de los pacientes en situación de discapacidad y postrados, en los términos que requiere. (3539 al 23098).
- Diputado García, don René Manuel. Motivos que han impedido la transferencia de recursos provenientes de los Convenios de Apoyo a la Gestión Local a las comunas de Freire, Padre Las Casas y Temuco, Región de La Araucanía. (3540 al 32551).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Programa de distribución de vacunas contra la influenza en la Región de Los Ríos y la existencia de descoordinaciones en la aplicación del Plan de Vacunación, ante la falta de stock que se ha generado en la comuna de Máfil. (3675 al 31195).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Programa de distribución de vacunas contra la influenza en la Región de Los Ríos y la existencia de descoordinaciones en la aplicación del Plan de Vacunación, ante la falta de stock que se ha generado en la comuna de Máfil. (3675 al 31196).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número total e individualización de las comunas a nivel nacional que no cuentan con farmacias o almacenes farmacéuticos autorizados. (3676 al 31097).
  - Diputado Ascencio, don Gabriel. Existencia de autorizaciones sanitarias para el funcionamiento del vertedero de Dicham, en la comuna de Chonchi. Asimismo, indique su capacidad para recepcionar desechos. (3677 al 23764).
  - Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de fiscalizar el vertedero ilegal del sector de Huape en la comuna de Chillán, Región de Ñuble. (3678 al 27733).
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones que se han realizado para resguardar los derechos vulnerados de la señora Carolina Guenchor, funcionaria de la Secretaría Regional Ministeriales de Salud de Atacama, por el actuar de personal del mismo servicio, en los términos que requiere. (3679 al 30772).
  - Diputado Alinco, don René. Programas de prevención de virus Hanta en establecimientos de educación en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. Asimismo, indique el número de personas fallecidas por su contagio en la región antes mencionada. (3687 al 31083).
  - Diputado Saavedra, don Gastón. Cumplimiento por el titular del vertedero de cenizas de las Centrales Bocamina 1 y 2 de la comuna de Coronel, de la obligación anual de informar y demostrar ante la Secretaría Regional Ministerial de Salud, la no toxicidad del material que acopia. (3688 al 31334).
  - Diputado Winter, don Gonzalo. Emanaciones tóxicas que afectaron en días recientes a los colegios María de Jesús, Tajamar y Mercedes Marín, de la comuna de Providencia, y que provocaron sus respectivas evacuaciones, remitiendo los antecedentes que requiere, dentro del ámbito de sus facultades. (3706 al 30972).
  - Diputado Winter, don Gonzalo. Emanaciones tóxicas que afectaron en días recientes a los colegios María de Jesús, Tajamar y Mercedes Marín, de la comuna de Providencia, y que provocaron sus respectivas evacuaciones, remitiendo los antecedentes que requiere, dentro del ámbito de sus facultades. (3706 al 30973).
  - Diputada Nuyado, doña Emilia. Instalación de un relleno sanitario en la comuna de Quemchi, de la Región de Los Lagos, sin considerar que afectaría a una comunidad Mapuche-Huilliche. Asimismo, indique la forma en que se implementará la consulta indígena establecida en el Convenio 169 de la Organización Internacional

- del Trabajo y el estado de tramitación de acuerdo a la normativa medioambiental. (3707 al 27695).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Medidas adoptadas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos, debido a la descarga ilegal de residuos líquidos en el estero afluente del río Damas, en la comuna de Osorno. (3708 al 32671).
  - Diputado Ilabaca, don Marcos. Cronograma del traslado de las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Ríos, indicando sus posibles nuevas ubicaciones y fecha en que se materializaría. (3709 al 32752).
  - Diputado Ilabaca, don Marcos. Cronograma de gestiones tendientes a materializar el traslado de las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos, los lugares evaluados, sus características y las razones que han impedido su concreción, precisando la fecha estimada en que debería estar definida su ubicación. (3709 al 33451).
  - Diputado Mellado, don Miguel. Antecedentes respecto de la campaña de vacunación “anti-influenza 2019”, indicando la forma en que se ha llevado a cabo, cantidad de personas consideradas en los grupos de riesgo y la cobertura alcanzada. (3710 al 32392).
  - Diputado Winter, don Gonzalo. Razones que han impedido retomar la mesa de trabajo establecida con vecinos de la Villa Estaciones Ferroviarias, sector Bajos de Mena, en la comuna de Puente Alto, con el propósito de mitigar la vulneración de que habrían sido objeto al construir sus viviendas sobre el exbasural “La Cañamera”. (3732 al 28684).
  - Diputado Ascencio, don Gabriel. Número de casos de virus Hanta que se han presentado durante el último año en la Región de Los Lagos, los protocolos adoptados y el número de pacientes que ha fallecido por su contagio. Asimismo, indique las medidas adoptadas para precaver nuevos brotes, indicando los programas, campañas o planes de prevención e investigación en ejecución. (3733 al 28860).
  - Proyecto de Resolución N° 420, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de salud, estudie y analice los resultados obtenidos con la entrada en vigencia de la ley N° 20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, conocida como “Ley de Etiquetados”. (3689).

#### **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Adquisición de los terrenos para la ejecución del proyecto de construcción del Condominio Placilla I, II, III y IV, en el sector del mismo nombre de la comuna de Valparaíso, dando cumplimiento al compromiso adquirido con sus postulantes. (6155 al 33778).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Efectividad de que los muros quiebravistas del proyecto inmobiliario “Mirador Barón”, ubicado en la calle Diego Portales N° 340, en el cerro Barón, comuna de Valparaíso, cumplen con la normativa vigente en esta materia. (6164 al 33802).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Adquisición de los terrenos para la ejecución del proyecto de construcción del Condominio Placilla I, II, III y IV, en el sector del mismo nombre de la comuna de Valparaíso, dando cumplimiento al compromiso adquirido con sus postulantes. (6236 al 33778).
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma

de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (65 al 30925).

#### **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de implementar un subsidio al transporte colectivo de pasajeros en la comuna de Valparaíso, en directo beneficio de los adultos mayores, considerando la destinación de recursos de la llamada “Ley Espejo del Transantiago”. (341-7125 al 30862).

#### **Ministerio de Desarrollo Social**

- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del proyecto de mejoramiento de la Plaza de Armas de la comuna de Lota. (2924 al 22921).
- Diputado Meza, don Fernando. Factibilidad de instalar una casa de acogida en la comuna de Villarrica. (2962 al 27738).
- Proyecto de Resolución N° 361, Solicita a S. E. el Presidente de la República considerar la implementación de políticas públicas, planes y programas en beneficio de la población adulto mayor que se encuentra en situación de abandono. (2950).

#### **Ministerio del Medio Ambiente**

- Diputado Bernales, don Alejandro. Acciones que se están ejecutando desde su Ministerio para lidiar con la contaminación en la Región de Los Lagos y la existencia de traspasos de recursos a las Municipalidades para la ejecución de planes para dar solución a esta situación. Asimismo, refiérase a una eventual medida de intervención en viviendas para disminuir el consumo de leña en la mencionada Región, en los términos que requiere. (193863 al 31059).
- Diputado Pardo, don Luis. Factibilidad de implementar, administrar y operar una red de monitoreo de carácter permanente en la zona que se indica y que ha sido declarada saturada de Material Particulado Respirable (MP10). (193870 al 30898).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Resultados del estudio realizado por el Instituto Noruego de Investigaciones del Aire en Quintero, Puchuncaví y Concón, en los términos que requiere. (193873 al 22085).
- Diputado Garín, don Renato. Fiscalizaciones efectuadas en las últimas semanas en la comuna de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, debido a los malos olores que se perciben, indicando las medidas adoptadas para determinar cuál es la fuente odorífica. (193875 al 30913).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (193883 al 33319).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Planes y programas que tiene esa cartera respecto a la mala calidad del aire en la ciudad de Puerto Montt, indicando sus fechas de ejecución para las provincias de Llanquihue y Chiloé, desglosados por ciudad. (193884 al 31058).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Planes en materia de protección del medio ambiente que se han trabajado con la empresa Celulosa Arauco Constitución S.A., por el proyecto de modernización y ampliación de la Planta Arauco (MAPA), mencionando si se ha cumplido lo propuesto inicialmente. (193886 al 33754).
- Diputado Núñez, don Daniel. Criterios y valores en las normas aplicadas a los llamados “contaminantes emergentes”, tales como el clorato y perclorato. Asimismo, indique la posibilidad de ajustar dicha normativa a los estándares internacionales y

realizar estudios tendientes a determinar las causas de la elevada concentración de esos ácidos en el agua de las Regiones de Atacama y Coquimbo, en los términos que requiere. (193889 al 31040).

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Planes de protección destinados al estero Puangue de la comuna de Curacaví, en la Región Metropolitana de Santiago. Refiérase al impacto medioambiental y los riesgos que conlleva el proyecto GEF Montaña desarrollado en las cercanías del afluente. (193891 al 31305).
- Proyecto de Resolución N° 449, Solicita a S. E. el Presidente de la República la creación de una comisión multisectorial para la protección y regulación de las abejas en Chile. (193885).

**Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita el documento N° 731, de noviembre de 1951, de la Caja de Colonización Agrícola, que contendría datos de la parcela N° 33, del sector La Marinana, comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (296 al 31212).

**Subsecretarías**

- Diputado Hernández, don Javier. Fecha de pago de los aportes correspondientes al Programa de Bonificación al Repoblamiento y Cultivo de Algas, período 2018. (1191 al 34199).
- Diputada Cid, doña Sofía. Plan de Modernización de Aeropuertos anunciado por ese Ministerio, indicando si se contempla la implementación de pasarelas de acceso a aeronaves en el Aeropuerto Desierto de Atacama, en la comuna de Caldera, Región de Atacama. Si la respuesta fuera negativa refiérase a la factibilidad de incluirlas. (1720 al 32337).
- Diputada Cid, doña Sofía. Aeropuertos y aeródromos de nuestro país que no cuentan con pasarelas de acceso a aeronaves. (1720 al 32338).
- Diputado Silber, don Gabriel. Situación jurídica del funcionario Cristóbal Lira Ibáñez, dada la eventual incompatibilidad en su rol de empresario y agente público, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (17383 al 24071).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Plan anunciado por vuestra Subsecretaría que dice relación con la instalación de Policías Comunitarias en la población La Legua, comuna de San Joaquín, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (1857 al 18215).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (1917 al 33243).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Convenio de Programación celebrado entre el Gobierno Regional de Los Lagos y esa Subsecretaría para la normalización de nueve vertederos municipales de la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, indicando los montos comprometidos y el cronograma de ejecución. (2654 al 32679).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (2972 al 33246).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (758 al 33266).

**Subsecretaría de Prevención del Delito**

- Proyecto de Resolución N° 614, Solicita a S: E. el Presidente de la República la adopción de diversas medidas frente al aumento del narcotráfico en Chile, la escalada de sus acciones delictivas y el daño que éstas producen en los barrios de nuestro país. (1916).

**Intendencias**

- Diputado Mellado, don Miguel. Empresas que se han adjudicado licitaciones de obras o proyectos financiados con aportes del gobierno regional de La Araucanía, detallando su nombre, rol único tributario, obra correspondiente, monto involucrado, fecha de adjudicación y de término, considerando los años 2016, 2017, 2018 y 2019. (2984 al 33206).
- Diputada Amar, doña Sandra. Cantidad de fiscalizaciones y sus resultados, realizadas a hogares de adulto mayor desde el año 2018 hasta la fecha por esa institución, en los términos que requiere. (767 al 21356).
- Diputado Alinco, don René. Proyectos de investigación adjudicados, destinados a estudiar la situación atmosférica en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, desagregando la información desde el año 2005 al mes de junio del presente. (774 al 34014).

**Gobernación Provincial**

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Remita copia de las actas de sesiones de los comités paritarios integrados por los funcionarios de esa Gobernación, Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio Agrícola y Ganadero, destinadas a crear y mejorar las condiciones de seguridad laboral en el paso fronterizo internacional Cardenal Antonio Samoré, detallando la información desde el año 2018 a la fecha. Asimismo, refiérase al plan de control de plaga de roedores. (482-1 al 32719).
- Diputado Longton, don Andrés. Estado de la investigación respecto a la vulneración de derechos de que fueron objeto niños, niñas y adolescentes que se encontraban en establecimientos de Aldeas Infantiles SOS, en los términos que requiere. (592 al 34404).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Postulación del Club Escuela de Formación Deportiva de Río Bueno en la Región de Los Ríos, a recursos del Fondo Social Presidente de la República, las observaciones formuladas y la posibilidad de revisar nuevamente la documentación presentada que acredita su lugar de funcionamiento, en los términos que requiere. (723 al 33777).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de ordenar una investigación y adoptar las medidas correctivas respecto a la denuncia de los usuarios de la unidad de Extranjería y Migración de esa Gobernación, debido al eventual trato denigrante y poco colaborativo del funcionario encargado de atención al público, en los términos que requiere. (743 al 31520).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Remita un informe que de cuenta de los hechos que rodean el intento de fuga de 14 reos de la cárcel de Castro, con fecha 29 de mayo del presente año, indicando estadísticas de la cantidad de internos y sus niveles de hacinamiento. Del mismo modo, refiérase a la cárcel de alta seguridad de Puerto Montt a la que fueron trasladados los 14 penitenciarios mencionados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (744 al 32325).

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (842 al 33643).

#### **Empresas del Estado**

- Diputado Galleguillos, don Ramón. Funcionario que utiliza la vivienda fiscal ubicada en la Avenida Salvador Allende N° 2947, departamento 127, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, indicado el grado, cargo en que se desempeña, estado de los pagos de la renta, en los términos que señala. (8695 al 33575).

#### **Fuerzas Armadas**

- Diputado Brito, don Jorge; Diputada Rojas, doña Camila. Medidas anunciadas por el Alcalde de la Municipalidad de Santiago, en relación con la posible revisión de mochilas a estudiantes y control de identidad a menores de edad. Del mismo modo, refiérase a la factibilidad de instruir al personal de Carabineros de Chile, en la ley aplicación del artículo 12 de la ley N° 20.931. (22486 al 28747).
- Diputada Flores, doña Camila. Nómina de carabineros fallecidos en actos de servicio, detallando las circunstancias en las que se produjo su deceso, los detalles de la investigación y si existen condenas a los responsables, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (22985 al 25492).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Remita los antecedentes revisados por la Comisión Revisora Especial de Carabineros de Chile, que permitiría el reingreso de la exfuncionaria, señora Olga Avendaño Araus, a través de la modalidad de Personal Contratado por Resolución, en los términos que requiere. (22986 al 25649).

#### **Servicios**

- Diputado Alinco, don René. Personas identificadas como ganaderos o pecuarios en el último censo agropecuario realizado en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, indicando la localidad de cada uno de ellos. (1150 al 33189).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Ejecución presupuestaria, a la fecha, en la Región de Ñuble, de los proyectos y planes de inversión, correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), indicando la metodología del cálculo y medición que utiliza la Dirección de Presupuestos. (1711 al 33364).
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Si lo tiene a bien se sirva informar sobre la posibilidad de auditar los padrones de militantes de todos los partidos políticos, con la finalidad de evitar que eventuales agrupaciones de carácter ilegal se involucren en su quehacer. (2707 al 31265).
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Si lo tiene a bien, se sirva indicar las medidas concretas que ese servicio ha tomado para supervigilar y fiscalizar el cumplimiento de las normas que regulan las actividades propias y ámbitos de acción del Partido Socialista, especialmente aquellas relativas en que sus militantes no hayan sido condenados por delitos que merezcan pena aflictiva o personas que se encuentren inhabilitadas para ejercer su derecho de sufragio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2708 al 31278).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Condiciones y el cronograma de la próxima elección de consejeros regionales, así como el número de cargos correspondientes a la circunscripción electoral de Concepción y para cada una de sus provincias. (2798 al 34484).

- Diputado Sabag, don Jorge. Situación que afecta a los trabajadores que prestan servicios en frigoríficos, al no contar con trajes térmicos para el desempeño de su labor, analizando la posibilidad de fiscalizar el cumplimiento de la normativa laboral. (3846 al 27735).
- Diputada Rojas, doña Camila. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento y al mismo tiempo se haga parte en la defensa por la eventual vulneración de derechos que viven los estudiantes secundarios por parte de Carabineros de Chile con motivo de la movilización estudiantil. (96 al 31382).
- Diputada Luck, doña Karin. Recursos que se han asignado de acuerdo a los distintos programas del Servicio de Cooperación Técnica, para las comunas de Lo Barnechea, Las Condes, Vitacura, La Reina y Peñalolén, detallando cada uno desde marzo de 2018 a la fecha, en los términos que requiere. (96 al 33191).

#### **Varios**

- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (1016 al 27036).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (1121 al 29150).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Dependencias que ocupa el Servicio Nacional del Adulto Mayor en la Región de Valparaíso, considerando la posibilidad de trasladar sus oficinas de atención para público a la planta baja y disponer la instalación de terminales computacionales de multipropósito, a fin de facilitar los trámites al sector etáreo que cubre. (121 al 34130).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Antecedentes y estadísticas de la cantidad de suscripciones de convenio marco, adjudicados en la Región de Magallanes, desde el año 2015 a la fecha, indicando en porcentaje la participación de Mipymes y grandes empresas. Del mismo modo, informe la cantidad de postulantes a los llamados de licitaciones del convenio nombrado, en el rubro de producción de eventos, en los términos que requiere. (1380 al 28601).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Reitera el oficio N° 28.601 de esta Corporación, de fecha 28 de mayo de 2019, cuya copia se acompaña. (1380 al 34100).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (1429 al 32173).
- Diputado Vidal, don Pablo. Situación actual del Liceo Santiago Bueras y Avaria, Liceo el Llano, de Maipú, y la escuela básica Reina de Suecia, en relación con los ingresos que dichos establecimientos educacionales han recibido por subvenciones, aportes municipales, fondos de apoyo, inversión para infraestructura y donaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1484 al 25801).
- Diputado Vidal, don Pablo. Factibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avenida Las Torres con calle Simón Bolívar, considerando el alto flujo de automóviles que transitan por ese lugar. (1502 al 30745).

- Diputada Álvarez, doña Jenny. La factibilidad presupuestaria para el aumento de personal y modificaciones pertinentes a los sistemas de turnos, del Laboratorio Clínico y la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital de Castro Doctor Augusto Riffart. (1659 al 33983).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Procedimientos que se realizarán para regularizar la situación del gasto que genera tener los fármacos e insumos que se distribuyen a los Centros de Salud Familiar de la ciudad de Coyhaique en containers, debido a que la bodega inicial se encuentra saturada (1661 al 33681).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Programas de fiscalización de los mercados contemplados para el año 2019, indicando el grado de su cumplimiento. Asimismo, refiérase a los proyectados para el año 2020. (1696 al 33721).
- Diputada Amar, doña Sandra. Remita un informe detallado de la contingencia que ha afectado a los jardines infantiles de la Fundación Integra y de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la comuna de Porvenir, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, respecto a reiteradas fugas de gas en sus establecimientos, indicando la cantidad de personas afectadas, número de denuncias presentadas, daños ocasionados, fiscalizaciones realizadas, responsables y el plan de acción para evitar su repetición. (17158 al 32593).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Factibilidad de fiscalizar y aportar soluciones al problema de contaminación que se está produciendo en las localidades de Boyeruca y Lipimávida, comuna de Vichuquén, a causa del rebalse de las plantas de tratamiento de aguas servidas creadas para satisfacer las necesidades de los nuevos proyectos habitacionales que se desarrollan en aquellos sectores. (1843 al 34528).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (193 al 32784).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Informes de semaforización, elementos de protección y seguridad vial en la intersección de las calles Arturo Alessandri y Cumming de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando si existen proyectos que contemplen mejoras en ese sector. (19/376 al 33910).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de la regularización del loteo de la población villa Angamos, sector Santa Julia-Achupallas, comuna de Viña Del Mar, indicando los trámites realizados y los que se encuentran pendientes, señalando la institución a la que corresponde dicha responsabilidad, en los términos que requiere. Del mismo modo, refiérase a la pavimentación de la avenida Panorama/Lourdes. (2000 al 34290).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de instruir a las unidades municipales competentes la limpieza del basural generado al costado del Centro de Salud Familiar Rosita Renard, ubicado en calle Las Encinas de su comuna. Asimismo, indique las medidas que se adoptarán para dar solución a la problemática generada por el mencionado depósito ilegal, en los términos que requiere. (2000/2026 al 33927).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Posibilidad de efectuar una investigación a partir del informe emanado de la Unidad de Control Interno del Instituto de Desarrollo Agropecuario, en relación con las presuntas irregularidades en la administración de recursos públicos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fndr), en el período 2014 y 2017. (21.032 al 7455).

- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Se sirva dar respuesta al oficio N° 7455 de esta Corporación, de fecha 10 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (21.032 al 21613).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Si lo tiene a bien se sirva disponer una investigación para verificar una posible defraudación con sustracción de recursos, en el juzgado de policía local de la comuna de Vilcún, sancionando a los responsables de ser pertinente y ordenando las restituciones que procedan. (21.358 al 22235).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de reponer el servicio de transporte que va de los sectores de Trapa Trapa a Ralco, en época de invierno. (2357 al 33976).
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas de publicidad utilizados por los centros de salud de esa región para comunicar el protocolo de realización de exámenes, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al motivo tenido en consideración por el Centro de Salud Familiar Doctor Thomas Fenton para no efectuar el análisis preventivo del cáncer de próstata. (2514 al 33564).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Número de personas que realizan giros con Cuenta Rut del Banco del Estado de Chile, en cajeros automáticos, por día. (27 al 33684).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (2781 al 33017).
- Diputado García, don René Manuel. Posibilidad de instalar una sucursal bancaria o una oficina de “ServiEstado”, que cuente con cajero automático, en la localidad de Labranza, comuna de Temuco. (28 al 33570).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de evaluar que se decrete zona de emergencia agrícola y escasez hídrica a la Región de Coquimbo, con el propósito de entregar recursos económicos, técnicos, subsidios y programas de desarrollo a los sectores afectados, para paliar los graves efectos del déficit de precipitaciones y sus consecuencias. (303 al 34071).
- Diputado Gahona, don Sergio. Existencia de algún estudio en curso de pre-factibilidad técnico económico de alcantarillado y saneamiento para las localidades de Ceres y/o Bellavista. (3144 al 34293).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Medidas tomadas para fiscalizar la instalación de las empresas porcinas y avícolas en esa región, especialmente en la provincia de Cauquenes, en los términos que requiere. (329 al 32651).
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas que ha dispuesto para resolver la emergencia sanitaria que afecta a la población Leonor Mascayano, del sector Las Higueras de su comuna, a causa del colapso en el sistema de alcantarillado. (33397 al 33397).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (342 al 24716).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes respecto al fallecimiento de una recién nacida en el Hospital Puerto Montt Dr. Eduardo Schütz Schroeder, de la

- Región de Los Lagos, el día 11 de junio del presente año, debido a la denuncia realizada por sus padres de una eventual negligencia médica en la atención de su hija, indicando las medidas adoptadas para aclarar los hechos, en los términos que requiere. (3519 al 31159).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (352 al 32856).
  - Diputado Álvarez, don Sebastián. Estado en que se encuentran las viviendas sociales que serán entregadas en el proyecto Condominio Las Quilas y la factibilidad de reparar los inmuebles del conjunto habitacional de Integración Social Lomas de Javiera, debido a que en ambos casos existen diversos problemas de construcción. Asimismo, refiérase a la existencia de fiscalizaciones respecto a ambos casos y remita el informe técnico de recepción final de obras en el caso que corresponda. (3715 al 33530).
  - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (4087 al 29519).
  - Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de instruir a la unidad de alumbrado público municipal el mejoramiento de las luminarias de la calle Herbosa y la poda de árboles del sector, en los términos que requiere. (50 al 33929).
  - Diputada Sabat, doña Marcela. La posibilidad de instruir a la unidad de alumbrado público municipal, respecto al mejoramiento de las luminarias de las calles Santiaguillo y Santiago de su comuna, en los términos que requiere. (51 al 33926).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (552 al 25108).
  - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (563 al 29496).
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (576 al 32926).
  - Diputado Romero, don Leonidas. Vínculo existente entre el alza de las tarifas de suministro eléctrico y la construcción de la central El Campesino, que se emplazará en la comuna de Bulnes, Región de Ñuble, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (584 al 28647).
  - Diputado Romero, don Leonidas. Reitera el oficio N° 28.647 de esta Corporación, de fecha 28 de mayo de 2019, cuya copia se acompaña. (584 al 34034).
  - Diputado Winter, don Gonzalo. Razones por las cuales se procedió al cese del comodato otorgado a la sede del Club de Alcohólicos Anónimos de esa comuna, remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (590 al 27746).

- Diputado Garín, don Renato. Copia de los planos autorizados por el Departamento de Obras Municipales para la construcción del condominio Valle Araucarias, indicando si al momento de su aprobación estaban permitidas las barreras y casetas de control de acceso, en los términos que requiere. (604100 al 33467).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de tramitación de la regularización de loteo en la población Angamos, sector Santa Julia-Achupallas, comuna de Viña Del Mar, indicando los trámites realizados y por realizar señalando la institución a la que corresponde dicha responsabilidad, en los términos que requiere. (6234 al 34288).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de agilizar la concreción del proyecto de construcción del Condominio Placilla I, II, III y IV en el sector del mismo nombre de la comuna de Valparaíso, para que se de inicio el proceso de asignación de recursos. (6239 al 33780).
- Diputado Labra, don Amaro. Factibilidad de instalar semáforos en la intersección de la calle San José de la Estrella con calle Cleopatra de la comuna de La Florida. (6283 al 28610).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (647 al 27183).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (68 al 33036).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado y cronología de la recepción final de las obras del Conjunto Habitacional Comité Los Faldeos de Peñalolén, ubicado en la comuna de La Florida. (680 al 7672).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera el oficio N° 7.672 de esta Corporación, de fecha 13 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (680 al 33595).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera el oficio N° 7.674 de esta Corporación, de fecha 13 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (680 al 33596).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Construcción, ocupación de viviendas y equipamiento de los barrios consolidados en los sectores que sufrieron daños producto del aluvión de 1993, al interior de la zona de exclusión del sector de la Quebrada de Macul. (7109 al 25258).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (737 al 32308).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos en su comuna, indicando ubicación, capacidad y tipo de desechos que recibe, precisando si los residuos provienen de otras comunas o si cumple lo establecido en la norma. (739 al 32743).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Estado del proyecto de reparación y pavimentación desarrollado en la calle Amado Nervo, comuna de La Reina, indicando los plazos para la recepción final de los trabajos considerando su retraso, medidas de mitigación y situación contractual de la empresa a cargo, en los términos que requiere. (7575 al 33688).

- 
- Diputado Soto, don Leonardo. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Calera de Tango, en relación con la falta de recorridos en los sectores que indica, por parte de la Sociedad de Transportes San Bernardo S. A., señalando cuáles son los medios de transporte de la zona, frecuencia y fiscalizaciones efectuadas al respecto, en los términos que requiere. (7771 al 26676).
  - Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de evaluar las medidas necesarias para mejorar la conectividad de los vecinos de Villa Frei, en la comuna de Ñuñoa, con los servicios prioritarios como centros de salud y hospitales, especialmente considerar la extensión de los recorridos de buses desde calle Ramón Cruz al hospital El Salvador. (7772 al 26827).
  - Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Situación de seguridad del sector María Elena, indicando los planes relativos a la protección ciudadana, en los términos que requiere. (8043 al 30807).
  - Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Fecha de inicio para la construcción de la nueva sede social de la Junta de Vecinos 34J, comuna de La Florida. Asimismo, indique los antecedentes del terreno adjudicado para la ejecución de dicha obra. (8213 al 30806).
  - Diputada Ossandón, doña Ximena. Proyectos inmobiliarios que se proyectan construir y emplazar alrededor del denominado Bosque Panul, en los términos que requiere. (8363 al 12153).
  - Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera el oficio N° 12.153 de esta Corporación, de fecha 2 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (8363 al 33591).
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (850 al 32857).
  - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (889 al 32029).
  - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (96 al 29500).
  - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (969 al 32259).
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (993 al 32880).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente por su municipio desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (998 al 28980).

**XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Silber, don Gabriel. Obras de mitigación y medidas adoptadas para disminuir el impacto negativo que genera en la población aledaña, los trabajos que se realizan en el sector de Lo Boza, Lo Echevers y de vialidad intermedia en las comunas de Pudahuel, Quilicura y Lampa. Del mismo modo, refiérase a los proyectos que indica, los cuales han sido explicados de manera deficiente a los vecinos. (35263 de 13/08/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Longton, don Andrés. Medidas que se tomarán para el cabal cumplimiento de las especificaciones técnicas de funcionamiento de la obra que pretende construir paredones de gaviones antierosivos, del sector puente Constitución, en el estero de Quilpué, Región de Valparaíso y la forma en que se evitará que la mencionada obra y su construcción no afecten en lo posible la biodiversidad del lugar. (35264 de 13/08/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Longton, don Andrés. Medidas que se tomarán para el cabal cumplimiento de las especificaciones técnicas de funcionamiento de la obra que pretende construir paredones de gaviones antierosivos, del sector puente Constitución, en el estero de Quilpué, Región de Valparaíso y la forma en que se evitará que la mencionada obra y su construcción no afecten en lo posible la biodiversidad del lugar. (35265 de 13/08/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de autorizar la solicitud presentada mediante el OF. ORD. 06.04.00 36/2019 al Director Regional de Gendarmería de Valparaíso y que consiste en la adquisición de un camión cerrado de 5.600 kilos de capacidad, el que facilitará el reparto del pan que se produce en virtud del Proyecto Panadería del Centro de Estudio y Trabajo. (35266 de 13/08/2019). A Gendarmería de Chile
- Diputada Luck, doña Karin; Diputado Celis, don Andrés. Convenios colectivos suscritos con el objeto de establecer flexibilidad horaria y reducción de la jornada laboral, en los términos que indica. (35267 de 13/08/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado de la caleta de Camarones de la provincia de Arica, en el contexto de la implementación de la Ley de Caletas. Asimismo, refiérase a la naturaleza jurídica y propiedad del sector donde se emplaza. Asimismo, indique las acciones y programas tendientes a desarrollar su potencial económico, turístico y cultural. (35268 de 13/08/2019). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Diputado Rocafull, don Luis. Titular del derecho real de dominio del terreno en que se emplazan las viviendas de la localidad Caleta Camarones, indicando el número de familias que habitan en dicho sector, en los términos que requiere. (35269 de 13/08/2019). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Rocafull, don Luis. Forma en que opera el proceso de fiscalización de veracidad del certificado de zarpe de la embarcación cedente y el cumplimiento del pago que debe realizar el armador a los tripulantes, indicando las inspecciones que su servicio ha realizado al respecto, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 55 N de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Asimismo, remita las estadísticas de los últimos 10 años, en relación a cesiones de cuotas, en los términos que requiere. (35270 de 13/08/2019). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

- Diputado Bianchi, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara, en el que se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (35271 de 13/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Castillo, doña Natalia. Efectividad de que esa Municipalidad ha realizado decomiso de carpas y otros bienes que sirven de resguardo para niños, niñas y adolescentes que se encuentra en situación de calle, en los términos que requiere. (35272 de 13/08/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputada Parra, doña Andrea. Todos los proyectos de asfalto adjudicados, en proceso de licitación y aquellos cuyo financiamiento se encuentra aprobado, pero la ejecución no se ha otorgado. Asimismo, remita el listado de proyectos de este tipo en proceso de revisión por parte de la Unidad Técnica del Ministerio de Obras Públicas o enviados al Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (35273 de 13/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado del proceso de redacción de observaciones de la evaluación de impacto ambiental realizada a raíz de la consulta ciudadana efectuada a los vecinos del sector El Llolly, comuna de Paillaco, a causa de los malos olores que emanan desde la Empresa Relisur S. L. (35274 de 13/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Ríos
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de coordinar una reunión de trabajo con el Comité de Agua Potable Rural de Pindaco, comuna de Río Bueno, con la finalidad de que puedan conocer el proceso para obtener fondos que les permita asegurar el recurso hídrico. (35275 de 13/08/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Motivos por los cuales el menor de iniciales N.E.H.M., no está recibiendo la leche de formula Althera, por el Centro de Salud Familiar Tomás Rojas Vergara, en la comuna de Los Lagos. Asimismo, remita la copia de la solicitud presentada ante el encargado de distribución nacional del Programa de Alimentación Complementaria, por parte de su encargado regional, en cuya virtud se requería la entrega de la formula mencionada. Por último, indique el estado en que se encuentra dicha solicitud y la fecha estimada en que se regularizará esta situación. (35289 de 13/08/2019). A Servicio de Salud Valdivia
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado en que se encuentra el proceso de implementación del plan para capacitar a médicos del Hospital de La Unión en materia tanatológica. Asimismo, refiérase a la tramitación de recursos para dotar de personal con dedicación exclusiva y turnos permanentes al Servicio Médico Legal de la provincia del Ranco, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35290 de 13/08/2019). A Servicio Médico Legal
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas de mitigación para mejorar, en el corto plazo, la seguridad vial del cruce de Camán, ruta T-206, comuna de Valdivia. Asimismo, indique las alternativas que se manejan para dar una solución definitiva al problema que se presenta en esta vía. (35291 de 13/08/2019).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de revisar la mantención de la faja fiscal de la ruta T-625, en los términos que indica. Asimismo, refiérase a la posibilidad de disponer de mejor señalética, baches de disminución de velocidad e instalar

- espejos de carretera en el kilómetro 10 de la ruta mencionada. (35292 de 13/08/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estudios y mediciones con los que se cuenta para determinar la cantidad y composición de las emisiones fugitivas de Codelco Ventanas, y las medidas exigidas para controlar dichas emisiones, en los términos que requiere. (35294 de 13/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso
  - Diputado Noman, don Nicolás. Actuales mecanismos de control horario utilizados por el Hospital Regional San José del Carmen de Copiapó y las mejoras a incorporar para su perfeccionamiento, con el fin de evitar las irregularidades detectadas en auditoría efectuada por Contraloría General de la República respecto al cumplimiento del horario de trabajo de diversos profesionales. Asimismo, refiérase a las responsabilidades administrativas aplicadas a los involucrados. Por último, indique las sanciones impuestas contra de los infractores de la jornada laboral, en los términos que requiere. (35295 de 13/08/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Longton, don Andrés. Hechos sucedidos en las atenciones médicas realizadas a la menor Florencia Emilia Retamal Gutiérrez en el hospital Gustavo Fricke de Viña Del Mar, lugar donde falleció. Asimismo, refiérase a la factibilidad de entregar el historial clínico a sus padres. Por último, indique las medidas tomadas por el hospital frente a este hecho en los términos que requiere. (35296 de 13/08/2019). A Servicio de Salud Viña Del Mar-Quillota
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a su territorio en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35297 de 13/08/2019). A Servicio de Salud Arica
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a su territorio en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35298 de 13/08/2019). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a su territorio en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35299 de 13/08/2019). A Servicio de Salud Magallanes
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a su territorio en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35300 de 13/08/2019). A Servicio de Salud Aysén
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a su territorio en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35301 de 13/08/2019). A Servicio de Salud Chiloé
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a provincia de Arauco en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35302 de 13/08/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a la Región de La Araucanía en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35303 de 13/08/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a la Región de Los Ríos en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35304 de 13/08/2019). A Ministerio de Salud

- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a Osorno en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35305 de 13/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a la Región del Biobío en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35306 de 13/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a Concepción en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35307 de 13/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a Talcahuano en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35308 de 13/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a la provincia de Chiloé en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35309 de 13/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a Reloncaví en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35310 de 13/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Pérez, doña Catalina, Diputada Orsini, doña Maite, Diputada Castillo, doña Natalia, Diputado Vidal, don Pablo, Diputado Crispi, don Miguel, Diputado Brito, don Jorge, Diputado Jackson, don Giorgio. Fiscalizaciones efectuadas por la Corporación Nacional Forestal que se encuentran en proceso y sus resultados respecto a la tala ilegal de bosque nativo en las zonas de Quellón, Chiloé y en toda la Región de Los Lagos. Asimismo, refiérase a las denuncias ingresadas, remitiendo la nómina de empresas madereras relacionadas con estas actividades e indicando las acciones de vinculación con las comunidades indígenas de la región, en los términos que requiere. (35311 de 13/08/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Sobre la factibilidad de realizar un estudio a fin de implementar el cobro a través de tarjeta bip en el Servicio de Metro-Tren de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, especialmente para los usuarios de las comunas de Buin y Paine. (35312 de 13/08/2019). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
- Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Castillo, doña Natalia; Diputado Vidal, don Pablo; Diputado Crispi, don Miguel; Diputado Brito, don Jorge; Diputado Jackson, don Giorgio. Situación de vulneración del derecho al agua y al saneamiento en Chile. Asimismo, refiérase a la afectación al mismo derecho en la ciudad de Osorno ocurrida durante la crisis sanitaria del mes de julio de 2019, en los términos que requieren. (35313 de 13/08/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputada Núñez, doña Paulina. Reclamos recibidos directamente por la Compañía General de Electricidad S.A. que no hayan sido recepcionados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Asimismo, indique la forma de pago de las compensaciones establecidas en el artículo 16 letra b de la ley 18.410 por las fallas ocurridas los días 2 y 8 de mayo de 2019 en las ciudades de Calama y Taltal, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35314 de 13/08/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles

- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance del proyecto de construcción de un puente sobre el canal Dalcahue hacia la isla de Quinchao, en la provincia de Chiloé, en los términos que requiere. (35315 de 13/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Parra, doña Andrea. Número y fecha de los cortes de suministro eléctrico en la Región de La Araucanía durante el año 2019. Asimismo, indique la cantidad de hogares y comunas afectadas por dichos eventos, la especificación de los cortes programados e informados y las eventuales compensaciones a los afectados, en los términos que requiere. (35316 de 13/08/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputada Parra, doña Andrea. Número y listado de los establecimientos educacionales de la Región de La Araucanía clasificados en categoría de insuficiente por la Agencia de la Calidad y aquellos que se encuentren en proceso de cierre, indicando la comuna, su dependencia, nivel educacional y cantidad de estudiantes matriculados, en los términos requeridos. (35317 de 13/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía
- Diputada Yeomans, doña Gael. Informe sobre todas las materias que señala, relacionadas con las áreas verdes y arbolado urbano de su comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. (35318 de 14/08/2019). A Municipalidad de El Bosque
- Diputada Yeomans, doña Gael. Informe sobre todas las materias que señala, relacionadas con las áreas verdes y arbolado urbano de su comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. (35319 de 14/08/2019). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputada Yeomans, doña Gael. Informe sobre todas las materias que señala, relacionadas con las áreas verdes y arbolado urbano de su comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. (35320 de 14/08/2019). A Municipalidad de San Miguel
- Diputada Yeomans, doña Gael. Informe sobre todas las materias que señala, relacionadas con las áreas verdes y arbolado urbano de su comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. (35321 de 14/08/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputada Yeomans, doña Gael. Informe sobre todas las materias que señala, relacionadas con las áreas verdes y arbolado urbano de su comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. (35322 de 14/08/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputada Yeomans, doña Gael. Informe sobre todas las materias que señala, relacionadas con las áreas verdes y arbolado urbano de su comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. (35323 de 14/08/2019). A Municipalidad de San Ramón
- Diputada Yeomans, doña Gael. Remita estudios y manuales desarrollados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo relacionados con el rol urbanístico y la importancia de las áreas verdes y el arbolado urbano como factor de construcción de ciudades sostenibles. (35324 de 14/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Yeomans, doña Gael. Remita estudios y manuales desarrollados por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con el rol del arbolado urbano en relación a sus servicios ecosistémicos y las estadísticas ideales de áreas verdes por cantidad de habitantes. (35325 de 14/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago

- Diputada Yeomans, doña Gael. Remita los estudios, informes y manuales desarrollados por el Ministerio de Salud vinculados con el arbolado urbano y la cantidad de áreas verdes por habitante con relación a nociones psicológicas y su capacidad para generar mitigaciones sobre el material microparticulado en las personas y su incidencia en las cifras de enfermedades respiratorias. (35326 de 14/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Yeomans, doña Gael. Plan de mejoramiento de las luminarias de las intersecciones de Francisco Camargo y Gran Avenida José Miguel Carrera, Los Carolinos y Chimbarongo, Rugendas y Gran Avenida José Miguel Carrera de la comuna de El Bosque. (35327 de 14/08/2019). A Municipalidad de El Bosque
- Diputada Yeomans, doña Gael. Motivo por el cual las denuncias efectuadas por vecinos no se estarían recepcionando por los funcionarios de la 39ª Comisaría de la comuna de El Bosque y las razones que justifican la alta rotación de su mando. (35328 de 14/08/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Yeomans, doña Gael. Dominio del paño de terreno ubicado en la Población Lo Valledor de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, cuyos deslindes se indican, precisando la fecha de su eventual traspaso a un particular. (35329 de 14/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Yeomans, doña Gael. Estado de avance del proceso iniciado por denuncia de maltrato y acoso laboral contra la jefa del Subdepartamento de Nutrición y Promoción de la Salud y Jefa Subrogante del Departamento de Salud Pública de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Metropolitana, señora Nolvía Valdés. (35330 de 14/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Yeomans, doña Gael. Estado de avance del proceso iniciado por denuncia de maltrato y acoso laboral contra la jefa del Subdepartamento de Nutrición y Promoción de la Salud y Jefa Subrogante del Departamento de Salud Pública de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Metropolitana, señora Nolvía Valdés. (35331 de 14/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Yeomans, doña Gael. Plan de seguridad dispuesto para el sector de avenida Departamental y el de mejoramiento de las calles de su comuna, especialmente para la calle Yungay. (35332 de 14/08/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputada Yeomans, doña Gael. Plan de mejoramiento de las luminarias de la pasarela peatonal ubicada en la estación Lo Valledor de la comuna de Pedro Aguirre Cerda. (35333 de 14/08/2019). A Empresa De Ferrocarriles Del Estado
- Diputada Yeomans, doña Gael. Funcionamiento de la red social ciudadana de seguridad denominada Sosafe y la alianza con Carabineros de Chile para la recepción de denuncias, su registro, clasificación, forma de investigación y financiamiento. (35334 de 14/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Yeomans, doña Gael. Funcionamiento de la red social ciudadana de seguridad denominada Sosafe y la alianza con su institución para la recepción de denuncias, su registro, clasificación, forma de investigación y financiamiento. (35335 de 14/08/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Yeomans, doña Gael. Plan de mejoramiento de las calles de su comuna, especialmente en la intersección de las calles Sierra Madre y Lope Mateo. Asi-

- mismo, refiérase al retiro de los escombros y basura en la pasarela ubicada en calle Eduardo Frei. (35336 de 14/08/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputada Yeomans, doña Gael. Plan dispuesto para asignar recursos al Centro de Salud Familiar ubicado en la Población Clara Estrella, considerando que se encuentra sin insumos médicos para la realización de procedimientos y sin medicamentos para tratamientos. (35337 de 14/08/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
  - Diputada Yeomans, doña Gael. Municipalidades que mantienen convenios con su institución para la plantación de árboles, su forma de ejecución y el seguimiento que se les efectúa. (35338 de 14/08/2019). A Corporación Nacional Forestal
  - Diputada Yeomans, doña Gael. Mantención del terreno de la Fuerza Aérea denominado “PAF”, ubicado en villa Santa Emma de la comuna de El Bosque, disponiendo las labores de limpieza que requiere. (35339 de 14/08/2019). A Fuerza Aérea de Chile
  - Diputada Yeomans, doña Gael. Gestiones que se han efectuado para el traspaso a la Municipalidad de El Bosque del terreno correspondiente al callejón de la pasarela que atraviesa la línea de metrotrén y une las villas Santa Emma y Las Américas, aledaño a la Base Aérea El Bosque. Asimismo, refiérase a la posibilidad de instar para que la Fuerza Aérea instale iluminación al costado de la Base El Bosque, por calle Volcán Osorno, por las consideraciones que expone. (35340 de 14/08/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
  - Diputada Cid, doña Sofía. Forma en que se ha dado el proceso de constitución, en calidad de empresa de distribución eléctrica, de la Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada. (35341 de 14/08/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
  - Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de incluir programas de tenencia responsable de mascotas, en la glosa correspondiente al 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para el periodo 2020, debido a que el presupuesto con el que cuenta la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo no es suficiente. (35343 de 14/08/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
  - Diputada Cid, doña Sofía. Efectividad de haber dado respuesta a la solicitud presentada por el señor Honorio Godoy Trujillo, Presidente de la Comunidad Agrícola y de Crianceros Llanos del Lagarto, quien manifiesta temor por la venta de los terrenos ubicados en el sector Llanos del Lagarto, comuna de Huasco, Región de Atacama, lugar en que se encuentra emplazado el poblado levantado por dicha organización. (35344 de 14/08/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
  - Diputada Cid, doña Sofía. Efectividad de haber dado respuesta a la solicitud presentada por el señor Honorio Godoy Trujillo, Presidente de la Comunidad Agrícola y de Crianceros Llanos del Lagarto, quien manifiesta temor por la venta de los terrenos ubicados en el sector Llanos del Lagarto, comuna de Huasco, Región de Atacama, lugar en que se encuentra emplazado el poblado levantado por dicha organización. (35345 de 14/08/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
  - Diputado Garín, don Renato. Estado en que se encuentra la gestión encomendada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en donde se requiere al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago, asuma como la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social para el desarrollo de las labores faltantes en el Comité de Vivienda Con Ilusión y Esperanza, de la

- comuna de Melipilla, indicando los plazos correspondientes. (35346 de 14/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Garín, don Renato. Estado en que se encuentra la gestión encomendada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en donde se requiere al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago, asuma como la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social para el desarrollo de las labores faltantes en el Comité de Vivienda Con Ilusión y Esperanza, de la comuna de Melipilla, indicando los plazos correspondientes. (35347 de 14/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
  - Diputado Garín, don Renato. Efectividad de que se ejecutaron las obras de resalto para reducción de velocidad y se realizaron labores de fiscalización por el paso de camiones, en el pasaje Las Amapolas, Villa Cardenales, por los motivos que indica. (35348 de 14/08/2019). A Municipalidad de Melipilla
  - Diputado Garín, don Renato. Situación de las viviendas que se construirán en el sector Chiñigüe Las Rosas, correspondiente al comité Villa Fundación de la comuna de Melipilla, indicando plazo para la recepción final y posterior entrega de dichas propiedades, en los términos que requiere. (35349 de 14/08/2019). A Municipalidad de Melipilla
  - Diputado Garín, don Renato. Situación de las viviendas que se construirán en el sector Chiñigüe Las Rosas, correspondiente al comité Villa Fundación de la comuna de Melipilla, indicando plazo para la recepción final y posterior entrega de dichas propiedades, en los términos que requiere. (35350 de 14/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago
  - Diputado Schalper, don Diego. Estado actual de los juegos infantiles de las diversas plazas de su comuna, indicando los propietarios de éstos, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la existencia de planes de cuidado y mantenimiento, especificando el período de tiempo que transcurre entre cada inspección al estado de dichos juegos. Por último, refiérase a las medidas adoptadas por ese municipio ante lo ocurrido al niño de iniciales A.I.B. (35351 de 14/08/2019). A Municipalidad de Requínoa
  - Diputado Garín, don Renato. Situación que aqueja a la señora Marisol del Carmen Maldonado Sandoval, a quien le habrían Rechazado el pago de sus licencias médicas, por las razones que indica. (35353 de 14/08/2019).
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Plan de reposición y mantención de cámaras, así como también el de instalaciones subterráneas de electricidad, en la Región de Tarapacá, especialmente en la comuna de Alto Hospicio. Asimismo, indique las medidas de resguardo implementadas para mitigar el peligro que provocan las excavaciones para el mantenimiento de éstas. Por último, refiérase a las fiscalizaciones realizadas a las empresas del rubro en esta materia, dando respuesta a los demás interrogantes que formula. (35354 de 14/08/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Plan de reposición y mantención de cámaras, así como también el de instalaciones subterráneas de electricidad, en la Región de Tarapacá, especialmente en la comuna de Alto Hospicio. Asimismo, indique las

- medidas de resguardo implementadas para mitigar el peligro que provocan las excavaciones para el mantenimiento de éstas. Por último, refiérase a las fiscalizaciones realizadas a las empresas del rubro en esta materia, dando respuesta a los demás interrogantes que formula. (35355 de 14/08/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de autorizar o proceder al alzamiento de la prohibición para celebrar actos o contratos, especialmente en lo referido a la prohibición de arrendamiento, en favor de la señora de iniciales L.J.A.H., debido a la gravedad de los hechos que se denuncian. (35356 de 14/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá
  - Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de incluir programas de tenencia responsable de mascotas, en la glosa correspondiente al 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para el periodo 2020, debido a que el presupuesto con el que cuenta la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo no es suficiente. (35357 de 14/08/2019).
  - Diputado Saffirio, don René. Procedimiento policial realizado el día viernes 9 de agosto del presente año, en cuya virtud se desalojó a mujeres mapuche hortaliceras que comercializaban sus productos en calle Manuel Montt de la comuna de Temuco, dando respuesta a las interrogantes que formula. (35358 de 14/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputada Marzán, doña Carolina. Criterios utilizados para seleccionar el fármaco Babyx como remedio viable contra la enfermedad de hipertensión pulmonar, indicando la base clínica que sustenta dicha decisión. Asimismo, se compare la composición del medicamento que se entregaba anteriormente, con el actualmente licitado. Por último, refiérase a la existencia de estudios aprobados por la Food and Drug Administration (FDA) o European Medicines Agency (EMA) para Babyx. (35359 de 14/08/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de fiscalizar de manera pública, el correcto funcionamiento de las balanzas de los supermercados del país. (35360 de 14/08/2019). A Servicio Nacional del Consumidor
  - Diputado Gahona, don Sergio. Ingreso de las licencias médicas del señor Boris Esteban San Martín, indicando sus respectivas fechas de pago y las diligencias realizadas por la entidad responsable para poder aclarar y solucionar la situación que indica. (35361 de 14/08/2019). A Subsecretaría de Salud Pública
  - Diputado Gahona, don Sergio. Proceso eleccionario llevado a cabo por el club deportivo Arturo Villalón, para la conformación y elección de su nueva directiva, en los términos que requiere. (35362 de 14/08/2019). A Municipalidad de Ovalle
  - Diputado Gahona, don Sergio. Proceso de instalación de alarmas comunitarias en el sector de la junta de vecinos Arturo Villalón, indicando los detalles del proyecto, plazos de ejecución y la vigencia del mismo. (35363 de 14/08/2019). A Municipalidad de Ovalle
  - Diputado Espinoza, don Fidel. Copia del contrato que mantiene la Dirección de Obras Hidráulicas con la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., para efectos de prestación de asesorías y asistencia técnica a los sistema de Agua Potable Rural de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (35364 de 14/08/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas

- Diputado Espinoza, don Fidel. Viáticos y cometidos por servicio funcionario, realizados por el Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Los Lagos, señor Francisco Muñoz Le-Bretton, desde marzo de 2018 a julio de 2019, en los términos que requiere. (35365 de 14/08/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Viáticos y cometidos por servicio funcionario, realizados por el Secretario Regional Ministerial de Trabajo y Previsión Social de Los Lagos, señor Mauro González Villarroel, desde marzo de 2018 a julio de 2019, en los términos que requiere. (35366 de 14/08/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del informe realizado por ese organismo, que evidencian la presencia de hidrocarburos en las muestras de agua potable tomadas en 23 sectores de la ciudad de Osorno, entre el 11 y 31 de julio del presente año. (35368 de 14/08/2019). A Instituto de Salud Pública
- Diputado Espinoza, don Fidel. Iniciativas de Agua Potable Rural que financiará esa Subsecretaría en las localidades de El Bolsón y Los Parrones, comuna de Río Negro, que permitirá dar acceso al agua potable a cerca de un centenar de familias, indicando montos de inversión y cronogramas de ejecución de cada una de ellas. (35370 de 14/08/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Barrera, don Boris. Posibilidad de realizar una reunión en conjunto con la encargada nacional del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS), para abordar el proceso de actualización y fortalecimiento del mencionado programa. Asimismo, remita un informe que contenga el número de funcionarios y pacientes inscritos en cada PRAIS del país y la estimación de los nuevos usuarios que ingresarían al sistema, considerando a la totalidad de personas vulneradas en sus derechos hasta la tercera generación. (35374 de 14/08/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputada Cariola, doña Karol. Acciones adoptadas por el Ministerio de Salud, para el mejoramiento de la gestión hospitalaria, especialmente en lo referido al aumento en la recuperación de ingresos y contención de los gastos en materia de Recursos Humanos y Abastecimiento, relacionadas con los recursos de la campaña de invierno y la composición de la deuda del Hospital Clínico Félix Bulnes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35377 de 14/08/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente
- Diputada Cariola, doña Karol. Acciones adoptadas por el Ministerio de Salud para el mejoramiento de la gestión hospitalaria, especialmente en lo referido al aumento en la recuperación de ingresos y contención de los gastos en materia de Recursos Humanos y Abastecimiento, relacionadas con la composición de la deuda del Hospital Clínico Félix Bulnes; las medidas concretas implementadas para dar cumplimiento al Ord. 5424 de 2018 y la evaluación realizada por dicha institución sobre las medidas de control de gasto adoptadas durante el primer semestre de 2019. (35379 de 14/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Localidades pertenecientes a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, que fueron incorporadas al programa “Zonas Rezagadas”. (35381 de 14/08/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el propósito de establecer una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal en el caso de delitos que indica, cometidos contra dirigentes de juntas de vecinos, boletín 11.948-07, radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados. (35384 de 13/08/2019). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (35491 de 16/08/2019). A Municipalidad de Yervas Buenas
- Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (35492 de 16/08/2019). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (35493 de 16/08/2019). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (35494 de 16/08/2019). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (35495 de 16/08/2019). A Municipalidad de Retiro
- Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (35496 de 16/08/2019). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (35497 de 16/08/2019). A Municipalidad de Parral
- Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (35498 de 16/08/2019). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (35499 de 16/08/2019). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (35500 de 16/08/2019). A Municipalidad de Chanco
- Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (35501 de 16/08/2019). A Municipalidad de Linares
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (35502 de 16/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (35503 de 16/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de

- contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. ([35504](#) de 16/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. ([35505](#) de 16/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
  - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. ([35506](#) de 16/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío
  - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. ([35507](#) de 16/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins
  - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. ([35508](#) de 16/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota
  - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. ([35509](#) de 16/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
  - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. ([35510](#) de 16/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
  - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. ([35511](#) de 16/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía

- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. ([35512](#) de 16/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. ([35513](#) de 16/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. ([35514](#) de 16/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes Y Antártica Chilena
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. ([35515](#) de 16/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. ([35516](#) de 16/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. ([35517](#) de 16/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. ([35520](#) de 16/08/2019). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de disponer una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de

- ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (35522 de 16/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35528 de 16/08/2019). A Servicio de Salud Antofagasta
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35529 de 16/08/2019). A Servicio de Salud Iquique
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a la Región del Maule, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35531 de 16/08/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35536 de 16/08/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a la Región Metropolitana de Santiago, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35544 de 16/08/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio del Servicio de Salud Viña Del Mar Quillota, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35548 de 16/08/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a la provincia de Aysén, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35551 de 16/08/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35553 de 16/08/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a la provincia de Magallanes, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35555 de 16/08/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a la Región de Arica y Parinacota, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35558 de 16/08/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a Iquique, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35567 de 16/08/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a la Región de Antofagasta, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35570 de 16/08/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a la Región de Atacama, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35572 de 16/08/2019). A Ministerio de Salud

- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a la Región de Coquimbo, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35574 de 16/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a Aconcagua, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35576 de 16/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Bianchi, don Karim. Plan de implementación de una política nacional espacial. (35578 de 16/08/2019). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Diputado Bianchi, don Karim. Vigencia del Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial, en su calidad de Presidenta de dicha instancia, la estrategia espacial de corto y largo plazo y el estado del proyecto nacional SNSAT del Ministerio de Defensa Nacional, remitiendo copia de las actas de sesiones del referido Consejo, en los términos que requiere. (35590 de 16/08/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de instalar cámaras lectoras de patentes en los portales de peaje vehicular ubicados en los accesos a las ciudades y en la ruta 5 de las Regiones de Los Ríos y de Los Lagos. (35593 de 16/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de disponer la ejecución de un proyecto de pavimentación asfáltica en el tramo Chinquihue - Cuesta Zúñiga hasta Punta de Panitao, en el sector costero de la comuna de Puerto Montt. (35595 de 16/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el proceso de diseño del sistema de agua potable rural para las comunidades de Pelón Mapu, Chavol, Antinao y parte de Pailahueque, en la comuna de Victoria. (35597 de 16/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer una fiscalización a los servicios de energía eléctrica que se prestan en la comuna de Melipeuco, especialmente en la Villa Los Jardines, considerando sus continuos cortes. (35599 de 16/08/2019). A Superintendencia de Electricidad Y Combustibles
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el proceso de diseño del sistema de agua potable rural para las comunidades de Pelón Mapu, Chavol, Antinao y parte de Pailahueque, en la comuna de Victoria. (35602 de 16/08/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Garín, don Renato. Medidas de fiscalización adoptadas para el tránsito de camiones por la ruta G-674 que no se encuentra inscrita en la RCA del proyecto “Línea de transmisión Lo Aguirre-Alto Melipilla y Alto Melipilla-Rapel” entre las vías que puede utilizar la empresa Eletrans S. A., en los términos que requiere. (35610 de 16/08/2019). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Garín, don Renato. Medidas de fiscalización adoptadas para el tránsito de camiones por la ruta G-674 que no se encuentra inscrita en la RCA del proyecto “Línea de transmisión Lo Aguirre-Alto Melipilla y Alto Melipilla-Rapel” entre las vías que puede utilizar la empresa Eletrans S. A., en los términos que requiere. (35612 de 16/08/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Garín, don Renato. Existencia de un catastro a nivel nacional de pacientes afectados con alergia alimentaria, específicamente con anafilaxia, indicando si se encuentra considerado el otorgamiento de un subsidio al autoinyector de epinefrina. (35616 de 16/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Garín, don Renato. Protocolos existentes en los establecimientos educacionales del país para casos de riesgo vital por anafilaxia, indicando los recursos y capacitaciones entregadas para tal efecto, en los términos que indica. (35619 de 16/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Garín, don Renato. Existencia de fórmulas especiales y protocolos de manipulación de alimentos en los establecimientos educacionales para el caso de las alergias alimentarias, en los términos que requiere. (35622 de 16/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Garín, don Renato. Existencia de estudios de impacto por la tala de árboles que se realizará en el tramo de las líneas de transmisión Lo Aguirre Alto-Melipilla y Alto Melipilla-Rapel y si dichos cortes pueden afectar las napas de agua de la zona, precisando las medidas de mitigación adoptadas. (35625 de 16/08/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Garín, don Renato. Medidas de mitigación para las especies que señala y que no fueron consideradas en la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto “Línea de transmisión Lo Aguirre-Alto Melipilla y Alto Melipilla-Rapel, de 21 de diciembre de 2018. Asimismo, indique la razón de su exclusión y por qué no se incluyen mamíferos e insectos endémicos de dichos bosques. (35629 de 16/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de La Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Garín, don Renato. Medidas de mitigación para las especies que señala y que no fueron consideradas en la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto “Línea de transmisión Lo Aguirre-Alto Melipilla y Alto Melipilla-Rapel, de 21 de diciembre de 2018. Asimismo, indique la razón de su exclusión y por qué no se incluyen mamíferos e insectos endémicos de dichos bosques. (35631 de 16/08/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Garín, don Renato. Existencia de estudios de impacto por la tala de árboles que se realizará en el tramo de las líneas de transmisión Lo Aguirre Alto-Melipilla y Alto Melipilla-Rapel y si dichos cortes pueden afectar las napas de agua de la zona, precisando las medidas de mitigación adoptadas. (35634 de 16/08/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Garín, don Renato. Posibilidad de construir una fosa para el sector Las Praderas, kilómetro 17 y 18, Codigua, lugar donde se encuentra emplazada una vivienda que no cuenta con alcantarillado, en los términos que requiere. (35635 de 16/08/2019). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias recibidas acerca de obras ruinosas, indicando si existe un catastro de construcciones o bienes nacionales de uso público con amenaza de ruina, derrumbe u otro similar. Asimismo, indique las acciones preventivas desarrolladas por esa municipalidad en torno a este tipo de edificaciones, en los términos que requiere. (35644 de 16/08/2019). A Municipalidad de Cartagena

- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias recibidas acerca de obras ruinosas, indicando si existe un catastro de construcciones o bienes nacionales de uso público con amenaza de ruina, derrumbe u otro similar. Asimismo, indique las acciones preventivas desarrolladas por esa municipalidad en torno a este tipo de edificaciones, en los términos que requiere. (35645 de 16/08/2019). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias recibidas acerca de obras ruinosas, indicando si existe un catastro de construcciones o bienes nacionales de uso público con amenaza de ruina, derrumbe u otro similar. Asimismo, indique las acciones preventivas desarrolladas por esa municipalidad en torno a este tipo de edificaciones, en los términos que requiere. (35646 de 16/08/2019). A Municipalidad de El Tabo
- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias recibidas acerca de obras ruinosas, indicando si existe un catastro de construcciones o bienes nacionales de uso público con amenaza de ruina, derrumbe u otro similar. Asimismo, indique las acciones preventivas desarrolladas por esa municipalidad en torno a este tipo de edificaciones, en los términos que requiere. (35647 de 16/08/2019). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias recibidas acerca de obras ruinosas, indicando si existe un catastro de construcciones o bienes nacionales de uso público con amenaza de ruina, derrumbe u otro similar. Asimismo, indique las acciones preventivas desarrolladas por esa municipalidad en torno a este tipo de edificaciones, en los términos que requiere. (35648 de 16/08/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias recibidas acerca de obras ruinosas, indicando si existe un catastro de construcciones o bienes nacionales de uso público con amenaza de ruina, derrumbe u otro similar. Asimismo, indique las acciones preventivas desarrolladas por esa municipalidad en torno a este tipo de edificaciones, en los términos que requiere. (35649 de 16/08/2019). A Municipalidad de El Quisco
- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias recibidas acerca de obras ruinosas, indicando si existe un catastro de construcciones o bienes nacionales de uso público con amenaza de ruina, derrumbe u otro similar. Asimismo, indique las acciones preventivas desarrolladas por esa municipalidad en torno a este tipo de edificaciones, en los términos que requiere. (35650 de 16/08/2019). A Municipalidad de Concón
- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias recibidas acerca de obras ruinosas, indicando si existe un catastro de construcciones o bienes nacionales de uso público con amenaza de ruina, derrumbe u otro similar. Asimismo, indique las acciones preventivas desarrolladas por esa municipalidad en torno a este tipo de edificaciones, en los términos que requiere. (35651 de 16/08/2019). A Municipalidad de Casablanca
- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias recibidas acerca de obras ruinosas, indicando si existe un catastro de construcciones o bienes nacionales de uso público con amenaza de ruina, derrumbe u otro similar. Asimismo, indique las acciones preventivas desarrolladas por esa municipalidad en torno a este tipo de edificacio-

- nes, en los términos que requiere. (35652 de 16/08/2019). A Municipalidad de Isla De Pascua
- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias recibidas acerca de obras ruinosas, indicando si existe un catastro de construcciones o bienes nacionales de uso público con amenaza de ruina, derrumbe u otro similar. Asimismo, indique las acciones preventivas desarrolladas por esa municipalidad en torno a este tipo de edificaciones, en los términos que requiere. (35653 de 16/08/2019). A Municipalidad de Valparaíso
  - Diputado Celis, don Andrés. Denuncias recibidas acerca de obras ruinosas, indicando si existe un catastro de construcciones o bienes nacionales de uso público con amenaza de ruina, derrumbe u otro similar. Asimismo, indique las acciones preventivas desarrolladas por esa municipalidad en torno a este tipo de edificaciones, en los términos que requiere. (35654 de 16/08/2019). A Municipalidad de San Antonio
  - Diputado Celis, don Andrés. Denuncias recibidas acerca de obras ruinosas, indicando si existe un catastro de construcciones o bienes nacionales de uso público con amenaza de ruina, derrumbe u otro similar. Asimismo, indique las acciones preventivas desarrolladas por esa municipalidad en torno a este tipo de edificaciones, en los términos que requiere. (35655 de 16/08/2019). A Municipalidad de Algarrobo
  - Diputado Celis, don Andrés. Existencia de un catastro de los bienes nacionales de uso público de la provincia y si contiene alguna referencia en relación con su estado actual. Asimismo, señale si existen bienes de este tipo que estén en estado de posible derrumbe o riesgo de caída inminente, individualizándolos e indicando las medidas adoptadas al efecto. Finalmente, señale si se efectúan fiscalizaciones periódicas, en los términos que requiere. (35660 de 16/08/2019). A Gobernación Provincial de San Antonio
  - Diputado Celis, don Andrés. Existencia de un catastro de los bienes nacionales de uso público de la provincia y si contiene alguna referencia en relación con su estado actual. Asimismo, señale si existen bienes de este tipo que estén en estado de posible derrumbe o riesgo de caída inminente, individualizándolos e indicando las medidas adoptadas al efecto. Finalmente, señale si se efectúan fiscalizaciones periódicas, en los términos que requiere. (35661 de 16/08/2019). A Gobernación Provincial de Valparaíso
  - Diputado Celis, don Andrés. Existencia de un catastro de los bienes nacionales de uso público de la provincia y si contiene alguna referencia en relación con su estado actual. Asimismo, señale si existen bienes de este tipo que estén en estado de posible derrumbe o riesgo de caída inminente, individualizándolos e indicando las medidas adoptadas al efecto. Finalmente, señale si se efectúan fiscalizaciones periódicas, en los términos que requiere. (35662 de 16/08/2019). A Gobernación Provincial de Isla De Pascua
  - Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de que el derrumbe acaecido en Valparaíso el día martes 13 de agosto recién pasado, se produjo en una zona de conservación histórica, precisando si existen restricciones a las edificaciones que se construyen en esos lugares y las medidas de protección o seguridad destinadas a proteger su entorno. Asimismo, indique si ese Consejo ejerce algún tipo de

- supervisión a las construcciones que se efectúan en dicha zonas y si cuenta con recursos económicos para solventar gastos por reparaciones considerando la condición de Patrimonio de la Humanidad de la ciudad de Valparaíso. (35664 de 16/08/2019). A Consejo de Monumentos Nacionales
- Diputado Verdessi, don Daniel. Posibilidad de gestionar en favor del señor Ramón Muñoz Lemus la devolución de los dineros pagados en exceso por concepto del pago mensual de su cotización de salud, conforme a su plan y a los antecedentes que se acompañan. (35667 de 16/08/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
  - Diputado Rocafull, don Luis. Situación que afecta al señor Juan Chacaltana Sepúlveda, pescador artesanal de Arica, quien habiendo iniciado un trámite de sustitución de su embarcación en 1999, recién el presente año le fue otorgado, sufriendo un daño material y moral irreparable, indicando los motivos de la tardanza en su tramitación. (35685 de 16/08/2019). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
  - Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de disponer que el Departamento de Obras Municipales realice una inspección a las viviendas dañadas de la villa Nuevo Amanecer, que indica, verificando si dichos inmuebles cuentan con las condiciones de habitabilidad necesarias o si procede su demolición. Asimismo, se sirva colaborar, orientar y ayudar a las familias residentes en el lugar. (35688 de 16/08/2019). A Municipalidad de Arica
  - Diputado Rocafull, don Luis. Situación que afecta al señor Elmo Begazo Cruz, pensionado de renta vitalicia por vejez, en BICE Compañía de Seguros S. A. , disponiendo una fiscalización de la correcta aplicación de las normas del decreto ley N° 3.500 en su caso particular, por las consideraciones que expone. (35690 de 16/08/2019). A Instituto de Previsión Social
  - Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de constituir una mesa de trabajo integral con la participación de los pescadores de la caleta Camarones y el Servicio de Vivienda y Urbanización, las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación y Bienes Nacionales, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Gobernación Marítima, para levantar un plan de mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan en el mencionado lugar. (35692 de 16/08/2019). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota
  - Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad de la realización de un estudio de impacto ambiental dirigido a la subestación eléctrica que se ubica en al sector Rincón de Pataguas Oriente, comuna de Colbún, Región del Maule. (35702 de 19/08/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
  - Diputado Naranjo, don Jaime. Medidas adoptadas por el Servicio Agrícola y Ganadero en relación al ataque de zorros que afecta a las comunidades rurales de las Provincias de Cauquenes y Linares, Región del Maule. (35704 de 19/08/2019). A Ministerio de Agricultura
  - Diputado Naranjo, don Jaime. Etapa en que se encuentra el proyecto “Sistema de Alcantarillado de Rari”, comuna de Colbún, Región del Maule. (35708 de 19/08/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
  - Diputado Sepúlveda, don Alexis. Licitación del Sistema de Transporte Metropolitano de la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al estado en que se encuentran los acuerdos adoptados con la empresa Trolebuses de Chile S.A., en lo que dice relación con la inyección de recursos que permita el

- aumento de su flota y recorridos. (35715 de 19/08/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de autorizar, atendiendo la situación excepcional que se describe, al comité de vivienda Amun Newen de la Región de Los Ríos, para adquirir un predio que se encuentra en el límite de las comunas de Valdivia y Mariquina. (35718 de 19/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
  - Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de autorizar, atendiendo la situación excepcional que se describe, al comité de vivienda Amun Newen, de la Región de Los Ríos, para adquirir un predio que se encuentra en el límite de las comunas de Valdivia y Mariquina. (35722 de 19/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos
  - Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de reinstaurar discusión sobre el Estatuto Laboral Agrícola, cuyo proyecto de ley fue ingresado en el año 2011. (35726 de 19/08/2019). A Ministerio de Agricultura
  - Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de reinstaurar discusión sobre el Estatuto Laboral Agrícola, cuyo proyecto de ley fue ingresado en el año 2011. (35727 de 19/08/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
  - Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de autorizar, atendiendo la situación excepcional que se describe, al comité de vivienda Amun Newen, de la Región de Los Ríos, para adquirir un predio que se encuentra en el límite entre las comunas de Valdivia y Mariquina. (35729 de 19/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos
  - Diputado Berger, don Bernardo. Gestiones realizadas para vincularse con los trabajadores de los rubros agrícola y ganadero de la región, en los términos que requiere. (35733 de 19/08/2019).
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra el proceso de fiscalización CAS N° 112622 - F6N9X1, instruido por esa Superintendencia a causa de la denuncia realizada mediante el oficio N° 29.745, de fecha 4 de junio del presente año. (35738 de 19/08/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado del procedimiento de fiscalización iniciado a la Escuela Manuel Orella Echanéz, de la comuna de Caldera, Región de Atacama, a raíz de la denuncia CAS - 110637, de fecha 28 de mayo del presente año. (35742 de 19/08/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas a raíz de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República en el Hospital San José del Carmen de Copiapó, Región de Atacama, en lo referido al incumplimiento de la jornada laboral por parte de los médicos de dicha institución, dando respuesta a las interrogantes que formula. Asimismo, remita los antecedentes de los últimos 5 años relacionadas con la cantidad de consultas médicas contratadas, indicando el porcentaje de ellas efectivamente realizadas, el número de atenciones que no se efectuaron, en los términos que requiere. (35745 de 19/08/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas a raíz de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República en el Hospital San José del Carmen de Copiapó, Región de Atacama, en lo referido al incumplimiento de la jornada laboral por parte de los médicos de dicha institución, dando respuesta a las

- interrogantes que formula. Asimismo, remita los antecedentes de los últimos 5 años relacionadas con la cantidad de consultas médicas contratadas, indicando el porcentaje de ellas efectivamente realizadas, el número de atenciones que no se efectuaron, en los términos que requiere. (35747 de 19/08/2019). A Servicio de Salud Atacama
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentran los sumarios iniciados a raíz de las denuncias presentadas por la Teniente de iniciales L.C., quien ha sido víctima de hostigamientos y persecuciones por parte de algunos funcionarios de esa institución. (35749 de 19/08/2019). A Gendarmería de Chile
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de avance en que se encuentran las obras de reconstrucción en la comuna de Diego de Almagro, especialmente en lo referido a la construcción del puente que atravesará el río Salado, que otorgará a sus habitantes acceso directo al cementerio municipal, indicando los plazos contemplados para el inicio de dichos trabajos. (35753 de 19/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de avance en que se encuentran las obras de reconstrucción en la comuna de Diego de Almagro, Región de Atacama, especialmente en lo referido a la construcción del puente que atravesará el río Salado, que otorgará a sus habitantes acceso directo al cementerio municipal, indicando los plazos contemplados para el inicio de dichos trabajos. (35755 de 19/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones por las cuales no se ha dado curso al pago de las licencias médicas de la señora de iniciales M.L.Y.O., indicando el estado en que se encuentran las apelaciones presentadas por la afectada ante esta Superintendencia. (35762 de 19/08/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
  - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Factibilidad de declarar a la Región de Ñuble como zona de emergencia agrícola, producto de la escasez hídrica existente. (35764 de 19/08/2019). A Ministerio de Agricultura
  - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Medidas que se adoptarán en materia de fiscalización de autobuses interurbanos y rurales en la Región de Ñuble. Asimismo, indique la factibilidad de aumentar la dotación de fiscalizadores de transportes existente, por los motivos que indica. (35767 de 19/08/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
  - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de personas montepiadas en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional que reciben una pensión inferior a los \$100.000 y aquellas cuyo pago se encuentra entre los \$100.001 y \$150.000. (35770 de 19/08/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
  - Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de fiscalizar los cortes en el sistema de fibra óptica ocurrido en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Asimismo, refiérase al funcionamiento de las líneas de emergencia en dicho caso, en los términos que requiere. (35773 de 19/08/2019). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
  - Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de decretar como feriado en la Región de Magallanes y Antártica Chilena y la provincia de Chiloé el día 21 de septiembre, por los motivos que indica. (35777 de 19/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Amar, doña Sandra. Procedimientos empleados con los pacientes que reciben atención de diálisis en la Clínica Croacia, en la comuna de Punta Arenas. Asimismo indique el número de personas que se realizan dicho tratamiento, tanto en esa institución como en el Hospital Clínico de Magallanes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35778 de 19/08/2019). A Servicio de Salud Magallanes
- Diputada Amar, doña Sandra. Procedimientos empleados con los pacientes que reciben atención de diálisis en la Clínica Croacia, en la comuna de Punta Arenas. Asimismo indique el número de personas que se realizan dicho tratamiento, tanto en esa institución como en el Hospital Clínico de Magallanes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35779 de 19/08/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Santana, don Juan. Estudios y/o antecedentes en que conste fehacientemente la pérdida de 250.000 empleos, en caso de aprobarse el proyecto de ley que reduce la jornada laboral a 40 horas semanales, Boletín N° 11179-13. Asimismo, adjunte toda la información que permite concluir que, en caso de aprobarse la iniciativa propuesta por el Gobierno, Boletín N° 12618-13, se crearán 350.000 nuevos puestos de trabajo. (35782 de 19/08/2019). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Santana, don Juan. Estudios y/o antecedentes en que conste fehacientemente la pérdida de 250.000 empleos, en caso de aprobarse el proyecto de ley que reduce la jornada laboral a 40 horas semanales, Boletín N° 11179-13. Asimismo, adjunte toda la información que permite concluir que, en caso de aprobarse la iniciativa propuesta por el Gobierno, Boletín N° 12618-13, se crearán 350.000 nuevos puestos de trabajo. (35783 de 19/08/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Santana, don Juan. Convenios suscritos entre ese Ministerio y la Corporación de Apoyo a la Educación Cepech y otras instituciones similares, en el marco del programa Cupos Solidarios del plan Escuelas Arriba, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a todos los informes, estudios o antecedentes de que disponga, que estén relacionados con las modificaciones al sistema de admisión para la educación superior. (35784 de 19/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Amar, doña Sandra. Propiedad fiscal de rol N° 5072 - 30 ante el Servicio de Impuestos Internos, en los términos que requiere. (35786 de 19/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Factibilidad de fiscalizar el estado de avance del proyecto de pavimentación del camino Chucauco - Schleyer - Vida Nueva, sector de Chucauco, comuna de Villarrica, en los términos que requiere. (35790 de 19/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Factibilidad de fiscalizar el estado de avance del proyecto de pavimentación del camino Chucauco - Schleyer - Vida Nueva, sector de Chucauco, comuna de Villarrica, en los términos que requiere. (35792 de 19/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Factibilidad de fiscalizar el estado de avance del proyecto de pavimentación del camino Chucauco - Schleyer - Vida Nueva, sector de Chucauco, comuna de Villarrica, en los términos que requiere. (35793 de 19/08/2019). A Dirección de Vialidad

- Diputado Álvarez, don Sebastián. Factibilidad de fiscalizar el estado de avance del proyecto de pavimentación del camino Chucauco - Schleyer - Vida Nueva, sector de Chucauco, comuna de Villarrica, en los términos que requiere. (35794 de 19/08/2019). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Alinco, don René. Procesos de toma de decisiones y compra efectuados para la adquisición de vehículos, equipamientos y otros bienes para Carabineros de Chile, en el período comprendido entre enero de 2009 y julio de 2019. (35798 de 19/08/2019). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Alinco, don René. Nombres, direcciones y fechas de nacimiento de las y los pequeños productores agrícolas campesinos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (35800 de 19/08/2019). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Diputado Alinco, don René. Número de fiscalizaciones realizadas a la Empresa de Servicios Sanitarios Aguas Patagonia de Aysén S.A. y a las plantas de tratamiento de aguas servidas existentes en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, especificando fecha y lugar de éstas, así como las visitas en terreno efectuadas, durante el período comprendido entre 2010 y 2019. (35803 de 19/08/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Alinco, don René. Número de fiscalizaciones realizadas al transporte público de pasajeros de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, especificando infracciones cursadas y los motivos para ello, en el período comprendido entre 2010 y 2019. (35806 de 19/08/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Alinco, don René. Reclamos presentados ante esa Superintendencia por personas domiciliadas en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campos, durante el período comprendido entre 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35808 de 19/08/2019). A Superintendencia de Salud
- Diputado Alinco, don René. Fiscalizaciones y visitas en terreno efectuadas a las plantas de tratamiento de aguas servidas existentes en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, durante el período comprendido entre 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35811 de 19/08/2019). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Alinco, don René. Factibilidad de priorizar, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de caminos varios en la comuna de Coyhaique, la construcción de los tramos que indica. (35814 de 19/08/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Alinco, don René. Factibilidad de implementar 3 romanas móviles en las localidades de El Blanco, El Balseo y Mañihuales, todas pertenecientes a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (35817 de 19/08/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Alinco, don René. Necesidades que existen para esa institución en materia de equipamientos, vehículos e infraestructura, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (35819 de 19/08/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Alinco, don René. Normativa que autoriza a los supermercados para vender pescado de la especie Pangasius. (35824 de 19/08/2019). A Servicio Nacional del Consumidor

- Diputado Alinco, don René. Número de estudiantes que reciben y/o recibieron en su dieta el pescado de la especie Pangasius, durante el período comprendido entre enero de 2005 y julio de 2019. (35825 de 19/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Alinco, don René. Importación del pescado de la especie Pangasius, en el período comprendido entre enero de 2009 y julio de 2019, en los términos que requiere. (35827 de 19/08/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputado Molina, don Andrés. Ejecución presupuestaria de la Dirección Regional de Vialidad de La Araucanía, en todos sus ítems, al 30 de julio de 2019. (35829 de 19/08/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Molina, don Andrés. Fundamentos tenidos en cuenta por esa Secretaría para determinar en la R.S. N° 1446 que la conducta objeto de la investigación sumaria se encontraba prescrita y había sido realizada en una jurisdicción incompetente, por los motivos que indica. (35831 de 19/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía
- Diputado Molina, don Andrés. Efectividad de haber otorgado, durante los últimos cinco años, patrocinio a proyectos de energía desarrollados por fundaciones y/o empresas privadas, en los términos que requiere. (35834 de 19/08/2019). A Ministerio de Energía
- Diputada Mix, doña Claudia. Estado en que se encuentra la desarmadura de buses ubicada en la intersección de las calles Asunción y Cuatro Poniente, villa El Sol, comuna de Maipú. Asimismo, refiérase al procedimiento y plan de acción para la limpieza, control de plagas y transporte de desechos en ese sector. (35839 de 19/08/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Mix, doña Claudia. Estado en que se encuentra la desarmadura de buses ubicada en la intersección de las calles Asunción y Cuatro Poniente de la villa El Sol. Asimismo, refiérase al procedimiento y plan de acción para la limpieza, control de plagas y transporte de desechos en ese sector. (35841 de 19/08/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Mix, doña Claudia. Procedimiento y plan de acción establecidos para mitigar los efectos de la remoción de tierras, producto de los trabajos de construcción del Parque Inundable Intercomunal Víctor Jara, ex-La Aguada. (35844 de 19/08/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Celis, don Andrés; Diputada Luck, doña Karin. Comunicaciones y propuestas presentadas por ese organismo al Gobierno, para la promoción y protección de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados a raíz de la aplicación de la Resolución Exenta N° 2.598, de fecha 3 de mayo, del presente año por parte de Gendarmería de Chile, en lo que dice relación al ingreso, control y registro de los menores de edad que visitan los centros de cumplimiento penitenciario. (35848 de 19/08/2019).
- Diputado Celis, don Andrés; Diputada Luck, doña Karin. Aplicación de la Resolución Exenta N° 2.598, de fecha 3 de mayo de 2019, en lo que se refiere al ingreso, control y registro de los menores de edad que visitan los distintos centros de cumplimiento penitenciario del país, en los términos que requiere. Asimismo, indique el período de tiempo en que se podrá contar, en todas las cárceles del país, con medios tecnológicos que permitan la revisión de los cuerpos de sus visitantes, sin tocar la vestimenta. (35851 de 19/08/2019). A Gendarmería de Chile

- Diputado Celis, don Andrés; Diputada Luck, doña Karin. Aplicación de la Resolución Exenta N° 2.598, de fecha 3 de mayo de 2019, por parte de Gendarmería de Chile, en lo que se refiere al ingreso, control y registro de los menores de edad que visitan los distintos centros de cumplimiento penitenciario del país, en los términos que requiere. (35856 de 19/08/2019).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de adoptar planes que, por medio de la disposición de recursos que permitan un fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud, en la provincia de Chiloé, ayuden a disminuir el problema que se indica. Asimismo, señale el número de pacientes que se encuentra actualmente en lista de espera en esa zona, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35860 de 19/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de adoptar planes que, por medio de la disposición de recursos que permitan un fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud en el país, ayuden a disminuir el problema que se indica. Asimismo, señale el número de pacientes que se encuentra actualmente en lista de espera a nivel nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. Por último, remita el informe epidemiológico realizado por ese Ministerio, con la información del estado de funcionamiento de la salud pública, en los términos que indica. (35862 de 19/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado del proyecto de construcción del nuevo Hospital de Río Negro, provincia de Osorno, indicando cronograma de avance para el comienzo de sus obras y fecha estimada de entrega definitiva. Asimismo, señale el costo estimado que tendrá dicho edificio. (35863 de 19/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado del proyecto de construcción del nuevo Hospital de Río Negro, provincia de Osorno, indicando cronograma de avance para el comienzo de sus obras y fecha estimada de entrega definitiva. Asimismo, señale el costo estimado que tendrá dicho edificio. (35865 de 19/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de realizar todas las acciones tendientes a hacer efectivos los objetivos de los planes y programas de ayuda para personas en situación de calle en la Región de Los Lagos, especialmente en la provincia de Chiloé. Asimismo, comunique las razones por las que el Fono Calle del Plan de Invierno 2019 no está disponible en esta zona, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35867 de 19/08/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de realizar todas las acciones tendientes a hacer efectivos los objetivos de los planes y programas de ayuda para personas en situación de calle en la Región de Los Lagos, especialmente en la provincia de Chiloé. Asimismo, comunique las razones por las que el Fono Calle del Plan de Invierno 2019 no está disponible en esta zona, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35868 de 19/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Proyecto de construcción del nuevo Hospital Comunitario de Queilén, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, en los términos que indica. (35869 de 19/08/2019). A Ministerio de Salud

- 
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Proyecto de construcción del nuevo Hospital Comunitario de Queilén, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, en los términos que indica. (35870 de 19/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
  - Diputado Ascencio, don Gabriel. Proyecto de construcción del nuevo Hospital Comunitario de Queilén, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, en los términos que indica. (35871 de 19/08/2019). A Servicio de Salud Chiloé
  - Diputada Cariola, doña Karol. Nuevo Hospital Clínico Doctor Félix Bulnes Cerda, en los términos que requiere. (35873 de 19/08/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente
  - Diputada Núñez, doña Paulina. Cantidad actualizada de salas cunas y jardines infantiles que se encuentran en funcionamiento en la comuna de Calama, especificando el número de ellas que entregan servicio de alimentación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35874 de 19/08/2019). A Presidencia de la República

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:34
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:43
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:49
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	I	APLP	
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:34
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Jaime Belloio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:34
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:10
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:47
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:40
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:34
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	I	MO	
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:34
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">M.<sup>a</sup> Loreto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	I	PECP	13:06
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:34
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:58
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	I	IG	12:07
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:14
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:18
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:58
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:49
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:36
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	A		12:00
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:45
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	I	PECP	
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:40
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:06
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">IND</a>	A		12:01
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		11:32
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		10:39
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		13:32
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		13:02
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:34
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	I	IG	
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:45
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:06
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:34
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">PR</a>	I	PECP	
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	I	IG	
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	I	LM	
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		11:39
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:42
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:10
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:42

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:34
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:34
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:49
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:44
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:34
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:32
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:57
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:41
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:34
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	A		10:34
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	I	APLP	
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:41
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:34
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:50
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:58
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:05
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:52
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Ximena Ossandón Irrarázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:41
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:05
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:45
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:34
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:34
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	I	PPN	
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	I	APLP	11:29
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	I	PPN	13:48
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	I	AOPR	
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:08
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	I	APLP	
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:45
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:34
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:34
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	I	PECP	
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:42
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:34
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	I	LM	10:34
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:53
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:12
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:34
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		11:08
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:51
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:34
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:34
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso post natal. **PPECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación. **AOCP:** Actividad Oficial con el Presidente de la República.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.34 horas.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 54ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 55ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de la Cuenta, tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, en la letra d) del punto N° 1 de la Cuenta se señala que se calificó con suma urgencia el proyecto que crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de Fonasa.

Al respecto, quiero que interponga sus buenos oficios para que se le quite la suma urgencia, porque hoy tenemos problemas mucho más importantes en materia de salud que están agobiando a los hospitales: la deuda de los hospitales de alta complejidad y el paro a nivel de todos los hospitales tipo 4 y los hospitales de menor complejidad, con los médicos generales de zona que están en movilizaciones desde ayer y que no han sido escuchados por el ministro, a pesar de que esto fue anunciado hace más de dos semanas.

Insisto: quiero que interponga sus buenos oficios para que se quite la suma urgencia a este proyecto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputado Rosas.  
Se hará lo que usted ha solicitado.

**ACUERDOS DE LOS COMITÉS**

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Pepe Auth y con la asistencia de la diputada señora Alejandra Sepúlveda y de los diputados señores Gabriel Ascencio, Boris Barrera, Ricardo Celis, Luciano Cruz-Coke, Félix González, Diego Ibáñez, Manuel Monsalve, Jorge Rathgeb, Luis Rocafull, Alexis Sepúlveda, Osvaldo Urrutia, Daniel Verdessi y Pablo Vidal, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Incorporar en el segundo lugar la tabla del Orden del Día de la sesión de hoy el proyecto de ley que modifica el Código Penal para incorporar una modalidad agravada al delito de inhumación ilegal (boletín N° 12575-07) y fijar un tiempo de cinco minutos para la intervención de cada uno de los diputados y diputadas que se inscriban.

2.- Fijar las 20.00 horas del día de hoy como plazo para solicitar votación separada en el proyecto de ley que moderniza la legislación tributaria (boletín N° 12043-05).

3.- Extender hasta el 12 de septiembre el plazo para que la Comisión de Minería y Energía despache el segundo informe reglamentario del proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en lo relativo al proceso de recambio de medidores eléctricos (boletines refundidos N°s 12440-08, 12444-08, 12445-08, 12448-05, 12522-08, 12577-08 y 12597-08).

4.- Incorporar con preferencia y sin discusión en la sesión del día de hoy el proyecto de resolución N° 704, mediante el cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que, junto al ministro de Hacienda, estudie una modificación a la ley de impuesto a la renta, con el fin de que los aguinaldos de Fiestas Patrias y de Navidad no se consideren renta para efectos tributarios y no paguen impuestos.

5.- Posponer el homenaje al Club Deportivo Santiago Wanderers con motivo de su 127° aniversario, para una fecha que se informará oportunamente.

6.- Remitir a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica (boletín N° 12487-05).

Por último, se va a citar a reunión de Comités a las 12.00 horas para considerar la forma en que se va a tramitar el proyecto sobre reforma tributaria mañana y el próximo jueves.

-o-

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, me quise inscribir en la discusión del primer proyecto de la tabla, pero la inscripción aparece cerrada.

Quiero saber en qué momento se tomó el acuerdo de cerrar el debate del primer proyecto de la tabla, porque, por lo menos, no está en los acuerdos de los Comités que se acaban de leer. No sé en qué momento se tomó ese acuerdo, pero -insisto- la inscripción hace poco rato estaba abierta y ahora está cerrada.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señor diputado, el acuerdo de cerrar la inscripción fue tomado hace varias semanas, con ocasión del inicio de la discusión de dicho proyecto.

La inscripción estaba abierta por error del sistema informático, pero insisto en que hay un acuerdo muy anterior que cerró la inscripción.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, no tengo constancia de que en alguna reunión de Comités se haya decidido, por ejemplo, que puedan hablar diez diputados de Renovación Nacional y que de otros partidos, como el Partido por la Democracia o el Partido Radical, no pueda hablar ninguno. No tengo constancia de que eso haya sido decidido.

A mi juicio, lo que corresponde es que la inscripción se mantenga abierta. A veces aparece cerrada en el sistema solo para ordenar el tema, pero nosotros tenemos derecho a inscribirnos cuando nos parece el momento oportuno, y eso corresponde ahora.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Diputado Ascencio, el señor Secretario certifica que hubo un acuerdo expreso tomado por la Sala, que le será enviado oportunamente.

-o-

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Quiero excusar al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Iván Flores, y a la Vicepresidenta, señora Loreto Carvajal, quienes se encuentran en Chillán celebrando el primer año de la creación de la Región de Ñuble y el natalicio del libertador Bernardo O'Higgins en Chillán Viejo.

-o-

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, el 13 de agosto recién pasado, en el canal CNN Chile, en una entrevista que hizo el señor Fernando Paulsen, el profesor Hassan Akram, experto en comercio internacional y otras cosas, denunció algunas irregularidades que habrían sucedido en todo el proceso de negociación del TPP-11.

Cabe señalar que ese acuerdo se aprobó en esta Sala por 77 votos a favor, 68 votos en contra y 2 abstenciones. Afortunadamente, yo voté en contra, pero perdimos.

¿Qué dijo el profesor Hassan Akram? Que él, a través de la ley de transparencia, hizo una investigación seria y detectó que durante el proceso del acuerdo internacional TPP-11 los negociadores de Cancillería chilena -que se escuche bien- recibían instrucciones de empresas transnacionales y de la Casa Blanca, y a pesar de eso...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señor diputado, le sugiero que haga esa intervención en Incidentes.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, déjeme terminar mi intervención.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señor diputado, ¿a qué artículo del Reglamento está aludiendo?

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, léase el Reglamento, el artículo 55.

*-Risas y aplausos en la Sala.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señor Secretario, proceda a leer el artículo 55, para conocimiento del diputado Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, le doy otro dato: artículo 55, número 14.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El artículo 55, número 14, del Reglamento, que señaló el diputado Alinco, se refiere a las facultades del Presidente, y dice lo siguiente: “Conceder la palabra a los diputados que, teniendo derecho, la soliciten, en el orden en que lo hagan, y pidiéndola varios a un tiempo, a su arbitrio, procurando que alternen en la discusión oradores que representen distintas tendencias, doctrinas u opiniones.”.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- A pesar de que no corresponde, recupera la palabra el diputado René Alinco para terminar su intervención.

Le quedan 17 segundos para infringir el Reglamento.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, no me descuenta el tiempo que usted ocupó.

La acusación que hizo el profesor Hassan Akram es seria, y nosotros, como Cámara de Diputados, debemos tomar algunas medidas. No es posible que se haga una denuncia de posibles actos de corrupción de los negociadores de nuestra Cancillería en un tratado tan importante como este y nosotros nos hagamos los sordos.

El profesor Hassan Akram tiene los antecedentes. Por eso, pido que la Cámara de Diputados los solicite. ¿O vamos a mirar para el lado, como lo hacemos siempre?

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputado Alinco.  
Se pedirán los antecedentes como usted lo ha solicitado.

### **RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)**

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- El jefe de bancada del Comité Partido Socialista ha invocado el artículo 33 del Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, he pedido hacer uso del artículo 33 del Reglamento, porque ayer se hicieron acusaciones que el Partido Socialista y distintas fuerzas políticas de la oposición consideran gravísimas. Me refiero a las acusaciones hechas en contra del Partido Socialista por la señora ministra Cecilia Pérez, vocera del gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

La ministra ayer ha iniciado, desde La Moneda, desde la casa de gobierno, desde donde se ejerce la primera autoridad de la democracia chilena, una campaña de desprestigio en contra del Partido Socialista.

La democracia requiere respeto, requiere tolerancia, requiere responsabilidad, pero, sobre todo, requiere hablar con la verdad. La ministra ayer ha iniciado una campaña basada en la mentira, en la descalificación, en la agresión, en la búsqueda de dañar, en la mala fe. Esta campaña no es casual. Lo que busca es amedrentar y limitar una facultad de este Parlamento, de este Congreso, que es una facultad establecida en la Constitución. Esta es una campaña de represalia frente a la posibilidad de la presentación de una acusación constitucional contra la ministra de Educación, Marcela Cubillos.

Que el Parlamento se dé por notificado por el gobierno del Presidente Sebastián Piñera si quiere hacer uso de la facultad que la Constitución le da a un poder independiente del Estado. El que quiera usar de las facultades constitucionales de fiscalización o de acusación constitucional tiene que saber que eso parece que al gobierno en democracia no le gusta. Y ante lo que no le gusta, utiliza los recursos públicos y el tiempo de los ministros para buscar amedrentar a los parlamentarios y a los partidos políticos que hacen uso de las facultades que les da la Constitución.

La ministra ha dañado severamente el diálogo, el diálogo democrático entre dos poderes del Estado.

Por ello, quiero pedirles a usted, señor Presidente, y a la Mesa de la Cámara que pidan una audiencia con el Presidente de la República, Sebastián Piñera, y le hagan ver que no corresponde, que no es bueno para la democracia, que no es bueno para la convivencia del país, que no es bueno para la imagen de Chile, que el Presidente y sus ministros se presten para hacer campañas de desprestigio hacia un poder independiente del Estado, que solo busca hacer uso de las facultades que la Constitución le dio. Eso no ayuda al proceso legislativo.

Estamos viendo cómo el gobierno, frente a iniciativas que no le gustan, que afectan intereses bien particulares de los chilenos, se está acostumbrando al desprestigio. Lo está haciendo con el proyecto de ley que reduce la jornada laboral a cuarenta horas, y hoy lo hace frente a la posibilidad de la presentación de una acusación constitucional.

Señor Presidente, reitero la petición de la bancada del Partido Socialista a la Mesa de la Cámara, en términos de que converse con la Mesa del Senado y, en conjunto, pidan una reunión al Presidente de la República para hacerle ver la inconveniencia para el país, para la convivencia y para la democracia de usar campañas de desprestigio basadas en las mentiras propias de las dictaduras, no propias de los gobiernos democráticos.

Quiero aprovechar de agradecer la solidaridad de los partidos de la oposición, presentes hoy a través de sus bancadas en la Sala de la Cámara de Diputados.

Finalmente, quiero contestar a lo que ha dicho la ministra, que entiendo que hoy ha sido repetido por el Presidente de la República. El Partido Socialista tiene 86 años de historia. Los socialistas hemos enfrentado con bastante humildad, con bastante compromiso y con bastante firmeza distintos momentos difíciles de la historia de Chile.

Si lo que la ministra y el Presidente quieren saber es si esta institución, con 86 años de historia, que ha entregado Presidentes de la República a Chile, que ha luchado por recuperar la democracia y por defender los derechos humanos, tiene vínculos con el narcotráfico, quiero decirle al Presidente que no, que esta institución no tiene vínculos con el narcotráfico. Si el fracaso que él ha tenido en la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia quiere

adjudicárselo a un partido político con el que tiene diferencias legítimas en democracia, está equivocado y nosotros vamos a contestar con la firmeza que se requiere.

Muchas gracias.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Expondré a los demás integrantes de la Mesa de la Cámara de Diputados la solicitud que usted nos ha hecho, señor diputado.

### **SALUDO A DELEGACIÓN MARROQUÍ**

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- En la tribuna de honor se encuentra el secretario general de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, señor Najib El Khadi, y la excelentísima embajadora del Reino de Marruecos en nuestro país, señora Kenza El Ghali, a quienes saludamos afectuosamente.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputados!

*-Aplausos.*

-0-

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Honorable Sala, ¿quién de nosotros no se ha sentado en una silla de mimbre? ¿Quién de nosotros no ha compartido un almuerzo con su familia en una mesa de mimbre?

Hoy nos visita una delegación de artesanas y artesanos del mimbre de la Región de O'Higgins, mujeres y hombres que han preservado este oficio que tantas veces ha estado en riesgo de desaparecer, pero que hoy buscamos proteger, difundir y fomentar, porque es parte de nuestra cultura, del patrimonio nacional, del patrimonio vivo de una tradición que se resiste a morir en manos del mercado o de la transculturación.

Vaya un saludo cariñoso y unánime de la Cámara de Diputados a los artistas del mimbre, que han sido invitados por el diputado Cosme Mellado.

¡Sean ustedes bienvenidos!

*(Aplausos)*

Este aplauso refleja el agradecimiento de la sociedad chilena a la preservación y cultivo de esta tradición tan importante para nuestra identidad nacional.

Aprovecho la oportunidad de invitar a los colegas a participar en el homenaje que se realizará en los próximos minutos en el *hall* El Pensador, que consistirá en una demostración de cómo se trabaja el mimbre, que es un verdadero arte.

¡Muchas gracias por venir a la Cámara de Diputados!

*-Aplausos.*

## V. ORDEN DEL DÍA

### ACCIONES CONSTITUCIONALES DE AMPARO O HABEAS CORPUS Y DE PROTECCIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 2809-07) [CONTINUACIÓN]

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, sobre acciones constitucionales de amparo o *habeas corpus* y de protección.

*Antecedentes:*

*-El segundo informe de las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de la de Derechos Humanos y Pueblos Originarios se rindió en la sesión 39ª de la presente legislatura -en miércoles 12 de junio de 2019- y su debate continuó en la sesión 47ª de la presente legislatura, en miércoles 3 de julio de 2019.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Cabe señalar que el acuerdo en virtud del cual se cerró la inscripción para intervenir en este proyecto regía para el día en que fue adoptado.

En consecuencia, se reabre la inscripción para quienes deseen hacer uso de la palabra en este proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, me parece increíble que una vez más estemos intentando ceder parte de nuestra soberanía. Si bien esta iniciativa podría ser considerada un buen proyecto, contiene artículos que voy a analizar y que me parecen preocupantes y cuestionables.

El artículo 1 dispone lo siguiente: “Esta ley regula el procedimiento judicial al que debe sujetarse la tramitación de las garantías o acciones encaminadas a hacer efectivos los derechos fundamentales asegurados en la Constitución Política de la República, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.”.

Los artículos 20 y 21 de la Constitución son taxativos en cuanto a las garantías constitucionales que establecen. Por lo tanto, si se quisiera agregar algún derecho a la nómina establecida, debería hacerse a través de una reforma constitucional y no mediante una norma de rango legal, como es el caso del proyecto.

Cabe recordar que al ser taxativos, dichos artículos dicen relación con la protección no de cualquier derecho, sino de algunos que poseen un rango constitucional, por lo cual les otorga un trato especial; es decir, los demás derechos no se igualan en su trato.

Si deseamos igualar en su trato a otros derechos, se debe transparentar qué derechos específicamente -por su definición y discusión clara y democrática, sin confusión- a través de una reforma constitucional.

El artículo 4 del proyecto establece lo siguiente: “Principio de impulso oficioso. Corresponde al tribunal disponer, oficiosamente, la práctica de los trámites y diligencias correspondientes como ordenar la producción de la prueba procedente. Como consecuencia de la vigencia de este principio, si el tribunal estimare ser incompetente para conocer de la acción deducida, dispondrá su inmediata remisión al tribunal que fuere competente.

Lo anterior no obsta a que, si fuere indispensable, junto con declararse incompetente disponga, de oficio o a petición de parte, la inmediata práctica de medidas cautelares urgentes.”.

Al establecer dentro de los principios rectores la posibilidad de que el tribunal, junto con declararse incompetente, decrete medidas cautelares, da la posibilidad de hacer abusiva esta resolución, atentando con ello contra la garantía constitucional contemplada en el artículo 19, N° 3°, de nuestra Constitución, que establece que nadie puede ser juzgado sin haber sido oído. Por lo tanto, dichas medidas en estas materias tan importantes deben decretarse por tribunales competentes.

El artículo 27 del proyecto establece lo siguiente: “Concepto y causales de procedencia. El amparo o habeas corpus es una garantía reconocida a toda persona, sin distinción alguna, para obtener que la jurisdicción haga efectivo su derecho a la libertad personal y a la seguridad individual, en sus diversas manifestaciones, como en su derecho a la integridad física y psíquica, cuando cualquiera de estos derechos resulte desconocido, perturbado, vulnerado o amenazado, sea por acción o por omisión, por la autoridad o por particulares, fuera de los casos expresamente contemplados en la ley o con infracción a las formas previstas en ella.”.

Nuevamente, su redacción es muy amplia. Pareciera extenderse a todo acto que transgreda la integridad física y psíquica de una persona. Ello torna complejo este recurso, al dar la posibilidad de un sinfín de acciones. No lo sujeta a la causalidad de la privación del derecho a la libertad personal y seguridad individual, que es el requisito fundamental para estar frente a un recurso de amparo.

El artículo 80 del proyecto dispone: “De la ejecución de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. De conformidad al mandato legal del artículo 68 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos el Estado de Chile cumplirá las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en aquellos casos en los que sea parte.

Dichas resoluciones serán comunicadas mediante oficio por el Ministerio de Relaciones Exteriores apenas éste tome conocimiento de las mismas al Presidente de la Corte Suprema, el que la comunicará al Pleno del Tribunal.

El Pleno de la Corte Suprema dispondrá en una sola resolución todas las medidas que sean necesarias para restablecer el imperio del derecho y cumplir la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de conformidad al artículo 68 de la referida Convención ratificada por Chile y vigente.”.

Dicho artículo es inconstitucional, porque vulnera los artículos 76 y 77 de la Constitución Política, pues contradice completamente la supremacía de la Corte Suprema y, además, cede soberanía en materia jurisdiccional.

Al respecto, el Tribunal Constitucional se ha manifestado en contra de esta tesis, por ejemplo, en las sentencias 4687, 34602, 1288-08, 2387-12 y 2388-12, y ha señalado que cuando el tribunal superior de un país termina por replicar un fallo de un tribunal internacional lo que se hace es anular toda discusión interna y someter la Constitución de un país a una jurisdicción extranjera, algo que nuestra Constitución no resguarda en el artículo 5°, inciso segundo.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, en mi anterior período como diputado me correspondió discutir este proyecto, ingresado a tramitación legislativa en el 2001, que viene a llenar un vacío jurídico, porque las acciones constitucionales están reconocidas por la Constitución Política, pero carecen de un procedimiento certero y legal de presentación. La mayoría se encuentran reguladas por autos acordados de la Corte Suprema, con la precariedad que ello implica cuando se trata de acciones constitucionales que tienen como propósito establecer garantías individuales o la protección real y eficaz en materias tan relevantes como el amparo, la indemnización por error judicial, la reclamación por pérdida de nacionalidad, la inaplicabilidad y la inconstitucionalidad de preceptos legales. Es decir, estamos hablando de acciones constitucionales sobre cuestiones esenciales para la vigencia del Estado de derecho y para el respeto de los derechos fundamentales y de las garantías constitucionales de todas las personas.

Por lo tanto, es una deuda del Congreso Nacional, así como del país con su ordenamiento jurídico, especialmente con la protección debida que merecen los ciudadanos a partir de acciones constitucionales reconocidas en la Constitución Política. En ese sentido, es positivo que por fin la iniciativa llegue a puerto, luego de más de quince años de espera para su aprobación.

Espero que el proyecto tenga un tratamiento mucho más expedito en el Senado, de modo que pronto pueda llegar a ser ley de la república, porque -insisto- lo que hace es llenar un vacío legal al dotar a nuestro ordenamiento jurídico de procedimientos claros, sistemáticos y con reglas comunes y específicas para cada acción constitucional, de acuerdo con su propia naturaleza.

Por otra parte, quiero referirme a la polémica centrada en torno a algo que estaba contemplado en el proyecto original. De hecho, varios de nosotros presentamos una indicación respecto de cómo se debe dar cumplimiento a las sentencias de las cortes internacionales y supranacionales en materia de derechos humanos, en particular a las de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, organismo de la OEA del que somos parte y cuyos fallos estamos obligados a respetar y cumplir, porque nuestro Estado ya entregó esa facultad a esa instancia.

El problema es cómo se hace efectivo eso en nuestro ordenamiento jurídico.

*(Hablan varios diputados a la vez)*

Señor Presidente, solicito que pida a la Sala un poco de silencio.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Ruego a los parlamentarios que requieran sostener diálogos particulares que lo hagan afuera de la Sala.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, decía que esa cesión de soberanía, de acuerdo con la denominación usada tanto por el diputado Miguel Mellado como por otros parlamentarios, ya

la hicimos. Y quiero recordar que cuando procedimos a discutir y a votar esta indicación en la Comisión de Constitución, que fue el único momento en que los parlamentarios de derecha se activaron, porque antes de aquello prácticamente no habían dado a conocer su opinión, salvo un par de diputados que hicieron algunos comentarios, la Corte Suprema había acordado reunirse por esos días para resolver si dejaba sin efecto un fallo dictado por esa propia instancia, porque contravenía lo resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ello demuestra que la Corte Suprema tiene plena conciencia de que hay materias que pueden ser finalmente resueltas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyos fallos está obligada a cumplir, porque la Corte Suprema es parte del Estado de Chile y, en consecuencia, también se encuentra obligada y vinculada por los tratados internacionales vigentes y ratificados por Chile, y este es uno de ellos.

Es más, chilenas y chilenos destacadísimos han sido jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otros integran la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, instancia en la que dictan sentencias que el resto de los Estados parte del tratado están obligados a cumplir. Entonces, ¿cuál sería la razón para que nosotros no lo hiciéramos?

Entonces, la indicación tiene por objeto establecer un procedimiento para dar certeza jurídica y claridad respecto de cómo se recepcionan en nuestro ordenamiento jurídico los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Finalmente, el argumento de la cesión de soberanía es más viejo que el hilo negro. Cada vez que se discute alguna competencia de algún organismo internacional en materia de derechos humanos, llámese Corte interamericana, llámese Comisión Interamericana, llámese Tribunal Penal Internacional, que aquí fue bloqueado por años, el argumento es el mismo. Pero los mismos que en este debate han levantado la bandera a la cesión de soberanía no tuvieron ningún empacho ni prevención alguna en votar, incluido el diputado Miguel Mellado, a favor del TPP, tratado que entrega soberanía jurisdiccional en materia comercial a tribunales internacionales.

¿Entonces, cuál es la idea? ¿Para los negocios, sí, pero para los derechos humanos, no? A algunos les preocupa que la Corte Suprema pierda soberanía en materia de derechos humanos, pero no les preocupa que los negocios los resuelva el Ciadi. ¿Los intereses transnacionales son más importantes que los derechos humanos? Allí hay una contradicción evidente.

Si usted votó a favor del TPP, cedió soberanía; lo digo con esa claridad. Así que no venga a levantar el argumento de que con este tratado cedemos soberanía, porque, claramente, o no entendió lo que aprobó cuando votó el TPP, o sí lo entendió, pero como en este caso se trata de derechos humanos, y estos no les importan, entonces en ese caso no puede haber cesión de soberanía. En todo caso, dicha cesión es teórica, porque cada vez que el Estado asume una obligación internacional hay, de facto y jurídicamente, una cesión de soberanía.

Por ejemplo, cada vez que suscribimos un acuerdo comercial, este contempla mecanismos de resolución de controversias que exceden los términos de la jurisdicción nacional, porque es evidente que un país que ha suscrito un tratado con Chile no va a querer que sea la jurisdicción chilena la que resuelva las controversias que se planteen con ese país.

Entonces, se buscan mecanismos distintos, como comisiones arbitrales y recursos presentados ante tribunales que ya existen. De eso se trata el funcionamiento del orden jurídico y público internacional, tanto en lo económico como en lo político y, por cierto, también en materia de derechos humanos.

Entonces, ese no es un argumento valedero ni de peso, porque, insisto, si es así, pediría a los que van a enarbolar ese argumento para oponerse a esta modificación que digan si se equivocaron cuando votaron el TPP, como opción a), o si no se equivocaron al hacerlo, como opción b), pero en materia comercial no les importa la cesión de soberanía. Su problema real es la cesión de soberanía en materia de derechos humanos, de manera que habría que hacer incluso un esfuerzo psicoanalítico para comprender por qué en ese caso sí y en este otro no. A lo mejor, son atavismos del pasado; no lo sé.

Sin embargo, la Corte Suprema nos ha mostrado y evidenciado que hay un problema al reunirse para tratar esta situación, gesto que valoro mucho. Es muy importante que la Corte Suprema haya acordado un pleno extraordinario para analizar qué hacía con una resolución que era contradictoria con un fallo que no recuerdo con exactitud si era de la Corte o de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -no lo recuerdo exactamente-, porque es un gesto de respeto del propio pleno de la Corte Suprema a las facultades conferidas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos o a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en virtud de un tratado del que Chile forma parte desde hace décadas, y que es uno de los organismos que permite mantener el régimen democrático.

¿Quiénes son los que cuestionan y critican a la Corte en América Latina? Entre otros, Venezuela, ya que tanto les gusta hablar de ese país. Las democracias no lo hacen. La Corte Europea de Derechos Humanos tiene facultades incluso más vigorosas que las que tiene la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y no conozco ningún país de la Unión Europea -para hacer ese cuestionamiento los países primero deben adherir a dicho tribunal europeo- que cuestione la cesión de soberanía. ¿Qué es la Unión Europea sino cesión de soberanía? ¿Qué es la Alianza del Pacífico sino cesión de soberanía, impulsada exitosamente por el Presidente de la República Sebastián Piñera y continuada por la entonces Presidenta Michelle Bachelet, que -¡ojo!- es el único acuerdo de libre comercio al que Chile pertenece en calidad de miembro pleno? No hay otro acuerdo de libre comercio en que Chile tenga esa calidad desde su retiro del Pacto Andino. Ahí hay cesión de soberanía. ¡Hay cesión de soberanía!

Entonces -insisto-, seamos coherentes. El problema no es ceder o no soberanía, porque eso ya se resolvió cuando adherimos al tratado. Entiendo que nadie está proponiendo denunciar ese tratado que nos hace parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sino todo lo contrario. Esto tiene que ver con que nuestro ordenamiento jurídico contemple un procedimiento para poder hacer expeditivas y dar cumplimiento a las sentencias a las que Chile se encuentra vinculado por ser miembro de dicho acuerdo, pues fue ratificado en su oportunidad por el Congreso Nacional, y porque se halla vigente.

Por lo tanto, invito a los colegas a dejar atrás estos atavismos, la incoherencia, los miedos y a aprobar este proyecto en los términos en que viene, porque -insisto- es una deuda que tenemos con los ciudadanos y las ciudadanas en la protección de sus garantías y derechos fundamentales.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, nos encontramos discutiendo el proyecto de ley sobre acciones constitucionales de amparo o *habeas corpus* y de protección, que desde ya llamo a rechazar.

Esta iniciativa regula un nuevo procedimiento al que deben ceñirse las acciones constitucionales para hacer efectivo el respeto a los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

En este sentido, el proyecto, en su artículo 1, consagra: “Esta ley regula el procedimiento judicial al que debe sujetarse la tramitación de las garantías o acciones encaminadas a hacer efectivos los derechos fundamentales asegurados en la Constitución Política de la República, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.”.

Lo que establece el texto aprobado por las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios es diferente a la idea matriz del proyecto, ya que busca fijar un procedimiento para requerir directamente, por cualquier vulneración de cualquier derecho fundamental establecido en la Constitución y en cualquier tratado internacional firmado y ratificado por Chile. En cambio, la moción que dio origen al proyecto busca crear, textualmente, “un ordenamiento jurídico en materia de protección de los derechos fundamentales más sistemático y claro”.

Lo anterior, evidentemente, abre un camino de judicialización, por lo que un requirente podría interponer un recurso de protección por la posible perturbación, privación o amenaza de un derecho, aunque no sea indubitado o indiscutido. La intención clara detrás de esto, y que quiero hacer ver, es la posibilidad de requerir prestaciones al margen de las políticas públicas diseñadas de manera responsable por el Congreso Nacional.

Con este proyecto, lo que hacemos es entregar a los jueces la atribución de determinar el concepto, contenido y alcance de los derechos, tareas encomendadas exclusivamente a la Constitución y a las leyes.

Al contrario, el objetivo del constituyente al no incluir todos los derechos en el artículo 20 es definir aquellas garantías que efectivamente pueden ser objeto de una reclamación cuando se trata de un derecho indubitado, distinguiéndolas de aquellos principios y garantías que no son exigibles por ser un mandato de optimización para el Estado de Chile.

Por lo tanto, lo que hace el proyecto es que se pueda requerir a la Corte Suprema por una vulneración o eventual vulneración de cualquier derecho, lo que, a nuestro juicio, es una medida desproporcionada desde la definición de lo que deben ser las acciones cautelares de derechos, y contraria a los artículos 5°, 20 y 21 de la Constitución Política.

Por otro lado, el artículo 80 del proyecto dispone que de conformidad con el mandato legal del artículo 68 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Estado de Chile cumplirá las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en aquellos casos en los que este haya sido parte, por medio de la Corte Suprema, oficiadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Dice el texto: “El pleno de la Corte Suprema dispondrá en una sola resolución todas las medidas que sean necesarias para restablecer el imperio del derecho y cumplir la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (...)”.

Si bien Chile suscribió la Convención Americana sobre Derechos Humanos al aprobar el proyecto como está redactado, se atenta gravemente contra la institucionalidad de nuestro país, burlando la Constitución y apartándose de la idea matriz de la iniciativa en cuestión.

Tal como se establece en el texto aprobado, se entrega sin traba alguna a la Corte Suprema la potestad de interferir en forma directa sobre los demás poderes del Estado.

Lo anterior es completamente contrario a nuestra institucionalidad, ya que ni aun la Corte Interamericana de Derechos Humanos establece límites propios que señalen la naturaleza de las medidas que puede ordenar adoptar. Estas, por lo tanto, pueden ir desde una compensa-

ción económica por parte del Estado a una empresa o una persona particular hasta la impugnación y revisión de sentencias ejecutoriadas en Chile.

Así las cosas, cuando un fallo de la Corte Interamericana señale necesaria la creación, la modificación o la derogación de una ley, dicho tribunal, por la vía de una resolución, tendría la facultad de ordenar al Legislativo una atribución exclusiva de él, cuestión claramente contraria al principio de separación de poderes establecido en la Constitución y que no tiene capacidad institucional para abordar.

Igualmente, la Corte Suprema tendría el poder de ordenar al Ejecutivo la forma en que debe ejercer sus facultades privativas y discrecionales, siempre que, a juicio de la Corte Interamericana, la actividad del Estado haya vulnerado un derecho fundamental.

Sumado a lo anterior, si analizamos la actual tramitación de las acciones constitucionales, hoy los autos acordados 173, de 2018, y 94, de 2015, que regulan la tramitación de los recursos de amparo y de protección, respectivamente, están perfectamente conforme a derecho, cumpliendo a cabalidad la función de hacer efectiva la protección de los derechos que la ley y la Constitución establecen.

Mientras tanto, el proyecto de ley que estamos discutiendo, que fue ingresado a tramitación en octubre de 2001 y votado en general en noviembre de 2008 en la Cámara de Diputados, no ha logrado en todos estos años generar los acuerdos que se requieren para un procedimiento de esta trascendencia.

En conclusión, esta iniciativa abre las puertas a la judicialización de derechos sociales por parte de la Corte Suprema, dando un poder incalculable de intervenir en la labor de los demás poderes del Estado. Además, adolece de una clara inconstitucionalidad, por ir en contra de la Constitución Política, en sus artículos 5º, 20 y 21.

Por lo expuesto, llamo a votar en contra el proyecto en cuestión.  
He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, desde el punto de vista de los cambios que se puedan incorporar a las normas que regulan las acciones constitucionales, estamos discutiendo uno de los proyectos más importantes de las últimas décadas.

Por eso, hago una invitación a hacer un esfuerzo para que realicemos el análisis teniendo presente la importancia de salvaguardar, cada vez con mayor fuerza, las acciones constitucionales de protección y de amparo.

Lo que ocurre es que ambas acciones constitucionales, las que habitualmente no se llaman acciones constitucionales, sino recurso de protección y recurso de amparo, no obstante que en su naturaleza jurídica no son recursos ninguna de las dos, han estado reguladas de una forma bastante *sui generis*: a través de autos acordados de la excelentísima Corte Suprema. En consecuencia, el mismo órgano que tiene la obligación de resolver estos “recursos de protección y de amparo” es el que define, a través de un auto acordado, resolución que emana el pleno de la Corte Suprema, la forma como se deben tramitar ambas acciones. Es decir, primero dan la norma y después resuelven la forma como la aplican. Alguien vinculado al fútbol diría: chutear el *corner* y cabecearlo a la vez.

Lo que estamos intentando hacer, si aprobamos esta iniciativa, es sacar de la esfera de competencia de la Corte Suprema esta facultad de regular los procedimientos a que deben

someterse las denominadas acciones de amparo y de protección. También abordamos algunas temáticas de fondo, a las cuales haré rápida referencia.

Permítanme hacer algo de historia.

En 1978 me incorporé, como abogado, a la Vicaría de la Solidaridad, en la ciudad de Temuco. Mi función fundamental era escuchar a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, elaborar un relato de los hechos y traducirlo en un recurso -insisto en la expresión, aunque no es correcta- de amparo, para salvaguardar la indemnidad física y psicológica de las personas detenidas, de las personas que estaban siendo sometidas a consejos de guerra o que se encontraban en condición de detenidas desaparecidas.

¿Qué hacían las cortes de apelaciones, ratificado por la Corte Suprema? Recibir esos recursos y pedir informes. En el caso de la Corte de Apelaciones de Temuco, los informes se pedían a la fiscalía militar de esa ciudad y a los organismos de seguridad que operaban en ella, los que respondían que no tenían antecedentes respecto de la persona amparada. Era un oficio que tenía dos líneas, y con base en él, en ese oficio, de solo dos líneas, la Corte de Apelaciones de Temuco rechazaba el recurso de amparo, ¡sin más!, y luego eso era ratificado por la Corte Suprema.

Señor Presidente, usted comprenderá que el hecho de que prácticamente no hubiera norma que impusiera un procedimiento a los tribunales para salvaguardar los derechos fundamentales de las personas era una cuestión francamente intolerable.

¿Qué se hará ahora? Independientemente de quién sea la víctima, por la sola condición de persona, ¡por nuestra sola condición de persona!, ¡sea quien sea!, ¡dónde sea!, ¡cómo sea! Será la ley la que regule la forma como deberán actuar los tribunales de justicia frente a una acción constitucional de protección o a una acción constitucional de amparo, cuando se estime, por parte del amparado o del recurrente, que alguno de los derechos garantizados por la Constitución ha sido vulnerado.

Entonces, la invitación es a hacer abstracción del contexto histórico que ya vivimos, y que estoy seguro que nadie en esta Sala desea replicar, para que, independientemente de quién sea la víctima -insisto-, existan instrumentos judiciales eficaces para dar plena certeza a todos los ciudadanos de nuestro país en cuanto a que no se podrán vulnerar sus garantías fundamentales sin que haya una respuesta judicial oportuna y adecuada.

La discusión sobre la cesión de soberanía me resulta francamente absurda y contradictoria, pero ocuparé un minuto para referirme a ello. Nunca ha habido cuestionamiento respecto de los tratados internacionales suscritos por nuestro país que imponen obligaciones al Estado de Chile, dado que se transforman en ley de la república en tanto se refieran a materias de carácter comercial. En esos casos -ya lo dijo un diputado- existe, evidentemente, una cesión de autonomía, en cuanto a que se faculta a órganos externos a las partes para que puedan resolver las controversias que se produzcan entre ellas. Lo digo en materia comercial.

¿Alguien podría sostener razonablemente que con los acuerdos a que se llegue en la COP25, que se celebrará aquí, en nuestro país, con casi doscientos países presentes, con cientos de observadores internacionales, ocasión en la que se definirá el futuro ambiental y la sobrevivencia del planeta, los Estados no van a tener que hacer concesiones de soberanía para poder salvar la crisis, la emergencia que estamos viviendo? ¿O también vamos a invocar la soberanía nacional para decir, por ejemplo, que la reducción de emisiones no nos preocupa, que resolveremos libremente cuánto emitimos y cuánto daño hacemos al planeta, porque

establecer una norma contraria implica, lisa y llanamente, conceder soberanía? Absurdo, ¿verdad?

Hay un principio básico al que los abogados nos gusta hacer referencia con mucha frecuencia, que es muy simple: a la misma razón, la misma disposición. Si estoy dispuesto a ceder soberanía, en términos objetivos, en materias comercial y ambiental, ¿acaso los derechos humanos no constituyen un valor superior que los derechos económicos y sociales, aunque están contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos?

Si no partimos por el reconocimiento y la garantía, más allá de todo lo que humanamente podamos hacer como Estado, de la libertad personal, de la seguridad nacional, de la salvaguardia de las garantías constitucionales que nos hemos dado en nuestra Carta Fundamental, no estamos en condiciones de asegurar a los ciudadanos, los que sean, que el Estado de Chile asegurará sus derechos.

Puedo resultar reiterativo, pero por la experiencia vivida estoy seguro de que si estas normas de procedimiento relacionadas con el recurso de amparo hubieran estado vigentes en dictadura, muchos chilenos, que hoy no sabemos dónde están...

Voy a interrumpir mi intervención, señor Presidente.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Ruego a los diputados Ignacio Urrutia y Coloma que cesen su conversación o la efectúen fuera de la Sala.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Estamos conversando sobre el proyecto.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Sí, pero el protagonismo en el debate lo tiene el diputado Saffirio.

Puede continuar con la palabra, su señoría.

El señor **SAFFIRIO**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Decía -aunque le moleste al diputado Kort- que si estas normas de procedimiento hubieran estado vigentes en dictadura, evidentemente que habría mucho más chilenos transitando por las calles y los campos de nuestro país que los que hay en la actualidad; que sabríamos dónde están y que podríamos haber entregado una respuesta, porque los recursos de amparo no se podrían haber rechazado con el solo informe de los organismos represivos de la dictadura o con los de las fiscalías militares.

Por ello, desde la primera hasta la última letra apoyo este proyecto y espero que sea aprobado por la Sala.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, solo quiero aclarar que con los diputados Urrutia y Kort estábamos hablando sobre el proyecto. No por el hecho de que usted hable con el Secretario voy entender por ello que está interrumpiendo o no escuchando.

Así como usted pidió expresamente silencio y respeto, le solicito lo propio para quien habla.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señor diputado, no estaba...

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, estoy haciendo uso de la palabra.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señor diputado, no le estaba pidiendo ni le pediré jamás que ponga atención al discurso de un colega. Lo que siempre voy a pedir es respeto a la intervención de un diputado.

Continúe, por favor, diputado.

*-Aplausos.*

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, el respeto no ha faltado nunca. Si usted pretende llamar la atención desde la testera, me parece que es una mala forma de conducir la sesión

En primer lugar, quiero agradecer al profesor Tavolari, a quien se le solicitó elaborar una propuesta de indicación sustitutiva al proyecto de ley que hoy estamos discutiendo. Fue un trabajo importante, bien llevado a cabo. Aunque uno pueda tener legítimas diferencias, es importante partir por agradecer el trabajo de un profesor que, sin lugar a dudas, hizo su máximo esfuerzo por sacar adelante un proyecto de ley presentado en 2001 y cuya aprobación en general data de noviembre 2008, o sea, diez años antes de que se pusiera nuevamente en tabla la iniciativa.

Al menos desde mi punto de vista resulta bastante inentendible que se presentara una indicación al artículo 1, que obviamente votamos en contra, que cambió todo el sentido de la iniciativa, que establece que la ley regulará el procedimiento judicial al que debe sujetarse la tramitación de las garantías o acciones -amparo o *habeas corpus* y de protección- encaminadas a hacer efectivos los derechos fundamentales asegurados por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

La intención inicial de modificar la tramitación de los recursos de amparo y de protección, y, con ello, el sentido del proyecto, cambia de una pincelada con la presentación de esa indicación. Preguntado el profesor Tavolari sobre el particular, señaló en la comisión que no compartía o que no estaba dentro de la propuesta que había formulado la posibilidad de incorporar los tratados internacionales en este tipo de acciones y que, por lo tanto, eso evidentemente cambiaba todo el sentido de lo que venía después.

Es imposible no comprender la trascendencia que tiene esa modificación al artículo 1, donde por primera vez se vincula los recursos de protección y amparo con los tratados internacionales ratificados por Chile.

Señalamos esto en la comisión y votamos en contra la indicación. Resulta un tema imposible de eludir, pues, a pesar de todo el esfuerzo del profesor Tavolari por presentar una indicación sustitutiva a un proyecto tan relevante como el que establece las acciones constitucionales de amparo o *habeas corpus* y de protección, no podemos aprobar el proyecto. ¡Lo dijimos en la comisión!

Todos sabemos que este proyecto requiere, además, de un *quorum* especial de aprobación en la Sala. Hicimos ver nuestro punto de vista, pero muchas veces, quizás, la intención por sacar adelante un proyecto nubla la posibilidad de alcanzar acuerdos respecto de modificaciones constitucionales que requieren *quorum* especiales de aprobación.

Repito: esa sola indicación hizo que todo el sentido del proyecto cambiara radicalmente. Al menos para mí y para la bancada de la UDI, se hace prácticamente imposible aprobar la iniciativa; es imposible aprobar en lo que era una modificación procesal en la tramitación de los recursos de protección y amparo la inclusión de tratados internacionales ratificados por Chile.

Al menos para mí no tiene sentido analizar las distintas modificaciones introducidas por el profesor Tavolari y las diferentes indicaciones presentadas durante la tramitación del proyecto si en la esencia del mismo, en su artículo 1, se incorpora la posibilidad de recurrir de amparo o protección considerando los tratados internacionales.

En consecuencia, votaré en contra el proyecto, y espero que toda mi bancada haga lo propio.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, no soy abogado ni tampoco participé en la discusión que tuvo lugar en la comisión en relación con el proyecto. Sí hay algo que a uno se le viene a la mente en forma inmediata al leer la presentación del proyecto, y es que algo que no cuadra. Así también lo dicen varios especialistas.

Me acaba de llegar un comentario de Cristóbal Orrego -sé que le ha llegado a varios parlamentarios, pues tengo entendido que también se los ha enviado-, que plantea que tres artículos deberían votarse en contra: 1, 79 y 80, respecto de los cuales desde ya pido votación separada. Se lo digo al señor Secretario vía micrófono en la Sala; no necesito enviarle un papel para pedir eso.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Diputado Ignacio Urrutia, el señor Secretario me señala que necesita que le envíe un papel luego de que concluya su intervención.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Bueno, le mando un papel entonces.

¿Cuál es el problema mayor que se ve en este proyecto? Aparentemente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos tendría potestad por sobre la Corte Suprema de Chile. Eso es lo que uno entiende por los discursos e intervenciones que ha habido en la Sala.

Entonces, me parece absolutamente fuera de foco que una corte internacional tenga potestad por sobre la Corte Suprema de nuestro país, pues el día de mañana puede significar que la

Corte Interamericana de Derechos Humanos -cosa que ya ha hecho- nos vuelva a exigir, por ejemplo, el matrimonio homosexual, el aborto libre o la adopción homoparental sin necesidad de discutir una ley en el Congreso, sino por el solo hecho de que lo ordena ese organismo. Eso me parece absolutamente improcedente. A eso es precisamente a lo que se refieren los artículos 79 y 80, principalmente este último.

Por lo tanto, compartiendo lo que dijo el diputado Juan Antonio Coloma, además de la modificación del artículo 1, estoy absolutamente en contra del proyecto de ley, pero principalmente de los artículos 1, 79 y 80, respecto de los cuales -haré llegar el papelito al señor Secretario- solicito votación separada.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, todos sabemos cuál es la idea matriz del proyecto: regular en la ley las acciones constitucionales encargadas de la protección de los derechos fundamentales y la recepción y ejecución de los fallos dictados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos u otros tribunales en materia de derechos humanos, lo cual ha sido suficientemente explicado en la Sala.

Los diputados demócratacristianos vamos a votar a favor, pensando en aquellos que en su momento trabajamos en la Vicaría de la Solidaridad y que presentamos más de cuatro mil recursos de amparo en favor de las personas que eran perseguidas y detenidas arbitrariamente, de la gente luchaba por la libertad y la democracia, y de tanta gente que era humillada y vejada; muchos no solo terminaron con heridas, sino que muchos también perdieron la vida.

Para mí es muy importante este proyecto. Sé que algunos dirán que es suficiente que los autos acordados, principalmente de la Corte Suprema, sean incorporados a la ley, pero yo digo que, quizás, no es tan suficiente.

El recurso de protección y, fundamentalmente, el recurso de amparo tienen que ver con la necesaria defensa de tanta gente que hoy -no en dictadura- es abusada permanentemente, por ejemplo, por organismos policiales. Echen una mirada a todos los videos que tenemos, en donde, lamentablemente, Carabineros abusa de tanta gente que detiene irresponsable e ilegalmente. En verdad, produce molestia ver que se cometan abusos contra la gente.

Todos deberíamos estar de acuerdo con que debemos poner freno a esos abusos, porque, muchas veces, esos abusos tienen que ver con el manejo de las instituciones.

Lamentablemente, muchos de nuestros colegas fueron parte de una negación sistemática en la aplicación de derechos fundamentales tan elementales que, si hubieran sido aplicados en esa época por los tribunales, habrían salvado la vida de muchos injustamente detenidos o se habría impedido que los hubieran hecho desaparecer o los hubieran asesinado de la manera más vil.

Quiero rendir un homenaje a los trabajadores de la Vicaría de la Solidaridad, porque en su momento hicieron el esfuerzo de impedir esos abusos.

Se presentaron más cuatro mil -quizá más de cinco mil- recursos de amparo, pero solo se acogieron diez -tal vez, quince-. ¡Diez o quince recursos de amparo de los miles y miles que se presentaron en esa época! Eso es suficiente fundamento para poner más fuerza y más interés en un proyecto de esta naturaleza.

Este proyecto también nos permite rendir un homenaje a uno de sus suscriptores, al entonces diputado Juan Bustos, gran defensor de los derechos humanos, quien sufrió en carne propia la detención ilegal y la tortura, sin recibir el amparo pertinente.

Junto con otros jóvenes abogados -me acuerdo de Roberto Garretón, Alejandro González, Luis Toro y tantos otros que trabajaron en esta materia-, me correspondió participar en la presentación de esos recursos. Por lo tanto, para mí siempre va a ser motivo de orgullo y de alegría que en esta Cámara podamos discutir, aun en nuestra imperfecta democracia, el perfeccionamiento de una garantía constitucional básica para la convivencia, que asegure a todos los derechos más elementales, los cuales deben ser la base de nuestra convivencia pacífica, democrática y política.

No tiene mucho sentido -me quiero detener en este punto- recibir injurias por parte de una ministra del gobierno en contra de un partido histórico solo por pensar distinto. Aquellos que en un momento pensaron distinto fueron humillados, vejados y hechos desaparecer. ¡No quiero que esa historia se vuelva a repetir! Por eso hemos mandado el mensaje al gobierno de que no estamos dispuestos a que nadie ponga en cuestión las facultades fiscalizadoras de todos los diputados en el Congreso. ¡No estamos dispuestos a eso! Asimismo, creemos que es bueno perfeccionar en esta materia los recursos de amparo y de protección.

Iniciativas como esta pueden ser la base sobre la cual se puede construir un verdadero gran acuerdo nacional de convivencia que asegure que nunca más vivamos con la incerteza de que hombres, mujeres y niños vuelvan a sus casas sanos y salvos, o con el temor a ser no solo detenidos sin expresión de causa, sino también con el riesgo de que la legislación y las instituciones democráticas no sean la garantía de su seguridad sobre la base del respeto a sus derechos más elementales.

Este proyecto se ocupa de normas que perfeccionan el ejercicio del derecho de protección, apuntando no solo a los derechos civiles, sino a todos aquellos que garantizan que todos los ámbitos de la vida en común serán respetados y que su trasgresión debe dar origen a la protección de nuestros tribunales -tribunales competentes y profesionales- y a la adecuada compensación para los afectados. Eso está en la base de las legislaciones modernas y permite que se pongan barreras a los abusos que sufren, como ocurrió en nuestro país, los más vulnerables, por comportamientos que no consideran la dignidad de las personas.

En nombre de la bancada de diputados de la Democracia Cristiana, hago votos para que esta Cámara apruebe -ojalá unánimemente- este proyecto, como una señal al país de la voluntad de todos los miembros de esta Corporación por construir una sociedad cuya base común sea el respeto más irrestricto a los derechos básicos de todos, independiente de su condición, de sus opciones valóricas, ideológicas, políticas, o de sus particularidades de todo tipo.

Tal vez -y solo tal vez- si hacemos esto, podremos decir que hemos alcanzado un acuerdo voluntario por construir un país mejor para todos.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, es cierto que este proyecto viene a llenar un vacío importante. Sin embargo, quiero centrarme en un punto que constituye un

defecto grave del mismo, y me refiero al artículo 80. Dicha disposición presenta poca prolijidad y acarrea con su redacción una serie de problemas de aplicación. En él se describe la ejecución de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, en concreto, permite que la Corte Suprema disponga de todas las medidas necesarias para restablecer el imperio del derecho, cumpliendo lo ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo que incluye la invalidación de sentencias ejecutoriadas.

El primer aspecto a tener en consideración es que sabemos que la forma en que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha interpretado la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos ha evolucionado, evolución que, querámoslo o no, en los hechos colisionará muchas veces con las decisiones internas de nuestro sistema jurídico.

En la práctica, el Tribunal Constitucional ha señalado en diversas oportunidades que, cuando un tribunal superior de un país termina replicando un fallo de un tribunal internacional, en los hechos anula toda discusión interna y finalmente somete a la Constitución a una jurisdicción extranjera.

Además, cabe destacar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos es absolutamente parcial y tendenciosa en sus interpretaciones de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos. Su parcialidad consiste en la óptica progresista con la que se abordan todos los temas. Así, ha sugerido a Chile que se legalice el matrimonio homosexual, el aborto libre y la adopción homoparental, proyectos a los que este diputado, en representación de sus electores y de muchos chilenos que piensan en forma similar, se ha opuesto rotundamente.

Además de las evidentes consecuencias jurídicas de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que obligarían al Estado de Chile, esos artículos traerían un costo enorme, cual es la presión política para la aprobación de leyes progresistas bajo el pretexto de adecuación a los estándares internacionales.

Estamos frente a una jurisdicción internacional de carácter subsidiario y complementario, que en ningún caso debe ser sustitutiva de la jurisdicción nacional.

Detengámonos por un segundo en otro punto.

Se habla de una corte internacional cuyas decisiones se dirigen a los tres poderes del Estado, los que, como sabemos, son independientes entre sí, pero que deberán responder frente a esas decisiones como uno solo. Me pregunto: ¿es procedente que uno de estos poderes, el Judicial, le ordene a los otros cómo ejercer sus atribuciones constitucionales propias?

Al tratarse de las sentencias de un organismo internacional, la forma en que se cumple lo resuelto debe ser determinada por el Presidente de la República, ya que es a él a quien la Constitución Política le ha entregado en exclusiva la dirección de las relaciones internacionales del Estado de Chile. El artículo en cuestión debería ser modificado en este sentido.

Creo firmemente que la ejecución de dichas sentencias debería ser regulada en una ley que tuviese específicamente dicho objeto, una ley independiente, que distinga con la debida claridad la forma de ejecución de cada fallo.

Por lo anteriormente expresado, anuncio que mi voto será en contra de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz González.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene una serie de dificultades que algunos de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra han adelantado, y que también fueron señaladas en las sesiones anteriores en las que se discutió esta iniciativa.

Lo cierto es que, en cuanto a los procedimientos judiciales y a las acciones constitucionales, siempre ha existido un vacío legal, el cual a lo largo de los años ha sido suplido bajo la figura de los autos acordados dictados por la Corte Suprema. Esto no es ninguna novedad y siempre se ha discutido sobre la necesidad, o no, de contar con una ley que regule estos procedimientos.

Si bien pueden existir muy buenos argumentos para regular estos procedimientos por vía legal, esta regulación debe ser respetuosa del ordenamiento jurídico vigente en nuestro país y de la jerarquía establecida por las normas. Aun tratándose de acciones constitucionales, el procedimiento de las mismas no puede ir más allá de lo que la Constitución establece.

En ese sentido, considero que este proyecto se inmiscuye en asuntos de fondo que no le corresponde regular. Me refiero, en primer lugar, a que deja abierta la posibilidad de que, eventualmente, se pueda recurrir por vía de acción de protección respecto de derechos que están contemplados en tratados internacionales. Esto claramente escapa al espíritu de la acción de protección y altera gravemente la jerarquía de las normas en nuestro ordenamiento jurídico.

Por otro lado, el proyecto regula la ejecución de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en un procedimiento que llevaría a cabo la Corte Suprema. En este sentido, se puede hablar de una especie de cesión de soberanía, ya que se le estaría otorgando una relevancia a los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos más allá de lo que nuestro ordenamiento jurídico permite.

Por lo demás, todas aquellas normas que exceden lo que exclusivamente se refiere a la tramitación de las acciones de amparo y de protección escapan a la idea matriz del proyecto, por lo que son reglamentariamente inadmisibles.

Por lo expuesto, anuncio que voy a rechazar este proyecto, teniendo la convicción de que debemos cuidar nuestra soberanía y autonomía como país y de que este tipo de materias se debe regular con especial cuidado de la jerarquía de las normas en nuestro ordenamiento jurídico.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, no tenía pensado intervenir en la discusión de este proyecto, pero el debate que se ha producido en la Sala me anima a hacerlo, por varias razones.

He escuchado a algunos miembros del Congreso Nacional a quienes estimo por su trayectoria. Por ejemplo, las palabras del diputado Ascencio, del diputado Marcelo Díaz y del diputado René Saffirio por supuesto que tienen mucho sentido cuando hacen memoria sobre su trabajo, especialmente en el caso de los diputados Ascencio y Saffirio, en la Vicaría de la Solidaridad, trabajo en el cual no existían reglas sobre el *habeas corpus* y los recursos de

protección, que pretenden algo tan sencillo y obvio como proteger la dignidad humana. Pero eso no es lo que se discute en este proyecto de ley. Lo que se discute es si el auto acordado de 2015 tiene que pasar a texto legal. Entiendo que hay bastante consenso en que sí podría hacerse aquello, porque de esa forma se cierra ese vacío.

Sin embargo, el proyecto en discusión no solo tiene ese objetivo, sino que, a la vez, en su artículo 1 establece otra cosa completamente adicional y completamente controversial, cual es que además existan recursos de amparo y de protección sobre los tratados internacionales ratificados por Chile. Esto es perfectamente controversial y completamente distinto a lo que aquí se ha argumentado respecto de la capacidad de los países para tener su propia Constitución, libre, soberana y fijada por los pueblos, por la ciudadanía, para proteger los derechos humanos, que no son una entrega graciosa de parte del Estado, sino una condición inherente a las personas, que los estados deben reconocer y defender.

Hablemos, si se quiere, como dicen los abogados expertos en esta materia, de la primera generación de derechos humanos, esto es, de los derechos civiles y los derechos políticos; a continuación, de la segunda generación de derechos humanos, que son los derechos económicos, sociales y culturales. Nadie está poniendo en duda ninguno de ellos. Lo que hacen los autos acordados es proteger nuestras propias garantías constitucionales, que, por supuesto, están en línea con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La pregunta es si la suscripción de todo otro tratado internacional implica que también en nuestro país deba haber una acción de amparo o de protección. Esa es la discusión que genera el artículo 1 del proyecto. Lamentablemente, no he visto que otros se hayan referido a ese respecto.

Miembros de Chile Vamos se han referido al artículo 80 del proyecto, que hace autoejecutable las sentencias, por ejemplo, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esa materia -tal como se ha dicho acá- debería tratarse en otro cuerpo legal. Por lo demás, tampoco es razonable que dichas sentencias sean autoejecutables, porque no es el propósito de ese organismo internacional. Cada país, legítimamente, tiene el derecho de determinar cómo ejecuta esas sentencias. De lo contrario, estaríamos diciendo que este Congreso Nacional no debería legislar en materia alguna que fuera controversial, como, por ejemplo, respecto del aborto o del matrimonio igualitario, porque todo ello debería venir determinado desde afuera y nosotros ni siquiera deberíamos tener alguna voz al respecto. Y no es eso lo que han planteado los señores parlamentarios en las ocasiones anteriores.

Me parece perfectamente legítimo sostener una discusión sobre el matrimonio igualitario, que cuando se plantee en esta Sala lo voy a aprobar. Sin embargo, el hecho de que venga una sentencia de otra parte al respecto o el hecho de que lo diga un tratado internacional no significa que, inmediatamente, sin objeción y en silencio, tendremos que decir que sí. Es parte de nuestra soberanía decidir cómo se ejecutan esas sentencias, cómo se tramita nuestra Constitución, cuáles son esos derechos y cuáles son las formas jurídicas con las que se respaldan.

Por supuesto que no estamos en las condiciones de la dictadura, en la que no existía realmente la protección de esos derechos, así como tampoco estamos en las condiciones de las dictaduras actuales en Latinoamérica que repudian los derechos humanos. En esto se advierte el doble estándar de algunos que hablan de este asunto, pero que después van y besan la mano al narcoasesino y torturador de Maduro.

Estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de si en nuestro país es necesario lo que dice el artículo 1, que va más allá del auto acordado de 2015, o de si es necesario el artículo 80, que hace que una sentencia sea autoejecutable.

Esas son las preguntas que debemos responder acá. Eso es lo que han manifestado los parlamentarios de Chile Vamos. La discusión no ha estado referida a si lo planteado en el auto acordado debe ser ley o no, porque hoy, en la práctica, funciona como si lo fuera. En eso estamos plenamente de acuerdo.

Lamento que por querer hacerlo todo al final terminemos en una condición en la cual a nosotros se nos hace imposible aprobar dichos artículos fundantes; lo son, porque, tal como lo señaló el diputado Coloma, tampoco fueron parte de lo que hizo el experto en esta materia. Entonces, llevar el auto acordado a la ley está perfectamente bien, y estoy a favor de cada uno de los artículos que lo hacen.

Sobrepasar aquello y recurrir a lo establecido en los tratados internacionales en materia de acciones constitucionales de amparo y de protección, así como hacer autoejecutable la sentencia, simplemente no corresponde. Esa discusión debiese por lo menos tenerse en paralelo, felicitando y valorando profundamente la trayectoria y el trabajo llevado a cabo, por ejemplo, tanto por el diputado Saffirio como por el diputado Ascencio en la Vicaría de la Solidaridad. La labor de esta permitió brindar justicia en tiempos muy difíciles.

Hoy, la discusión es otra, completamente distinta, y para nosotros es imposible aprobar los artículos señalados.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, quiero reforzar un poco lo que han dicho mis colegas de Chile Vamos, principalmente en lo referido a algunos artículos que avanzan en materia de procedimientos.

No nos oponemos a que lo que plantean los autos acordados se transforme en ley; creo que todos queremos avanzar en eso. Pero cuando nos extendemos más allá de los procedimientos y alteramos nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, empiezan los problemas. Sucede aquello especialmente cuando se trata de artículos fundantes del proyecto, como lo planteó el diputado Bellolio. Eso es lo que claramente nos complica.

El artículo 1 extiende las garantías constitucionales a tratados internacionales ratificados por Chile; es decir, extiende el catálogo de garantías que tenemos en la Constitución Política de la República. ¿Cuál es el problema? Que el incumplimiento de tratados ratificados por Chile es un argumento fundante para justificar que se está violentando alguna acción constitucional reconocida en nuestra Constitución Política.

Si extendiéramos lo planteado a los tratados internacionales no solo estaríamos alterando nuestro ordenamiento constitucional, porque esto necesitaría, sí o sí, una modificación a la Constitución Política, sino que, además, estaríamos protegiendo derechos que quizás el Estado es incapaz de garantizar. En ese caso, el Estado tendría un problema, porque nos llenaríamos de demandas por violentar normas del tratado internacional que no se justifican en

una alteración a la Carta Fundamental. Con esta norma estamos extendiendo aquello, lo que no corresponde, porque solo se puede hacer a través de una reforma constitucional.

Por otra parte, el artículo 27 propone un concepto que es absolutamente contradictorio o que puede limitar o extender más allá lo establecido en nuestra Constitución Política, al definir el amparo o *habeas corpus*, lo cual es contradictorio.

Por un lado, tenemos una ley que está estableciendo el concepto y las causales de procedencia del *habeas corpus*, y, por otro, tenemos la Constitución Política, que establece una cosa distinta. Entonces, ¿va a primar la Constitución Política o la ley? ¿Cómo se va a interpretar? Claramente, si hay una norma constitucional que es de rango superior, tiene que respetarse lo establecido en la Constitución Política. Entonces, ¿por qué establecemos otro concepto en el artículo 27?

Después, en el artículo 78 se hace mención de la acción especial de extranjería. En ese sentido, cabe señalar que los actos administrativos tienen una presunción de legalidad.

Imagínense que por la sola presentación de una acción especial de extranjería se suspendieran los efectos de ella. Tendríamos en los tribunales abogados o personas que van a tener una presentación tipo. Así, cualquier acción del Estado, por ejemplo, expulsión de algún extranjero que tenga alguna condena en nuestro país, se va a suspender de pleno derecho, lo que va a eternizar el procedimiento.

La suspensión debe ser por orden judicial, cuando hay causas justificadas que lo determinen, no por la sola presentación de un recurso. De lo contrario, esto alterará claramente las reglas que establecen nuestros elementos jurídicos, que se encuentran plasmados en la Constitución Política y en distintas leyes.

De procederse de la forma señalada, tendríamos personas que estarían eternizando procedimientos por la sola presentación de un recurso. En el caso señalado, la norma respectiva señala lo siguiente:

“Efectos de la interposición de la acción. La interposición de la acción especial de extranjería suspenderá los efectos del acto de gobierno o de la administración del Estado impugnados en esta sede.”.

Solo la interposición va a suspender los efectos. Eso claramente va a prestarse para que cualquier persona pueda interponer un recurso, y que, por esa sola presentación, pueda eternizar un procedimiento. Así, por ejemplo, personas que tengan condenas por algún delito y sean expulsadas de nuestro país -pongo como ejemplo el más grave-, van a eternizar procedimientos y, claramente, alterar nuestro ordenamiento jurídico, que establece que esta situación es excepcional y debe determinarse por orden judicial.

Tengo muchas dudas respecto de este proyecto.

Por otro lado, en el artículo 70 se establece la presunción respecto de la sentencia definitiva por error judicial. Me parece muy bien que se avance en el error judicial respecto de la indemnización; pero establecer una responsabilidad objetiva también me parece que es cuestionable, considerando que muchas veces, por ejemplo, en la comisión de un delito se puede alterar la prueba.

En cuanto a la determinación de la responsabilidad objetiva, cabe señalar que a veces los errores o las sentencias injustas no son imputables a los jueces, sino a otros, y siempre en nuestro sistema judicial lo que se busca es una verdad formal. Por lo tanto, me parece que la

responsabilidad objetiva podría a futuro inhibir a un tribunal a condenar o a establecer determinadas sentencias, precisamente por el temor a que el día de mañana puedan ser responsables debido a la presunción objetiva que se propone establecer en este proyecto.

Me habría gustado que se hubiera propuesto el establecimiento de la nulidad de derecho público, que ha causado tanto cambio en la jurisprudencia y una muy nutrida disputa entre los teóricos. Se podría haber considerado aquello.

En definitiva, tenemos un proyecto que va más allá de los procedimientos, que altera nuestro ordenamiento jurídico y que hace extensibles situaciones no contempladas en nuestra Constitución Política, las cuales necesariamente requieren de una reforma constitucional.

Recordemos que los tratados internacionales están limitados por el artículo 5, inciso segundo, de nuestra Carta Fundamental, que establece que tendrán rango constitucional solo cuando se trate de los derechos de tratados internacionales que se refieran a derechos humanos.

Por lo tanto, me parece que este proyecto es contradictorio, debido a que apunta no solo a los procedimientos. Por eso, creo que muchos nos vamos a abstener, a menos que sea objeto de modificaciones profundas.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 1 del proyecto de ley, iniciado en moción, sobre acciones constitucionales de amparo o *habeas corpus* y de protección, cuya votación separada ha sido solicitada, en los términos propuestos por las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, en su segundo informe.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela

Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alvarez-Salamanca	Eguiguren Correa,	Macaya Danús,	Rey Martínez, Hugo

Ramírez, Pedro Pablo	Francisco	Javier	
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernán- dez, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Urruticochea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Seguel, Pedro
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvo el diputado señor:

Rentería Moller, Rolando
--------------------------

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En respuesta a una consulta formulada por el diputado Juan Antonio Coloma, el señor Secretario me ha informado que se trata de normas que no requieren de *quorum* especial para su aprobación.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, pido la palabra para referirme a un punto de Reglamento.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, aunque solo quede para la historia fidedigna del establecimiento de la ley, quiero señalar que lo que hace este proyecto es regular la tramitación de una acción constitucional. En ese sentido, me cuesta imaginar que no se requiera de una ley orgánica o interpretativa para tal efecto, la cual tiene el carácter de norma que requiere *quorum* especial.

Por lo tanto, me gustaría saber cuál es el argumento de la Secretaría para declarar que la iniciativa trata de materias de ley simple o común.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La Secretaría no efectúa esa declaración, salvo que algún diputado lo pida. La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en su primer y segundo informes, respectivamente, estableció cuáles eran los artículos que requerían *quorum* de ley orgánica constitucional. De hecho, si mal no recuerdo, el artículo 19 tiene dicho carácter, el cual se votará en su mérito.

Las reclamaciones sobre los *quorum* se tienen que hacer antes del cierre del debate.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Está hecha la aclaración. Nadie hizo la reclamación señalada.

*(Hablan varios diputados a la vez)*

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios solicité, en forma especial, que el artículo 1 del proyecto fuera declarado como norma de *quorum* especial.

Se hizo el punto, de modo que me extraña que la Secretaría diga ahora que no hay ninguna solicitud. Además, no es necesario solicitar que una norma sea declarada de *quorum* especial cuando es del todo evidente que lo que está haciendo es regular una acción constitucional.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En la comisión se debe resolver si las normas son de *quorum* especial.

Si alguien está en desacuerdo con la decisión de la comisión, tiene derecho a pedir en la Sala, antes de la votación, la exigencia de *quorum* especial.

Como no se ha solicitado que sea así, se votará como está ya establecido.

Corresponde votar en particular el artículo 2, cuya votación separada ha sido solicitada, en los términos propuestos por las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, en su segundo informe.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,	Walker Prieto, Matías

Daniella	Carolina	Patricio	
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel			

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Hernández Hernán- dez, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Velásquez Seguel, Pedro

Desbordes Jiménez, Mario	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Troncoso Hellman, Virginia
---------------------------------	----------------------------	-----------------------------	-------------------------------

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 3, cuya votación separada ha sido solicitada, en los términos propuestos por las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, en su segundo informe.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo,	Parra Sauterel,	Torres Jeldes, Víctor

	Diego	Andrea	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel			

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo

Carter Fernández, Álvaro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Desbordes Jiménez, Mario	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Troncoso Hellman, Virginia
------------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------------

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 4, cuya votación separada ha sido solicitada, en los términos propuestos por las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, en su segundo informe.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,

	Cristina	Jaime	Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel			

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge
---------------------------	------------------------	-------------------	---------------------------

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Hernández Hernán- dez, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Desbordes Jiménez, Mario	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Troncoso Hellman, Virginia
---------------------------------	----------------------------	-----------------------------	-------------------------------

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Solicito la unanimidad de la Sala para que el resto de artículos sean aprobados con la misma votación, con excepción de uno de ellos, el cual se procederá a votar cuando corresponda.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, solicito que votemos los artículos de *quorum* especial y que el resto sean aprobados con la votación anterior.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Recabo el asentimiento de la Sala para que los artículos sin *quorum* especial se procedan a aprobar con la misma votación.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Entonces, se han aprobado también, con la misma votación, los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, con excepción de su inciso final,...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- El artículo 10, no, porque es materia propia de ley orgánica.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Así es. Requiere para su aprobación el voto por la afirmativa de 89 señores diputados y señoras diputadas en ejercicio.

Tiene que poner en votación el inciso final del artículo 10, señor Presidente.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Para un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, lo que pasa es que hay algunos artículos que no sé si fueron declarados con *quorum* especial, que fueron materia de controversia durante el debate, y respecto de los cuales cambia mi votación, como el caso del artículo 80. Si este fue comprendido entre los artículos que se propuso aprobar con la misma votación, entonces no doy el acuerdo, porque no se puede hacer. Por eso varios diputados de Chile Vamos pedimos la votación separada. Cosa distinta es que se haga un paquete completo con los artículos que no fueron objeto de controversia general.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Lo que se aprobó es que aquellas normas que no requieren de *quorum* especial sean aprobadas con la misma votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Si le parece a la Sala, cuando nombre los artículos que no tienen *quorum* especial, si algún diputado tiene duda, puede hacer la observación en ese momento.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el inciso final del artículo 10, en los términos propuestos por las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios en su segundo informe, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo

Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado		

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascañán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Norambuena Farías, Iván	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kast Sommerhoff, Pablo	Núñez Urrutia, Paulina	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Olivera De La Fuente, Erika	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Kuschel Silva, Carlos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic,	Lavín León, Joaquín	Pardo Sáinz, Luis	Van Rysselberghe

Catalina			Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Seguel, Pedro
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Rentería Moller, Rolando
------------------------------	--------------------------

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 10, cuya votación separada ha sido solicitada, en los términos propuestos por las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios en su segundo informe, con excepción de su inciso final, por tratar una materia propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 62 votos. No hubo abstenciones.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel

Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Torrealba Alvarado, Sebastián

Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin		

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 se encuentran aprobados.

Corresponde votar en particular el artículo 19, cuya votación separada ha sido solicitada, en los términos propuestos por las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios en su segundo informe, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Girardi Lavín,	Monsalve Benavides,	Santana Castillo, Juan

	Cristina	Manuel	
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascañán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo
------------------------	------------------------------

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Los artículos 20, 21, 22 y 23 se encuentran aprobados.

Corresponde votar en particular el artículo 24, cuya votación separada ha sido solicitada, en los términos propuestos por las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios en su segundo informe, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario

Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado		

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan	Kast Sommerhoff,	Ossandón Irraráza-	Urrutia Soto, Osvaldo

Antonio	Pablo	bal, Ximena	
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Durán Espinoza, Jorge	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika
------------------------------	-------------------------	-----------------------------

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Los artículos 25, 26, 27, 28, 29 y 30 se encuentran aprobados.

*-Durante la votación:*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, pedimos votación separada del artículo 27, pues interpreta el artículo 21 de la Constitución.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Se tendrá presente su observación, señor diputado. Sin embargo, debo indicarle que, por acuerdo de la Sala, se dieron por aprobados todos los artículos que no requerían *quorum* especial para su aprobación. Además, la votación de aquellos se registró con un mismo resultado, que corresponde al de la votación inmediatamente anterior a la adopción del acuerdo en cuestión.

Por lo tanto, el artículo a que se refiere su señoría se entiende aprobado con esa votación, y, por supuesto, se registró su voto en contra.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, entonces hago expresa reserva de constitucionalidad sobre el punto.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Muy bien, diputado Schalper.

Los artículos 28, 29, 30 y 31 se encuentran aprobados.

Corresponde votar en particular el artículo 32, cuya votación separada ha sido solicitada, en los términos propuestos por las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios en su segundo informe, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo

Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado		

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic,	Kuschel Silva,	Pérez Lahsen,	Van Rysselberghe

Catalina	Carlos	Leopoldo	Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Durán Espinoza, Jorge	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika
------------------------------	-------------------------	-----------------------------

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Los artículos 33, 34, 35, 36 y 37 se encuentran aprobados.

Corresponde votar en particular el artículo 38, cuya votación separada ha sido solicitada, en los términos propuestos por las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios en su segundo informe, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Silber Romo, Gabriel

Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado		

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Casti-	Moreira Barros,	Torrealba Alvarado,

	Ilo, Ramón	Cristhian	Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Durán Espinoza, Jorge	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika
------------------------------	-------------------------	-----------------------------

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Recabo la unanimidad de la Sala para rechazar con la misma votación el artículo 39, que requiere el mismo *quorum* de aprobación que el 38.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar en particular el artículo 39, cuya votación separada ha sido solicitada, en los términos propuestos por las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios en su segundo informe, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 63 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael

Fernández Allende, Maya			
-------------------------	--	--	--

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Barros Montero, Ramón	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Seguel, Pedro
Durán Espinoza, Jorge	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	

	Andrés	Jorge	
--	--------	-------	--

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- El artículo 40 se encuentra aprobado.

Pido la unanimidad de la Sala para rechazar con la misma votación el artículo 41, que requiere el mismo *quorum* de aprobación que el 39.

¿Habría acuerdo?

#### **Acordado.**

En consecuencia, se declara rechazado el artículo 41.

Los artículos 42, 43 y 44 se encuentran aprobados.

El artículo 45 se encuentra aprobado, con excepción de su inciso final, por regular una materia propia de ley orgánica constitucional.

Corresponde votar en particular el inciso final del artículo 45, en los términos propuestos por las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios en su segundo informe, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Silber Romo, Gabriel

Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	García García, René	Muñoz González,	Torrealba Alvarado,

	Manuel	Francesca	Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascañán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Undurruga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés
------------------------------	-------------------------

-Durante la votación:

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, propongo que aprobemos todos los artículos que no requieren *quorum* especial para su aprobación y que rechazemos todos los que sí lo requieren.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para rechazar con la misma votación los demás artículos que requieren *quorum* especial para su aprobación?

No hay acuerdo.

Las bancadas deben ponerse de acuerdo.

*-Hablan varios diputados a la vez.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- No hay unanimidad para recabar el acuerdo.

El artículo 46 se encuentra aprobado.

Pido la unanimidad de la Sala para rechazar el artículo 47 con la misma votación del inciso final del artículo 45.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

En consecuencia, se declara rechazado el artículo 47.

Los artículos 48 y 49 se encuentran aprobados.

*-Durante la votación:*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, mi único punto se refiere al artículo 80.

Por lo tanto, doy la unanimidad para rechazar los demás artículos en la forma señalada por usted.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Muy bien, señor diputado.

Se encuentran aprobados los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56.

El artículo 57 ha sido rechazado.

El artículo 58 ha sido aprobado.

El inciso final del artículo 58 ha sido rechazado.

Los artículos 59 y 60 han sido aprobados.

El artículo 61 ha sido rechazado por falta de *quorum*.

Los artículos 62, 63 y 64 han sido aprobados.

El artículo 65 ha sido rechazado por falta de *quorum*.

El artículo 66 ha sido aprobado.

Los artículos 67 y 68 han sido rechazados por falta de *quorum*.

Los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 han sido aprobados.

El artículo 76 ha sido rechazado por falta de *quorum*.

Los artículos 77 y 78 han sido aprobados.

El artículo 79 ha sido rechazado por falta de *quorum*.

En consecuencia, nos corresponde votar el artículo 80.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 64 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Verdesi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo

Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Barros Montero, Ramón	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvalho,	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irraráza-	Urruticoechea Ríos,

Luciano		bal, Ximena	Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Seguel, Pedro
Durán Espinoza, Jorge	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para facultar a la Secretaria para que reemplace el nombre del proyecto por el de “acciones protectoras de derechos fundamentales”, a fin de adecuarlo al contenido que acabamos de aprobar?

No hay acuerdo.

Por lo tanto, se mantiene el nombre original de la iniciativa.

Despachado el proyecto al Senado.

### **ESTABLECIMIENTO DE DELITOS DE ULTRAJE DE CADÁVER Y DE ULTRAJE DE SEPULTURA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12575-07)**

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para incorporar una modalidad agravada al delito de inhumación ilegal.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, las intervenciones tendrán una duración máxima de cinco minutos.

Diputada informante de la Comisión de Constitución Legislación, Justicia y Reglamento es la señora Carolina Marzán.

*Antecedentes:*

*-Moción, sesión 18ª de la presente legislatura, en martes 23 de abril 2019. Documentos de la Cuenta N° 33.*

*-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Documentos de la Cuenta N° 15 de este boletín de sesiones.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **MARZÁN**, doña Carolina (de pie).- Señor Presidente, honorables diputados y diputadas, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento vengo en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica el Código Penal para incorporar una modalidad agravada al

delito de inhumación ilegal, iniciado en moción de los diputados Ricardo Celis, Cristina Girardi, Tucapel Jiménez, Andrea Parra y de quien informa.

La idea matriz o fundamental de esta iniciativa consiste en modificar el Código Penal para incorporar una modalidad agravada al delito de inhumación ilegal, por la vía de la tipificación de una nueva figura penal que cubra la mutilación y el descuartizamiento del cadáver humano.

Al fallecer una persona, su cuerpo sufre un proceso de cosificación al carecer de vida, toda vez que cualquier atentado posterior ya no es contra la persona, sino solo contra el cuerpo considerado como cosa. Por ello, no es posible concebir un mismo bien jurídico para conductas que recaen sobre distintos sujetos-objetos. Por ejemplo, en caso de un homicidio el bien jurídico protegido es la vida; pero si este cuerpo sufre un posterior descuartizamiento, no es posible relacionarlo al mismo bien jurídico, sino más bien a otros, como los que se señalan en los fundamentos de la moción.

Con motivo del terrible homicidio del profesor Nivaldo Villegas y posterior descuartizamiento de su cuerpo, se hizo evidente la urgencia de establecer una figura agravada de inhumación que contemple una conducta típica que cubra el descuartizamiento y la mutilación del cuerpo sin vida, toda vez que la conducta es en sí lesiva de múltiples bienes jurídicos que exceden el orden y la salud pública.

Un cuerpo mutilado o descuartizado altera también el orden de las familias, puesto que, pese a que no hay vida, existe un resabio de derechos fundamentales, como el honor o la dignidad que alguna vez tuvo la persona. El honor de la persona trasciende la vida, aunque no exista titular, ya que el reconocimiento de este puede considerarse incluso patrimonio de la familia o de quienes lo sobreviven, sin necesidad de vincularlo a algún culto o religión determinada, como lo estila cierta normativa comparada, por ejemplo, la de España. Si bien la afectación del honor de una persona muerta no es penada, la concomitancia de distintos bienes jurídicos afectados por la misma conducta típica pone de manifiesto la necesidad de considerar el descuartizamiento o la mutilación de un cuerpo sin vida como un delito autónomo, como modalidad comisiva especial de inhumación, pero agravada.

Es por eso que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, junto con la mocionante que informa, se abocó al estudio de una fórmula jurídica que cumpliera esa finalidad. Para ello, se escuchó a los abogados señores Patricio Olivares y Marcos Contreras, y al jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señor Sebastián Valenzuela. Fruto de la discusión, se llegó al texto legal propuesto, que modifica el Código Penal en armonía con su estructura y con el derecho penal.

El proyecto introduce las siguientes modificaciones en el Código Penal:

1. Deroga su artículo 321, que contempla el delito de violación de sepultura, por resultar obsoleto e insuficiente por vincularse solo a actos cometidos en un cementerio, en un párrafo referido a actos contrarios a la salubridad.

2. Intercala, a continuación del artículo 322, un párrafo 15 bis, nuevo, denominado “Del ultraje de cadáver y sepultura”.

Ese párrafo nuevo contempla dos delitos:

En el artículo 322 bis, nuevo, el delito de ultraje de cadáver, que sanciona con la pena de reclusión menor en su grado medio al que, en menosprecio de la memoria de quien hubiere muerto:

1° Exhumare total o parcialmente sus restos humanos;

2° Sustrajere sus restos humanos de quien los tuviere legítimamente, o

3° Manipulare sus restos humanos o sus cenizas, o realizare sobre cualquiera de ellos actos que los afectaren considerablemente. Esta afectación abarca diversos actos, desde la mutilación hasta, por ejemplo, la necrofilia.

Asimismo, contempla un puerto seguro para los profesionales que deben trabajar con cadáveres, de manera que para efectos del artículo 322 bis, nuevo, se entenderá que la acción no se realiza en menosprecio de la memoria de quien hubiere muerto si quien la ejecuta obra con autorización y respetando las reglas de la profesión respectiva o los estándares aceptados en la prestación de servicios mortuorios.

Finalmente, el artículo 322 ter, nuevo, contempla el delito de ultraje de sepultura, que sanciona con la pena de reclusión menor en su grado medio al que, en menosprecio de la memoria de quien hubiere muerto, profanare su sepultura.

Sometido a la consideración de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de los miembros presentes, quienes proponen su aprobación en igual forma a la honorable Cámara.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto, que ha sido bautizado popularmente como “ley Nibaldo”.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, este proyecto de ley viene a llenar un vacío existente en nuestra legislación, cual es consagrar como delito la mutilación o el descuartizamiento del cuerpo sin vida.

Como bien sabemos, en el delito de homicidio el bien jurídico protegido es la vida, pero si ese cuerpo sufre un posterior descuartizamiento, no es posible relacionarlo con el acto homicida. Así las cosas, un homicida que mutila el cuerpo en un momento posterior a la consumación del delito con el propósito de ocultar el acto delictivo, mas no, por ejemplo, aumentar el dolor de la víctima, como sucede en el ensañamiento, solo es sancionado por el acto homicida.

Por ello resulta urgente considerar que es del todo necesario establecer una figura agravada que contemple una conducta que cubra el descuartizamiento y la mutilación del cuerpo sin vida, toda vez que la conducta en sí es lesiva de múltiples bienes jurídicos que excede el orden y la salud pública.

En un cuerpo mutilado o descuartizado existe un resabio de derechos fundamentales, como el honor o la dignidad que alguna vez tuvo ese ser humano, como así también el de su familia, que sufre por esos actos. El honor de la persona trasciende la vida, aunque no exista titular, porque es patrimonio de la familia o de quienes lo sobreviven, sin necesidad de vincularlo con algún culto o religión.

Señor Presidente, ¡cómo olvidar el caso que usted recién mencionó del profesor Nivaldo Villegas, quien fue brutalmente asesinado y, posteriormente, descuartizado!

Espero que este proyecto de ley llene ese vacío y sea un pequeño gesto de justicia hacia su persona y hacia su familia.

En consecuencia, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, es motivo de gran satisfacción haber logrado tramitar este proyecto en la Comisión de Constitución en tan poco tiempo, para que hoy podamos aprobarlo en la Sala de la Cámara de Diputados.

Sean mis primeros saludos para la familia del profesor Nivaldo Villegas, que presencia este debate desde las tribunas. Pido un aplauso para ellos, porque nos acompañaron durante toda la tramitación del proyecto en la comisión, ilustrándonos respecto de un vacío evidente que existe en nuestra legislación penal.

*(Aplausos)*

Asimismo, agradezco a la diputada Carolina Marzán por haber interpretado el sentimiento de esta familia y haberlo transformado en un proyecto de ley.

Tan pronto como la diputada Marzán fue a hablar conmigo, como Presidente de la Comisión de Constitución, lo pusimos en el primer lugar de las prioridades, porque entendíamos que la tramitación legislativa de los proyectos de ley debe tener rostro humano.

A la Cámara de Diputados y al Congreso Nacional, en general, les falta humanidad, les falta empatía. Por eso nos decidimos a apoyar este planteamiento de la familia del profesor Nivaldo Villegas, quien fue cruelmente asesinado, mutilado y descuartizado.

Agradezco, además, el aporte de todos los diputados de la Comisión de Constitución, así como de los profesores de Derecho Penal, especialmente del profesor Marcos Contreras, y también del Ejecutivo, porque todos ayudaron a perfeccionar la iniciativa.

Uno de los culpables del crimen en contra de Nivaldo argumentó haber tomado parte solo en el descuartizamiento y no tener participación alguna en el asesinato, lo que lo exponía a penas menores, incluso podría haber quedado sin castigo o sanción. Por eso, después de un largo debate, y a partir de los aportes que acabo de señalar, aprobamos un nuevo tipo penal:

el de ultraje de cadáver, que establece que será sancionado con la pena de reclusión menor en su grado medio quien, en menosprecio de la memoria de quien hubiere muerto, exhumare total o parcialmente sus restos humanos, sustrajera esos restos de quien los tuviera legítimamente, o manipulare esos restos humanos, o sus cenizas, o realizare sobre cualquiera de ellos actos que lo afectaren considerablemente.

No obstante, para todos los efectos, se entenderá que la acción no se realiza en menosprecio de la memoria de quien hubiere muerto si quien incurre en ella obra con autorización y respetando las reglas de la profesión respectiva o los estándares aceptados para la prestación de servicios mortuorios.

De esta manera, se dejó a salvo la excepción de la figura de la manipulación de restos humanos con fines médicos, científicos o, evidentemente, de quienes laboran en los cementerios y en servicios funerarios, materia que, como sabemos, está regulada vastamente por el Código Sanitario.

Además, se incorpora un artículo 322 ter que establecerá el tipo penal del ultraje de sepultura, mediante el cual se sancionará con reclusión menor en su grado medio a quien, en menosprecio de la memoria de quien hubiere muerto, profanare su sepultura.

Agradezco una vez más a la familia del profesor Nivaldo Villegas por habernos abierto los ojos respecto de este evidente vacío legal de nuestra legislación y permitirnos darle rostro humano al Código Penal, incorporando estos tipos penales. Asimismo, agradezco nuevamente el aporte que hizo la diputada Carolina Marzán.

Espero que hagamos un gran gesto en memoria del profesor Nivaldo Villegas, aprobando por unanimidad este proyecto de ley, para que la “ley Nivaldo” sea una realidad.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, hoy en la mañana, en reunión de los Comités Parlamentarios, veíamos la importancia de tratar este proyecto en el segundo lugar del Orden del Día, para poder votarlo hoy, de manera que pronto sea ley de la república.

Debemos reconocer la insistencia y los buenos oficios que siempre ha realizado la diputada Marzán para que este tema tan complejo, tan difícil de abordar, pero también tan doloroso para algunas familias, como la del profesor Nivaldo Villegas, encuentre una solución, en términos de la justicia que se debe aplicar en casos como este.

Conversaba con el diputado Alarcón acerca de lo complejo que es incluso nombrar estos verbos, que son difíciles de aceptar o siquiera imaginar como partes de la conducta humana. Lamentablemente, esto se da en la realidad y lo hemos estado viviendo con mayor frecuencia de lo que quisiéramos.

Por eso, me alegra que la Comisión de Constitución haya despachado el proyecto con la rapidez que se necesitaba, pero también con la rigurosidad que se requería, para encontrar las

excepciones y resguardar aquellas funciones que implican necesariamente la manipulación de cadáveres.

Por eso, atendiendo la petición de la diputada Marzán, pero también con la rigurosidad que requiere, esperamos aprobar este proyecto de ley por unanimidad, para que, como exprese, se convierta en ley de la república lo antes posible y se acabe este vacío legal en nuestra legislación penal. Ojalá que nunca más ocurra un asesinato de esta magnitud, de esta envergadura, pero, si eso ocurriera, ya tendremos las herramientas legales y jurídicas necesarias, para que los tribunales castiguen a los responsables con la rigurosidad que corresponde.

Así, por este profesor tan querido de la Región de Valparaíso, que todos pudimos conocer a través de la televisión, a través de lo que hizo con sus alumnos y de la huella imborrable que dejó en la ciudadanía y en aquellos que lo conocieron, anuncio que la Federación Regionalista Verde Social votará a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, inicio mis palabras saludando, tal como hizo el diputado Matías Walker, a la familia de este querido profesor, cuyo deceso no solo causó impacto en nuestro país, sino también fuera de los límites de nuestra nación, por la forma siniestra y macabra en que dos personas se coludieron para quitarle la vida, de una manera no solo violenta, sino que absolutamente atentatoria contra los más elementales derechos de un ser humano.

Este proyecto, que busca modificar el Código Penal para incorporar una modalidad agravada al delito de inhumación ilegal, es una iniciativa muy importante, por lo que destaco el rol trascendental que ha jugado nuestra colega Carolina Marzán, quien entregó antecedentes fundamentales para dar vida a este cuerpo legal, que viene a llenar un tremendo vacío normativo en nuestra legislación.

¡Qué triste que tenga que ocurrir un hecho tan lamentable como este para que estos vacíos legales se descubran! Nos pasó también con un caso de alta connotación pública que ocurrió en Puerto Montt y que involucró a una menor de edad. Hoy todos hablamos de la “ley Sophie”.

Sin embargo, tuvo que ocurrir un hecho tan siniestro como este para que se descubriera ese vacío legal.

Respecto del caso que nos convoca, la legislación no penaba determinadas conductas asociadas a ese hecho tan brutal que todo el país conoció y el cual ocasionó justa indignación. En efecto, existen insuficiencias en materia penal en relación con figuras que castiguen la conducta de mutilar un cuerpo tras la muerte como un delito autónomo, cuya configuración no se verifique con una mera desobediencia de reglamento o ley en cuanto a la manipulación del cuerpo, sino que incorpore el disvalor de la conducta a fin de consagrar un delito agravado en relación con la modalidad comisiva y los bienes jurídicos afectados.

Quizá este proyecto no resolverá el problema, pero sí hará justicia cuando en nuestro país ocurran hechos tan violentos como el que hemos conocido.

Que la muerte brutal y siniestra de este querido profesor sirva, en el plano legislativo, para que nunca más tengamos que lamentar situaciones como esta o, al menos, para que los 18 millones de habitantes del país tengan la absoluta convicción de que, desde el punto de vista legislativo, se trabajó para que hechos como este tengan una condena absolutamente ejemplarizadora.

Sabemos que la familia de Nivaldo ha sufrido mucho por los hechos que todo el país ha conocido, pero también sabemos que ellos, en memoria de su querido familiar, están al menos satisfechos de que se esté legislando para suplir ese vacío tan lamentable en nuestra legislación.

No tengo dudas de que toda la bancada del Partido Socialista va a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Como estamos en un régimen presidencial, son muy pocos los proyectos de ley que podemos presentar que pueden llegar a ser ley de la república.

Todos se habrán dado cuenta de la rapidez con que se ha tramitado este proyecto, lo que es de justicia.

Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, poco tiempo después de la atrocidad cometida contra el profesor Nivaldo Villegas, conocí a su familia en dependencias de la casa donde vivió ese querido docente.

Por su intermedio, señor Presidente, reitero el saludo a la familia que hoy se encuentra en las tribunas, y reitero mi agradecimiento por haber acompañado todo el proceso de tramitación del proyecto de ley.

Les quiero decir que su lucha no fue en vano y que su mensaje lo escuchó todo el país. Las más de diez mil firmas que se juntaron son voces que los acompañan, son abrazos que los apoyan y es empatía de la más pura, pues lo que les sucedió fue estremecedor.

Ese hecho hoy nos congrega en la Cámara de Diputados a discutir un proyecto que reconoce sus demandas, reconoce ese resabio de dignidad de las personas, aun cuando no están con nosotros, y reconoce ese impacto en las familias, ese dolor, esa impotencia.

Este proyecto en un principio intentó consagrar una modalidad agravada de inhumación ilegal sobre la base de que el delito en sí estaba configurado como de mera desobediencia. En su lógica, parecía no proteger ciertos bienes jurídicos que se podrían concebir en una eventual tipificación de un delito de mutilación de cuerpos sin vida. Así, por ejemplo, en la comisión se discutió sobre la posibilidad de alteración de administración de justicia, como quien cercena un cuerpo para ocultar un delito, la salud pública a secas y el menosprecio de la memoria de la persona como un resabio de derecho fundamental, que fue finalmente la noción que se integró en la

propuesta trabajada por la comisión y el gobierno, quien decidió apoyar esta iniciativa, reconociendo el vacío existente y confirmando la necesidad de normar el tema.

El cuerpo no es una cosa, me decían en esas reuniones donde conocí a la familia de este querido profesor. Así también lo señalaban las primeras poleras que clamaban justicia. A ellos les quiero agradecer por permitirme conocerlos y darme cuenta de la tremenda bondad de su hermosa familia, de los valores que representan, de esa inmensa fortaleza que es fiel muestra de amor y de cómo podemos transmutar el dolor en la creación de un proyecto, que es exclusivamente de ellos, porque lo empujaron con su convicción, pero, por sobre todo, por la memoria de su querido hermano, tío, hijo, pariente: el profesor Nivaldo Villegas.

Quiero agregar que más allá de lo jurídico, lo que se haga con el cuerpo en un momento posterior a la muerte tiene una significancia social que debe ser considerada, pues se lesiona el orden de las familias. Esto no tiene que ver con un tema religioso, sino con la afectación de la dignidad de las personas y de las relaciones familiares. Se produce un efecto irradiador, un dolor desgarrador. Si este proyecto de ley se aprueba por unanimidad -es lo que esperamos-, de todos modos ese dolor los va a acompañar toda la vida.

Nadie puede estar ajeno a este vacío que se debe llenar. Además, esta iniciativa representa un esfuerzo conjunto de la parlamentaria que lo impulsó y de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en su integridad. Agradezco especialmente a su Presidente, diputado Matías Walker, quien desde un comienzo tuvo la cercanía y la empatía, y estuvo llano a entender que era urgente legislar sobre esta materia.

Tenemos muchas cosas que subsanar y temas pendientes. Espero que este proyecto de ley sea un reconocimiento a la querida familia Villegas y a aquellos que claman por justicia, como la familia de José del Tránsito Pérez, que debió enfrentar similares circunstancias en la comuna de Canela, Región de Coquimbo.

Quiero reiterarles que no están solos y darles las gracias por su cariño, por su entrega y, sobre todo, por su fortaleza. La unión que han demostrado es el mejor homenaje que pueden hacer a quien nos ha dejado.

Termino con las palabras de Leandro, uno de los hermanos del profesor: “Con su muerte quisieron silenciar a mi hermano, pero lo único que han conseguido es que se multiplique”.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, saludo y felicito a nuestra colega la señora Carolina Marzán, y también saludo a los familiares del profesor Nivaldo Villegas.

Toda muerte violenta es dramática para la familia, la comunidad y la sociedad. En verdad, creo que el Congreso Nacional siempre llega tarde; pero siempre hay una oportunidad -le doy gracias a Dios por eso-, porque hoy con este proyecto de ley podemos poner en el tapete otra situación que está afectando. Por eso me inscribí para participar en su discusión.

Hace un par de meses, en la Región del Biobío, específicamente en la comuna de Talcahuano, dos jóvenes delincuentes con un prontuario inmenso, cada uno con más de veinte detenciones y uno de ellos con una muerte a su haber, ingresaron, a las cuatro de la mañana, a la casa de don Luis Sánchez Sandoval, a quien dejaron gravemente herido -estuvo tres semanas en la UTI-, y degollaron a su hijo. Hoy, esos delincuentes están libres porque son menores de edad: tienen quince o dieciséis años.

Aquí, en el Congreso, no nos hemos dado el trabajo de ver cómo sancionamos a esos delincuentes.

Repito: cada uno de ellos tiene más de veinte detenciones y uno de ellos cuenta con una muerte a su haber, y hoy tiene una segunda víctima fatal.

¿Qué hubiese ocurrido en el caso particular del profesor Nivaldo si él se hubiese defendido y dado muerte a los autores materiales? Hoy estaría preso y sería víctima del sistema. Si ese padre y su hijo hubiesen dado muerte a uno de esos delincuentes juveniles, no me cabe duda de que estarían presos.

Con mucha atención he escuchado que está la idea de legislar para que puedan votar los niños de catorce años de edad. Los invito a legislar para que esos jóvenes también tengan responsabilidad penal y no sigan matando a más gente.

Estimada colega Carolina Marzán -por su intermedio, señor Presidente-, ¡qué buen proyecto! No me cabe duda de que todos los que estamos en la Sala vamos a aprobarlo, porque es necesario y de justicia; pero también me gustaría que hiciéramos justicia a ese padre que hoy está protestando y saliendo a la calle, porque, curiosamente, las víctimas en nuestro país no tienen quien los defiendan, no tienen abogados, a diferencia de los delincuentes, que tienen un *staff* de abogados pagados por todos los chilenos.

Por eso, la invito a que ojalá nos ocupemos y nos preocupemos de todas aquellas familias que hoy están sufriendo. ¡Muchas gracias por este trabajo!

Agradezco la oportunidad de expresar lo que siento y de motivar a todos los integrantes de la Cámara de Diputados para que, en forma unánime, aprobemos este proyecto de ley, y también pensemos en resguardar y proteger a las víctimas de la delincuencia, principalmente de los delincuentes menores de edad.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para incorporar una modalidad agravada del delito de inhumación ilegal.

Hago presente a la Sala que este proyecto trata materias propias de ley simple o común.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Gutiérrez Gálvez,	Núñez Arancibia,	Teillier Del Valle,

Alejandro	Hugo	Daniel	Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías

Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

*-Se abstuvo el diputado señor:*

Kast Sommerhoff, Pablo
------------------------

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular.

En razón del contenido del proyecto aprobado, se sugiere reemplazar su nombre por el siguiente: “Sanciona el ultraje de cadáver y de sepultura”.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Despachado el proyecto al Senado.

Agradezco la presencia en las tribunas de los familiares del profesor Nivaldo Villegas.

*-Aplausos.*

### **MEDIDAS E INCENTIVOS PARA FOMENTO DEL LIBRO Y DE LA LECTURA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12253-24)**

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.227, con el objeto de establecer garantías e incentivos para fomentar el libro y la lectura.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Marcelo Díaz.

*Antecedentes:*

*-Segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 58ª de la presente legislatura, en martes 6 de agosto de 2019. Documentos de la Cuenta N° 32.*

*-El primer informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, se rindió en la sesión 32ª de la presente legislatura, en jueves 30 de mayo de 2019.*

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).-.- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, que modifica la ley N° 19.227, con el objeto de establecer garantías e incentivos para fomentar el libro y la lectura (boletín N° 12253-24).

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de los diputados Gabriel Ascencio, Maite Orsini, Patricio Rosas, Gael Yeomans y del diputado informante, Marcelo Díaz.

#### **Constancias reglamentarias:**

##### **1. Disposiciones que no fueron objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones durante la elaboración del segundo informe**

Los numerales 1 y 2 del artículo único.

##### **2. Disposiciones calificadas como normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado**

La comisión reiteró su parecer acerca de que ninguna de sus normas requiere ser aprobada como ley orgánica constitucional o de *quorum* calificado.

##### **3. Disposiciones suprimidas**

No hubo artículos suprimidos.

##### **4. Disposiciones modificadas**

En esta situación se encuentran los numerales 3 y 4 del artículo único.

#### **Numeral 3:**

Intercala un artículo 2 bis en la ley N° 19.227, que Crea Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, que señala garantías que el Estado puede disponer para el fomento al libro y a la lectura.

Mediante una indicación del diputado que habla se modificó la letra c), reemplazando los vocablos “y populares” por “y comunitarias”, con la finalidad de facultar al Estado la adquisición de obras con destino a las bibliotecas públicas y comunitarias, archivos y centros de documentación, de tal suerte que se encuentren comprendidas e incorporadas toda clase de bibliotecas y así extender la cooperación interbibliotecaria, más allá de lo público.

#### **Numeral 4:**

Mediante una indicación del diputado Luciano Cruz-Coke se modificó el artículo 10 bis, que se agrega a la ley N° 19.227, que crea Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Se dispuso que la producción de documentos, facsímiles u otros similares, cuya caducidad

sea inferior a treinta años, deberá contemplar preferentemente la utilización de papel ecológico o reciclado. En cambio, la producción de libros u otros similares, cuya degradación sea mayor a treinta años, deberá contemplar preferentemente la utilización de papeles técnicos con altos estándares de duración y conservación.

Finalmente se incorporó un artículo 2 al proyecto mediante una indicación del diputado Renzo Trisotti, que dispone que las normas de esta ley en proyecto se aplicarán también a las ediciones digitales.

Por los argumentos y las razones señalados, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en el informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que el libro es, en la historia, uno de los instrumentos que más ha aportado a la cultura de la humanidad, y que hoy, en una reforma educacional en que como país estamos tratando de hacer crecer el capital social y educativo de nuestro país y el desarrollo educativo de nuestros niños y niñas, el libro es un instrumento muy importante.

Por eso es tan importante -agradezco al diputado Marcelo Díaz que me haya invitado a ser parte de este proyecto- que se incluya, además, a las bibliotecas comunitarias, las cuales son desarrolladas no solo por los municipios, sino también por los barrios, los vecinos, las juntas de vecinos. En mi región hay muchas. En ese sentido, particularmente en la ciudad de Valdivia hay muchos ejemplos bonitos de cómo se ha hecho de la cultura un espacio comunitario. En la junta de vecinos de Collico, la dirigente Viviana Pino creó una biblioteca comunitaria con el esfuerzo de todos los vecinos.

Por eso, es muy importante que los recursos que tiene el Estado para potenciar la lectura lleguen también a los lugares más pequeños, a los lugares más barriales, a lo más colectivo, a ese espacio que hemos perdido a veces cuando centralizamos todo y vemos todo desde el punto de vista de la comunidad central de una comuna o de una capital comunal.

Por supuesto, voy a aprobar este proyecto, y animo a todos y a todas a que también lo voten a favor, porque va en el sentido de potenciar que llegue un libro a los lugares más comunitarios, más sencillos, más cercanos a las personas.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, sin perjuicio de que ya fue aprobado en general en la Sala, este proyecto pretende fomentar la lectura por la vía de establecer garantías de fomento al libro y a la lectura, de disponer incentivos económicos y de procurar una mayor adquisición de libros en bibliotecas. Asimismo, incorpora el fomento del uso de papeles ecológicos.

El proyecto se inició en una moción que lideró el diputado Marcelo Díaz, quien la promovió con mucho entusiasmo en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, y tiene por objeto que nos hagamos cargo de una triste realidad que ha sido reflejada en una serie de estudios tanto nacionales como internacionales. Por ejemplo, el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile concluyó que el 84 por ciento de los chilenos no comprende lo que lee, que el 13,5 por ciento tiene media comprensión de lectura y que apenas el 2,5 por ciento tiene comprensión de lectura.

Otro estudio, de la Unesco, plantea que en Chile, en Colombia y en México las motivaciones de las personas para leer están asociadas principalmente a exigencias académicas o de estudio, más que a razones personales o a iniciativa propia. Dicha publicación también estima que Chile es el país de Latinoamérica en el que menos se lee voluntariamente: el 53 por ciento derechamente no lo hace, el 40 por ciento declara no hacerlo por placer, y solo el 7 por ciento lee por gusto.

Las cifras por supuesto que no dejan contento a nadie.

Este proyecto pretende realizar una serie de modificaciones a la ley que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. En ese sentido, agrega un nuevo objetivo a la ley, cual es definir el marco jurídico del libro, atendido su carácter de producto cultural, desde su creación hasta su comercialización, difusión, distribución y conservación como parte del patrimonio bibliográfico nacional.

La iniciativa pretende incentivar la lectura no solo en las grandes bibliotecas, sino también en las que se han desarrollado en los distintos vecindarios, principalmente a través de juntas de vecinos.

A su vez, el proyecto dispone que el Estado podrá incrementar y mejorar la producción editorial nacional, y disponer la adquisición de libros con destino a las bibliotecas públicas y comunitarias, archivos y centros de documentación.

La iniciativa también establece normas respecto de la utilización de papel reciclado y ecológico.

Una indicación presentada por quien habla busca que también nos hagamos cargo de las modificaciones tecnológicas que han tenido los libros, para lo cual incorpora el siguiente artículo 2: “Las normas de esta ley se aplicarán también a las ediciones digitales.”.

Por lo tanto, este proyecto tiene por objeto incentivar la lectura y así revertir las actuales cifras, que claramente, como he señalado, son totalmente preocupantes.

Como bancada apoyamos esta iniciativa y la votaremos a favor.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, voy ser muy breve, porque presentamos los argumentos de fondo respecto de este proyecto durante su discusión general, en su primer trámite reglamentario, en esta Sala.

Con el esfuerzo que hicimos en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones y con las indicaciones del diputado Cruz-Coke y del diputado Trisotti, creo que logramos perfeccionar el proyecto y proponer al país una legislación pertinente para el fomento del libro y la lectura. Sobre todo, logramos que esta normativa vaya más allá de las bibliotecas públicas. La idea es que se entienda que las bibliotecas comunitarias también juegan un rol significativo en la democratización del acceso a la cultura, a través, entre otras cosas, del libro.

Pero la iniciativa también contempla una innovación, cual es que reconoce distintos formatos, como el libro electrónico, que antes no existía y que no está reconocido.

El proyecto también hace una contribución muy importante de cara a la realidad que vivimos en materia medioambiental por la vía de establecer exigencias respecto de la calidad de los papeles, para los efectos de que la producción editorial sea una contribución a la cultura, pero también una contribución a la protección y preservación de nuestro medio ambiente.

Por lo tanto, habiéndose construido este acuerdo en el seno de la comisión, espero que la Sala respalde este proyecto, a fin de enviarlo al Senado para que ojalá prontamente se convierta en ley de la república.

Agradezco la cooperación de todos los miembros de la Comisión de Cultura: los diputados Renzo Trisotti, Luciano Cruz-Coke, Amaro Labra, Carolina Marzán, Alejandro Bernal, Florcita Alarcón, Marisela Santibáñez, Gonzalo Fuenzalida, Cristóbal Urruticoechea, Nino Baltolu, y el diputado Hugo Rey, que también estuvo presente en la discusión para que este proyecto pudiera avanzar.

Sé que se me olvidan algunos diputados, así que pido disculpas a los que no alcancé a mencionar.

Como sé que todos van a aprobar el proyecto, expreso mi agradecimiento a los otros 154 diputados.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, todos coincidimos en la importancia del libro, que encuentra equivalentes en otros ámbitos de la cultura, como el cuentacuentos, muy parecido a la función del profesor de historia, que agrega todo un relato cuando enseña.

Quiero comentar la siguiente experiencia que me sucedió en Antofagasta. Me encontré con un alumno de mis talleres de creatividad, quien cultiva el hip hop en las escuelas de *rock*, al cual felicité y le pregunté directamente: “¿De dónde sacas tanta palabra?”. Como todos saben, los hiphoperos nadan en palabras. Me miró y con complicidad me dijo, casi en secreto: “Es que leo libros.”. Para mí fue impactante el efecto que producen los libros en jóvenes que hacen hip hop. Todas las personas tenemos incorporadas una cantidad determi-

nada de palabras en nuestro vocabulario, pero el estilo musical del *hip hop* lleva a quienes lo practican a buscar y aprender más palabras. Para ellos, el libro cumple una función muy especial.

Quería agregar eso respecto de este proyecto, tramitado por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, que es la comisión de nuestros amores, el cual me encantaría que fuera aprobado por unanimidad.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, este proyecto releva el libro como un objeto con función social, porque no solo favorece la capacidad de racionamiento y permite fomentar la creatividad, el pensamiento y el espíritu crítico, sino que también es un instrumento de expresión y circulación de ideas que enriquece la cultura nacional.

Todavía existen muchas personas en el país que no se han apropiado de esta práctica. Datos provenientes de estudios elaborados por la Universidad de Chile y por el anterior Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, reflejan la existencia de una enorme brecha social entre quienes han incorporado el hábito de la lectura y quienes no lo han hecho, que son la mayoría de chilenos y chilenas. Eso refleja que el acceso a la cultura y a los libros, en particular, no es igualitario ni inclusivo, porque la desigualdad no solo se replica en términos económicos, sociales y políticos, sino también en los aspectos culturales.

El proyecto que hoy discutimos, que seguramente vamos a aprobar, impulsa al Estado a generar más y mejores estrategias para promover el fomento de la lectura, por ejemplo, mediante el mejoramiento de la producción editorial nacional, para satisfacer las necesidades culturales de nuestro pueblo, instalando las condiciones adecuadas de calidad, cantidad y variedad, e impulsando campañas educativas que llamen a los chilenos y a las chilenas a acercarse a la lectura.

Para que exista una política de Estado que fomente la lectura y la producción nacional de libros se precisa inversión, de manera que solicitamos al Ejecutivo que se comprometa a asignar en la ley de presupuestos los recursos necesarios, claramente asignados, para hacer campañas de fomento y estímulo de la lectura, así como para la adquisición y entrega de libros a las bibliotecas de todo el país.

Proyectos de ley como este ayudan a poner en valor el libro, y por eso los invito a votarlo a favor.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

Ha finalizado el tiempo del Orden del Día.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, debemos votar tres proyectos de ley. En el primero habrá ochenta votaciones; el segundo contiene un artículo único.

Pido que recabe el acuerdo de la Sala para votar en primer lugar el segundo proyecto de la tabla, que implica una votación única, y después abocarnos al primero, que, como dije, implicará ochenta votaciones separadas.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la proposición del diputado René Saffirio?

**Acordado.**

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el texto propuesto por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, en su segundo informe, recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.227, con el objeto de establecer garantías e incentivos para fomentar el libro y la lectura.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar,	Monsalve Benavi-	Santana Tirachini,

	Sergio	des, Manuel	Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila

Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

*-Se abstuvo el diputado señor:*

Cruz-Coke Carvallo, Luciano
-----------------------------

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto al Senado.

## VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

### **MODIFICACIÓN DE LEY DE IMPUESTO A LA RENTA PARA QUE AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS Y DE NAVIDAD NO SEAN CONSIDERADOS RENTA Y QUEDEN EXENTOS DE PAGOS TRIBUTARIOS (N° 704)**

*-No hubo intervenciones.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 704 en los siguientes términos:*

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 14 abstenciones.

**Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo

Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny	Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Pérez Salinas, Catalina
Brito Hasbún,	Hoffmann Opazo, María	Melero Abaroa,	Undurraga Gazitúa,

Jorge	José	Patricio	Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo		

**CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE SISTEMA DE AUTORIZACIÓN Y RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN DE FERIAS LIBRES Y DE DERECHOS DE COMERCIANTES QUE EJERCEN EN ELLAS (N° 485)**

*-Intervino el diputado Pedro Velásquez.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 485 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 20 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila
Álvarez Vera, Jenny	Espinoza Sandoval, Fidel	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Monsalve Benavi- des, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis

Berger Fett, Bernardo	Girardi Lavín, Cristina	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Hernández Hernández, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cicardini Milla, Daniella	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Crispi Serrano, Miguel	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Basso, Pablo		

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Boric Font, Gabriel	Labra Sepúlveda, Amaro	Sepúlveda Orbenes, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Velásquez Núñez, Esteban	Yeomans Araya, Gael
Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel		

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Prieto Lorca, Pablo	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Matta Aragay, Manuel	Saldívar Auger, Raúl	Vallejo Dowling, Camila

**INTERVENCIÓN DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE OTROS ORGANISMOS COMPETENTES EN CONFLICTO POR FLEXIBILIZACIÓN DEL CONVENIO DE RIEGO ENDESA-FISCO, DE 1947, PARA DAR SOLUCIÓN A REGANTES DE REGIÓN DEL MAULE (N° 489)**

*-Intervino el diputado Pablo Prieto.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 489 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bernaldes Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Torres Jeldes, Víctor
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia

Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier		

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Cariola Oliva, Karol	Santana Castillo, Juan	Teillier Del Valle, Guillermo
----------------------	------------------------	-------------------------------

**ENVÍO DE PROYECTO PARA AGILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE  
SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LOTEOS IRREGULARES (N° 490)**

*-Intervinieron los diputados Marcelo Díaz y Fidel Espinoza.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 490 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra

Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo			

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Espinoza Sandoval, Fidel	Schilling Rodríguez, Marcelo	Urrutia Bonilla, Ignacio	Urrutia Soto, Osvaldo
--------------------------	------------------------------	--------------------------	-----------------------

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

## VII. HOMENAJE

### HOMENAJE A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES QUE REPRESENTARON A CHILE EN JUEGOS PANAMERICANOS LIMA 2019

*Intervinieron los siguientes diputados y diputadas: Sebastián Keitel, Giorgio Jackson, Érika Olivera, y Ricardo Celis.*

## VIII. INCIDENTES

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:*

El señor **FÉLIX GONZÁLEZ (PEV)** cuestionó el proceso de calificación ambiental que autorizó la construcción del proyecto inmobiliario Ciudad del Parque, en la comuna de Concepción, y pidió oficiar al Servicio de Evaluación Ambiental para que explique por qué negó la participación en el proceso de consulta ciudadana de la junta de vecinos respectiva y de los centros de padres y apoderados de los dos colegios situados en terrenos aledaños a aquel en que se construirá el condominio mencionado, que incluirá casi 1.000 departamentos, 52 oficinas y 15 locales comerciales.

La señorita **ARACELY LEUQUÉN (RN)** solicitó al subsecretario de Pesca y Acuicultura que informe a la Cámara de Diputados respecto del impacto económico, laboral y ambiental que significará para las regiones de Aysén y Magallanes la eliminación del sistema de cuotas de pesca, y abogó porque, en caso de aprobarse tal eliminación, se exceptúe de esta medida a ambas regiones de la zona austral.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** solicitó remitir sus sentidas condolencias a la familia del joven coronelino Michel Francisco Sánchez Salas, quien desapareció el 22 de julio pasado luego de caer al río Liquiñe, Región de Los Ríos.

En segundo lugar, pidió al ministro de Defensa Nacional y al presidente de la Corte Suprema que informen si órganos de inteligencia de la Defensa Nacional han intervenido teléfonos de parlamentarios y si estos han sido investigados.

Por último, solicitó al ministro de Educación y al superintendente de Educación que informen sobre las medidas adoptadas para que el Departamento de Administración de Educación Municipal de Hualpén, Región del Biobío, continúe percibiendo los beneficios fiscales para su debido funcionamiento, no obstante las eventuales irregularidades en que ha incurrido la alcaldesa, señora Katherine Torres.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** pidió a la ministra de Educación, al director de Presupuestos, a la vicepresidenta Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y al seremi de Educación de Los Ríos que interpongan sus buenos oficios para que tanto el Ministerio de Educación como la Dirección de Presupuestos adopten las medidas necesarias para concluir la construcción del jardín infantil en la localidad rural de Bonifacio, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN (RN)** dio cuenta de una reunión que sostuvo con el subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla, para solicitarle formalmente la designación de un delegado presidencial para las regiones más afectadas por la cruda sequía que azota al país.

La señora **FRANCESCA MUÑOZ (RN)** solicitó a los alcaldes y alcaldesa de la provincia de Concepción que informen sobre la existencia de programas de ayuda y desocupación de viviendas habitadas por personas afectadas por el mal de Diógenes, indiquen si han recibido denuncias o reclamos de parte de vecinos durante los últimos dos años y detallen si estas han sido resueltas con éxito.

La señora **JOANNA PÉREZ (PDC)** planteó las dificultades que se han generado en la Región del Biobío tras la creación de la Región de Ñuble, y solicitó, en primer lugar, al gobierno y a los órganos regionales valorar a la comuna de Quilleco en los actos de conmemoración del natalicio de Bernardo O'Higgins, toda vez que ahí está ubicada la hacienda Las Canteras, que es considerada su cuna política y militar. En este sentido, manifestó que le extrañó no ver en el acto de conmemoración en la comuna de Quilleco a alguna autoridad del gobierno y felicitó al Ejército de Chile, por acompañar y dar sentido a la ceremonia.

En segundo lugar, pidió a los ministros de Obras Públicas y de Economía, Fomento y Turismo, a los respectivos secretarios regionales ministeriales y al intendente de la Región del Biobío valorar a la comuna de Antuco como centro invernal de la Región del Biobío, con todos los beneficios que ello conlleva en conectividad, recursos y mejoras de los espacios públicos.

En tercer lugar, pidió al ministro de Obras Públicas que, de una vez por todas, se disponga de los recursos para la ruta Curanilahue-Nacimiento, toda vez que beneficiará la conectividad, el turismo y el desarrollo productivo de la zona.

Por último, pidió a los ministros del Interior y Seguridad Pública, de Obras Públicas y de Economía, Fomento y Turismo un plan integral para fortalecer e impulsar a la Región del Biobío.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** pidió al intendente de la Región de La Araucanía explicar pormenorizadamente los motivos por los que nuevamente la Región de La Araucanía tiene una baja ejecución del gasto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

La señora **MARCELA HERNANDO (PR)** solicitó al presidente del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile que las obras de arte del pintor Juan Salva Rodríguez que se encuentren en lugares públicos sean declaradas monumentos históricos.

El señor **GABRIEL BORIC (IND)** pidió al gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo que informe a la Cámara de Diputados sobre los finiquitos de trabajadores que se realizaron a nivel nacional en 2010; que indique y demuestre a través de qué medio se informó a los trabajadores que se iba a firmar el acuerdo colectivo que finalmente fue suscrito por el sindicato en representación de los trabajadores, y que explique la razón por la cual permitió que los trabajadores suscribieran renuncias con anterioridad a la celebración del referido instrumento colectivo.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** solicitó al ministro de Salud, al general director de Carabineros de Chile y al alcalde y al concejo de la comuna de Copiapó que dispongan la fiscalización de los locales de expendio de bebidas alcohólicas, tales como *pubs*, restaurantes, cabarets y otros, emplazados en el centro de la ciudad de Copiapó, debido a las denuncias por ruidos molestos y desórdenes hechas por los vecinos del sector.

El señor **NINO BALTOLU (UDI)** ofició a los directores del Servicio Médico Legal de todas las regiones del país, con el objeto de que informen la manera en que el organismo a su cargo funciona los días feriados para atender materias impostergables para la población, así como respecto del porcentaje de funcionarios profesionales y/o técnicos que trabaja en esas fechas.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** pidió al director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, al alcalde de Panguipulli, a la directora de Obras Hidráulicas de Los Ríos, a la directora de Vialidad de Los Ríos y al superintendente del Medio Ambiente, a fin de que

den a conocer los antecedentes referidos a los permisos otorgados para efectuar los trabajos de extracción de áridos que se están llevando a cabo en la ribera del río Hueico, localidad de Liquiñe, comuna de Panguipulli, por parte de la empresa encargada del mejoramiento de la ruta Coñaripe-Liquiñe.

Finalmente, solicitó a la secretaria regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos que informe sobre el funcionamiento del recorrido de transporte público subsidiado que une la localidad de Carimanca con la comuna de La Unión, indicando la frecuencia y el número de fiscalizaciones efectuadas entre enero y agosto de 2019.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió al ministro del Trabajo y Previsión Social y al secretario regional ministerial del Trabajo y Previsión Social de Los Lagos que señalen la cantidad de accidentes laborales ocurridos en los últimos tres años en la Región de Los Lagos, y los mecanismos implementados para la fiscalización del cumplimiento de las normas de seguridad en las obras de construcción que se ejecutan en la zona.

En segundo término, pidió al ministro de Salud que intervenga en la decisión acerca del nombre que se dará al centro de diálisis de Purranque, dado el compromiso adquirido por el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet en orden a que dicho establecimiento llevaría el nombre de Miguel Treimun Mansilla, que en paz descansa, quien fuera concejal de la comuna por dieciséis años y durante mucho tiempo dio una gran lucha para la concreción de aquel, pues vivió por largos años aquejado de diabetes.

En tercer lugar, solicitó a la ministra de Educación que priorice el proyecto de conservación del patio exterior de la Escuela Grupo Escolar de Puerto Varas, el cual se inunda cada vez que llueve. Dicho proyecto contempla un sector que se utilizará como multicancha para incentivar el deporte entre el alumnado. En esa línea, también solicitó la implementación de un plan de contingencia para la correcta ejecución de las obras comprometidas. Asimismo, pidió enviar copia de su intervención a la seremi de Educación de Los Lagos y al intendente de dicha región.

En cuarto lugar, solicitó oficiar al fiscal nacional para que instruya al fiscal regional de Los Lagos con la finalidad de que se adopten todas las medidas tendientes a continuar con la búsqueda de la señora Nilde Velásquez, vecina del sector Ostiones Paredes, comuna de Los Muermos, quien se encuentra extraviada desde 2018.

Por último, pidió al ministro del Trabajo y Previsión Social una mayor fiscalización laboral en sectores rurales del sur frente a eventuales abusos cometidos contra trabajadores agrícolas. En tal sentido, solicitó enviar copia de su intervención al intendente de Los Lagos y a los respectivos gobernadores de Llanquihue, Chiloé, Palena y Osorno.

*-Se levantó la sesión a las 15.30 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.

## IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

*-Se abrió la sesión a las 14.34 horas.*

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:*

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al seremi de esa cartera en la Región de Valparaíso que fiscalicen el funcionamiento de las empresas rurales de transporte de pasajeros de la región, especialmente a las de la provincia de Marga Marga, dado que, según denuncian los dirigentes de la Federación de Transportes Rurales de la Región de Valparaíso, se estarían produciendo diversas irregularidades que afectan las condiciones del servicio, como falta de mantención de los autobuses, incumplimiento de contratos de trabajo y problemas de infraestructura en los paraderos terminales.

Asimismo, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo y a la ministra del Medio Ambiente que entreguen su opinión sobre la aprobación que se dio al anteproyecto inmobiliario que se quiere construir en el humedal El Membrillo, de la comuna de Algarrobo, que considera trece edificios y treinta casas, lo que constituye una clara amenaza para la biodiversidad del lugar.

Explicó que para otros proyectos similares se han presentado estudios de impacto ambiental como condición indispensable para obtener la aprobación de la Dirección de Obras Municipales respectiva, cuestión que en este caso simplemente no se hizo ni se exigió por parte del ente municipal.

Por otra parte, pidió oficiar a la ministra del Medio Ambiente, a la alcaldesa de Algarrobo y al director ejecutivo de la Conaf para ponerlos en antecedentes sobre el mal uso que se está haciendo de un terreno donado a la Municipalidad de Algarrobo para que construyera en él su vivero municipal, lo que no solo no ha ocurrido, sino que se ha permitido la tala de árboles y la toma de sitios por parte de diversas personas. Al respecto, hizo presente, que la Sociedad Rocuant Muñoz, conformada por vecinos del lugar, había acordado con el municipio la construcción de un paseo peatonal, compromiso al cual no se ha dado cumplimiento y que se verá entorpecido por la situación que denuncia.

Finalmente, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública y al general director de Carabineros de Chile que realicen un estudio para verificar si se está utilizando adecuadamente el instrumento, basado en la tecnología *Lidar*, con que cuenta la institución policial para determinar la velocidad a la que circulan los vehículos motorizados, toda vez que, según antecedentes que le han hecho llegar, hay ciertas exigencias, vinculadas con el soporte del instrumento, a las que no se estaría dando cumplimiento.

La señorita **GAEL YEOMANS (IND)** solicitó al alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Ramón que disponga la reparación del pavimento que se encuentra en mal estado en la intersección de las calles Alpatocal con Bandera y Riquelme con Espinoza, así como en las plazas aledañas.

Asimismo, pidió que se adopten las medidas correspondientes para eliminar la presencia de basurales y escombros en las intersecciones de la calle Juan Luis Sanfuentes con avenida Ossa y de avenida Vicuña Mackenna con Buenos Aires.

Finalmente, solicitó la factibilidad de eliminar el quiosco denominado El Bajón, por generar condiciones propicias para la delincuencia y el narcotráfico.

El señor **PATRICIO ROSAS (IND)** pidió al director del Servicio de Salud Valdivia y a la secretaria ministerial de Salud de la zona que indiquen las medidas que se adoptarán para evitar agresiones a equipos médicos de hospitales públicos de la región, ello en atención a la agresión verbal y física cometida en contra del médico general de zona, de turno en el hospital de Río Bueno, durante la madrugada del 18 de agosto recién pasado.

En segundo lugar, pidió a la ministra del Medio Ambiente, al secretario regional ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos y al intendente de la zona que informen sobre las acciones adoptadas por el derrame de petróleo ocurrido en el canal Haverbeck.

Por último, solicitó al ministro de Salud que informe sobre el número de intervenciones quirúrgicas efectuadas a beneficiarios del Programa de Resolución de Abdominoplastias en la Región de Los Ríos.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** pidió al director de Obras Municipales de la comuna de Providencia, al secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago y a la alcaldesa de la Municipalidad de Providencia que informen sobre las medidas que se adoptarán para el cumplimiento de las normas de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en relación con la autorización otorgada por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Providencia para la construcción de un edificio de siete pisos en el pasaje Toledo, gestionado por la empresa Inversiones Inmobiliarias 2000.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** señaló que el crecimiento económico promedio del país en los últimos seis años es 2,3 por ciento y que para superar la crisis económica es necesario impulsar con fuerza la innovación, la investigación y el desarrollo. En este sentido, pidió a los ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo informar cómo van a abordar la crisis y considerar en la solución a todos los sectores políticos.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PR)** pidió al intendente de la Región del Biobío gestionar con el ministro de Hacienda los recursos para la construcción del alcantarillado en San Carlos de Purén, en la comuna de Los Ángeles, y oficiar sobre este punto a los ministros de Obras Públicas, del Interior y Seguridad Pública y de Hacienda, al intendente de la Región del Biobío y al director del Servicio de Salud Biobío.

Por último, pidió al presidente del Servicio Electoral que se creen circunscripciones electorales en las localidades de El Peral y de Mortandad, de la comuna de Los Ángeles, y en la localidad de Coihue, de la comuna de Negrete.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó a la ministra de Educación, al subsecretario de Educación, al secretario regional ministerial de Educación de Coquimbo, al director regional de la Superintendencia de Educación Escolar de Coquimbo, al director del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera que informen a la Cámara de Diputados sobre la posibilidad de trasladar de establecimiento educacional a la señora Paula Andrea Arancibia Fuster, asistente de la educación del Liceo de Ciencias y Humanidades San José María Escrivá de Balaguer, de la comuna de Coquimbo, debido al delicado estado de salud físico y psicológico en que se encuentra en razón del eventual acoso laboral que estaría sufriendo en dicho establecimiento. Asimismo, pidió al contralor general de la República que disponga una investigación en el Liceo de Ciencias y Humanidades San José María Escrivá de Balaguer, de la comuna de Coquimbo, a fin de determinar la existencia del referido caso de acoso laboral.

Del mismo modo, solicitó al ministro de Salud, a la subsecretaría de Salud Pública, al secretario regional ministerial de Salud de Coquimbo, al director del Servicio de Salud Coquimbo que dispongan las medidas necesarias para que la señora Jacqueline Yanet Olivares López sea sometida a la intervención quirúrgica oftalmológica que requiere en el Hospital de La Serena.

Por último, pidió al ministro de Salud, a la subsecretaría de Salud Pública, al secretario regional ministerial de Salud de Coquimbo, al director del Servicio de Salud Coquimbo y al director del Hospital de Coquimbo que gestionen las acciones correspondientes para que el señor Alejandro del Carmen Díaz Ardiles sea sometido a la intervención quirúrgica que requiere en el hospital San Pablo de Coquimbo.

*-Se levantó la sesión a las 15.10 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.